



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

N.º 9541

Celebrada el

31 de julio de 2025



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

SESIÓN URGENTE BAJO LA FIGURA DE FUNCIONARIO DE HECHO N.º 9541

CELEBRADA EL DÍA

jueves 31 de julio, 2025

LUGAR

Edificio Laureano Echandi

HORA DE INICIO

14:07

FINALIZACIÓN

19:00

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Juan Manuel Delgado Martén

REPRESENTANTES DEL ESTADO

MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta

ASISTENCIA

Presente
Presente
Virtual

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

Lic. Juan Manuel Delgado Martén
Dr. Juri Navarro Polo
En proceso de elección

ASISTENCIA

Presente
Presente

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Bach. Martha Elena Rodríguez González
Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li

ASISTENCIA

Presente
Presente
Presente

AUDITOR INTERNO

Lic. Ólger Sánchez Carrillo

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente
Gerentes		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Presente
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Presente
Lic. Álvaro Rojas Loría	Gerente de Pensiones a.i	Presente
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Presente
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Presente
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Presente
De unidades institucionales		
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Presente
MSc. Ólger Carrillo Sánchez	Auditor Interno	Presente
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Presente
Bach. María José Brenes Otarola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Sra. Elizabeth Duarte Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Justificación de sesión ordinaria bajo la figura de funcionario de hecho

II. Comprobación de quórum

III. Consideración del orden del día

IV. Asuntos de Gerencias

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Alineamiento Estratégico	Revisión
1.	GG-0633-2025 (remite actualización y justificación de urgencia) GG-0599-2025 GG-0600-2025	- Plan de capacitación (reforzamiento) - Informe quincenal (incluye 2 semanas) de avance cronograma de estabilización del ERP - Propuesta de ampliación Proyecto de Implementación ERP-SAP período de estabilización		160 min		Pendiente

JUSTIFICACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA BAJO LA FIGURA DE FUNCIONARIO DE HECHO

En tesis de principio, si la Junta Directiva no está debidamente integrada, por el hecho de que el titular que representa a uno o más sectores no ha sido sustituido -existiendo por tanto cargos titulares vacantes-, no puede sesionar válidamente. (Esta conclusión se recoge en el Dictamen C-13-2002 y en la Opinión Jurídica OJ-57-2019, de la Procuraduría General de la República). No obstante, la jurisprudencia ha admitido que un órgano colegiado que haya quedado desintegrado por causas sobrevinientes pueda seguir funcionando, en situaciones excepcionales, bajo la figura del funcionario de hecho. Esto en aquellas situaciones fácticas en que la continuidad de la actividad administrativa de la institución se encuentre amenazada y sea necesario que el órgano colegiado funcione, aun desintegrado, para salvaguardar, principalmente, los derechos de las personas, verbigracia el derecho a la salud y a la vida.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Este postulado se recoge en el párrafo tercero del artículo 19 del Reglamento Interno de la Junta Directiva que indica: *“En tanto se logre conformar nuevamente el quórum integral; la Junta Directiva podrá sesionar con los miembros nombrados mediante la figura de funcionario de hecho, únicamente para situaciones de urgencia o necesidad apremiante, que deben ser atendidas y resueltas a la mayor brevedad, con el fin de evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución”*, se deja constancia de lo siguiente:

- En fecha 18 de julio de 2025 se recibió en la Secretaría de Junta Directiva el oficio sin número suscrito por el Directivo Juan Manuel Delgado Martén donde informa de su renuncia al cargo de miembro de la Junta Directiva de la CCSS, por el sector patronal, a partir del **Lunes 04 de agosto de 2025**.
- En fecha 21 de julio de 2025 se recibió en la Secretaría de Junta Directiva el oficio sin número suscrito por la Directora Rocío Ugalde Bravo donde informa de su renuncia al cargo de miembro de la Junta Directiva de la CCSS, por el sector patronal, a partir del **martes 22 de julio de 2025**.

Siendo que en la actualidad la Junta Directiva de la Institución se encuentra sin quórum legal ante la ausencia legal de un miembro del sector Patronal por la renuncia de la Directora Ugalde Bravo, y conformidad con el dictamen vinculante No. C-019-2021 del 22 de enero de 2021, emitido por la Procuraduría General de la República, teniendo como fundamento el artículo 19 del Reglamento Interno, este órgano colegiado procede a sesionar el día **jueves 31 de julio de 2025**, bajo la figura del funcionario de hecho, y a conocer únicamente los asuntos debidamente justificados por la Administración; en este caso las Gerencias y la Presidencia Ejecutiva, como urgentes o de necesidad apremiante; es decir aquellos de los cuales depende la continuidad de los servicios y por tanto el resguardo del derecho a la salud y la vida de los usuarios de la Caja Costarricense de Seguro Social. En igual sentido, aquellos necesarios para evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución.

Asegurar que el funcionamiento de la Junta Directiva no se interrumpa, pese a la ausencia legal de uno de sus directivos, es necesario para garantizar, a su vez, el normal funcionamiento de la Caja Costarricense del Seguro Social cuya importancia en el esquema institucional se deriva de los artículos 21º y 73º de la Constitución Política, y que tiene por principales cometidos, la atención y el cuidado de la salud y la vida de los asegurados.

Queda bajo responsabilidad de la Administración las justificaciones de cada tema, y pasa a ser potestad de los miembros presentes de la Junta Directiva, la valoración y aceptación de tales justificaciones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal.

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del capítulo I:

SJD-AL-0133-2025 Justificación Sesión 9541 Funcionario de Hecho:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9541-09e12.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

Ingresa al salón de sesiones la Ing. Susan Peraza Solano, Directora de la Dirección de Planificación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muy buenas tardes a todos, compañeros presentes en la sesión y a todas las personas que nos siguen por redes sociales. Al ser las 14:00 horas 7 minutos del jueves 31 de julio del 2025, se inicia la sesión extraordinaria N.º 9541 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense Seguro Social, misma que se realiza bajo la figura de funcionario de hecho y en modalidad presencial, nos acompaña de forma virtual don Francisco González. Le doy la palabra al asesor legal de la Junta Directiva, David Valverde, para que exponga la justificación de urgencia que sustenta la celebración de la sesión de hoy bajo la figura de funcionario de hecho. Adelante, David.

Lic. David Valverde Méndez: Muchas gracias, señora Presidenta, muy buenas tardes y muy buenas tardes a los estimables, miembros de la Junta Directiva, a los gerentes y demás personas que nos acompañan. Efectivamente, nos encontramos en la sesión convocada 9541, sesión extraordinaria bajo la figura de funcionario de hecho, como lo hemos venido indicando en estas últimas sesiones, bajo esta circunstancia que atraviesa la Junta Directiva, en principio la debida integración de los órganos colegiados del sector público con la totalidad de los miembros que lo conforman y con la investidura exigida para ocupar sus cargos es un requisito necesario para el ejercicio de su competencia y para la validez de sus decisiones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Esto se recoge en sendos dictámenes de la Procuraduría General de la República, entre los que se cita el C,170-2022. Es decir, la Junta Directiva no está. Si la Junta Directiva no está debidamente integrada por el hecho de que el titular que representa a uno o más sectores no ha sido sustituido, existiendo por lo tanto cargos titulares vacantes, no puede sesionar válidamente. Esto ha sido recogido en los dictámenes 13-2002 de la Procuraduría General de República y en opinión jurídica 57-2019.

A pesar de lo anterior, en los casos en los cuales la integración de un órgano colegiado no ha cumplido los requisitos establecidos el ordenamiento jurídico prevé para algunos supuestos la aplicación de figuras que tienden a propiciar la validez de los actos emitidos bajo estas circunstancias. Ello con la finalidad de proteger el interés público, la seguridad jurídica y la continuidad de la función administrativa.

Efectivamente, señores miembros, la jurisprudencia ha admitido que un órgano colegiado que haya quedado desintegrado por causas sobrevinientes pueda seguir funcionando en situaciones muy excepcionales bajo la figura del funcionario de hecho. Esto en aquellas situaciones fácticas en las que la continuidad de la actividad administrativa en la institución se encuentra amenazada y sea necesario que el órgano colegiado funcione aún desintegrado para salvaguardar principalmente los derechos de las personas verbo y gracia el derecho a la salud y a la vida. Este postulado se recoge en el párrafo tercero del artículo 19 Reglamento interno de la Junta Directiva que indica comillas.

En tanto se logre conformar nuevamente el quórum integral, la Junta Directiva podrá sesionar con los miembros nombrados mediante la figura del funcionario. De hecho, únicamente para las situaciones de urgencia o necesidad apremiante que deben ser atendidas y resueltas a la mayor brevedad, con el fin de evitar graves daños al fin público los usuarios y la institución. Así las cosas, se deja constancia a lo siguiente, siendo que en la actualidad la Junta Directiva de la institución se encuentra sin quórum legal ante la ausencia legal de un miembro del sector patronal.

Por la renuncia de la Directora Ugalde Bravo y de conformidad con el dictamen vinculante C-0192-021 del 22 de enero de 2021, emitido por el ente procurador, teniendo como fundamento los artículos 115 y 116 de la Ley General de la Administración Pública, así como el artículo 19 del Reglamento antes leído, este órgano colegiado procede a sesionar el día martes, perdón, el día jueves 31 de julio de 2025, bajo la figura de funcionario de hecho y a conocer únicamente los asuntos debidamente justificados por la administración, en este caso las Gerencias y la Presidencia Ejecutiva, como urgentes o de necesidad apremiante, es decir, aquellos de los cuales depende la continuidad de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

los servicios y por tanto el resguardo del derecho a la salud y a la vida de los usuarios de la Caja Costarricense del Seguro Social.

En igual sentido, aquellos necesarios para evitar graves daños al fin público, los usuarios y la institución, por extensión, señores directores, también se deben conocer aquellas órdenes emanadas de órganos judiciales y fiscalizadores de la Hacienda Pública que contengan plazos perentorios, cuyo incumplimiento puede acarrear desobediencia y/o responsabilidad asegurar que el funcionamiento de la Junta Directiva no se interrumpa pese a la ausencia legal de uno de sus directores, es necesario para garantizar a su vez el normal funcionamiento de la Caja, cuya importancia en el esquema institucional en nuestro Estado social y democrático de derecho se deriva al artículo 21 y 73 de la Constitución Política y que tiene por principales cometidos la atención y el cuidado de la salud y la vida de los asegurados.

Así las cosas, señores miembros, queda bajo exclusiva responsabilidad de la administración las justificaciones de cada tema y pasa a ser potestad de los miembros presentes de la Junta Directiva la valoración y aceptación de tales justificaciones se pasaría, señora Presidenta, comprobar el quórum y luego a las consideraciones del orden del día.

ARTÍCULO 1º

Se somete a consideración y se aprueba la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Incluir oficio AI-1171-2025 y oficio GP-CRR-0032-2025.

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, David, de conformidad con el orden del día, procedemos a la comprobación del quórum, Carolina, si nos ayudas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Muchas gracias, doña Mónica. Buenas tardes a todos. Están presentes de representantes del Estado, perdón, doña Mónica Taylor, en este momento don Francisco González, de forma virtual está presente representante de los trabajadores doña Martha Rodríguez, doña Vianey Hernández y don Martín Robles, y representantes de los trabajadores, de los patronos, perdón, don Juri Navarro y don Juan Manuel Delgado. Hay siete miembros de Junta Directiva en este momento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Carolina. Siendo que el quórum es suficiente para sesionar bajo la figura funcionario de hecho, se procede hacer una modificación al orden del día para incorporar dos documentos, el primero se incorpora en la agenda del orden del día, el informe quincenal emitido por la auditoría interna, que es el oficio AI-1171-2025, referente al seguimiento que hace dicha unidad respecto al proceso de estabilización del ERP.

Y también se incorpora el oficio GP-CRR-0032-2025 de la Comisión de recursos de revisión, que corresponde a un amparo de legalidad. Entonces hacemos esas dos modificaciones para hacer la inclusión en el orden del día y procedemos, directivos, a someter a votación ese cambio y a aprobar el orden del día, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 7 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza del orden del día.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 7 votos.

Se somete a votación:

Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	Ausente	Ausente
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

CAPÍTULO II

Justificación de Urgencia o Necesidad Apremiante

Exposición a cargo: Directora Mónica Taylor Hernández.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del capítulo 2º:

GG-0633-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9541-cca0c.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo 2º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante.

Director Juan Manuel Delgado Martén: (...) que el documento que se incorpora en un (...) es confidencial.

Lic. David Valverde Méndez: Va para el bloque de confidenciales al final del (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto. Entonces, ahí tendríamos la justificación para ver ese último tema como confidencial. Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Lic. David Valverde Méndez: Vamos a preparar la justificación. Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Carolina, si es tan amable para que pase don Ólger para proceder de previo a leer la justificación.

Ingresa a la sala de sesiones el Director Edgar Villalobos Brenes.

Sí, señor.

Ingresan a la sala de sesiones el MSc. Ólger Carrillo Sánchez, Auditor Interno y el Lic. Randall Jiménez Saborío, Subauditor Interno.

Bienvenidos, don Ólger y don Randall. Procedemos con la lectura de la justificación del tema del informe AI-1171-2025. Para lo cual, le doy la palabra a don Ólger Sánchez, auditor interno. Adelante, don Ólger.

MSc. Ólger Carrillo Sánchez: Bueno, buenas tardes. En relación con la participación de la Auditoría Interna en esta sesión de Junta Directiva, que ya se ha justificado que se va a sesionar bajo la figura de funcionario de hecho, de conformidad con los presupuestos establecidos en el Reglamento de esta Junta Directiva. Nosotros acudimos ante el mandato del jerarca para presentar formalmente el informe quincenal. En cumplimiento de un acuerdo de Junta Directiva que solicitó a la Auditoría Interna la presentación de las incidencias que se han venido presentando a partir de la salida en vivo del ERP, esa sería básicamente nuestra participación en esta sesión de Junta Directiva para informar de los últimos resultados que hemos obtenido a partir del último informe rendido.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por un tema de orden, me indica don David Valverde que no hemos leído la justificación para introducir el tema del ERP en su totalidad. Entonces, si nos ayudas David. ¿David, usted tiene la justificación? Por favor.

Lic. David Valverde Méndez: No señora. La justificación la tiene la administración, fue preparada, me parece, por don Héctor y subida por la Gerencia General, efectivamente, sí. Lo que quería hacer es alusión, es que ese es el primer tema que está en agenda por procedimiento de leerse y votarse la justificación de urgencia y luego pasar al tema de fondo y así para cada uno de los temas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero por eso la justificación que está dando don Ólger es para empezar a ver el primer tema que es el Informe de Auditoría o cómo, perdón, es que entonces ahí no te entendí.

Lic. David Valverde Méndez: Ustedes, señores miembros, deciden el orden que a bien tengan, el tema está en que en el orden del día está convocado el G-0633, que contiene el primer tema que agrupa tres ítems, Plan de capacitación, Informe quincenal y Propuesta de ampliación del proyecto. Ese tema tiene una justificación por sí misma que es la justificación al ERP. Entiendo que la incorporación que se le hace al orden del día es para que también se vea el Informe de Auditoría, lo cual debería tener una justificación propia de acuerdo al indicado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá, que esa sería la que don Ólger nos va a dar.

Lic. David Valverde Méndez: Exactamente. Si quieren pasar este tema de la auditoría, primero antes del tema convocado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. No le veo ningún inconveniente en verlo de primero.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí, gracias. Ah, perdón.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: De acuerdo, Presidenta. Al final, a ver, entiendo la lógica de David, pero estaría entendiendo que como la Auditoría Interna al final va a empapar con el tema del ERP, es como una bolsa, como un solo paquete. Pero entonces no vería problema en que, si se justifica el criterio de la Auditoría Interna para verse, lo podamos incorporar como dentro del dimensionamiento del ERP. Al final lo que nos convoca es el tema ERP, por decirlo así, el universo ERP. Dentro de ese tema Auditoría Interna es un apéndice más de lo que tenemos que analizar dentro de ERP. Pero entonces, ya que estamos aquí sentados, yo no vería problema en que don Ólger justifique, veamos que efectivamente pasa ese filtro y seguimos adelante con..., ya esto es parte de todo el paquete, el mega tema, por decirlo así.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, o aquí está la justificación de la Gerencia General del tema, no sé, si más bien hago la lectura, si es una cuestión de orden o para que abarque todo exactamente si hago la lectura. Don Gilberth, no sé, si eso incide o no, es una cuestión simplemente de formalidad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Lic. Gilberth Alfaro Morales: (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: No tenemos señal.

Lic. David Valverde Méndez: ¿Pero queda grabada?, ¿Está quedando grabado? O sea, independientemente si es externo o interno.

Director Juan Manuel Delgado Martén: ¿(...) el micrófono nada más?

Directora Mónica Taylor Hernández: Gustavo, le presta el micrófono a don Gilberth, para ver si... Es que no.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, así nada más como para hablar. Yo lo voy a decir así, en realidad es un tema formal, pero por ser formal no es un tema menor, es decir, esta es una sesión muy formal, porque al ser funcionario de hecho, hay que ser bastante meticuloso en cómo funciona y conversábamos ahora don David y yo, porque en honor a la verdad es que cuando vemos que ingresa el señor auditor y su equipo, pero uno dice, pero ese tema no está en la agenda. O sea, visto así tal cual, uno cuando lee los temas está por lo menos aquí hay (...) y lee, Plan de Capacitación, Reforzamiento del Segundo Informe Quincenal, incluye dos semanas de avance, Cronograma de estabilización del ERP, Propuesta de ampliación, pero no se ve un Informe de Auditoría.

Directora Mónica Taylor Hernández: Porque ese lo acabamos de incorporar, ahorita.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Es que estoy tratando de articularlo, ¿dónde está eso?, ¿dónde queda visibilizado? Yo, no, por lo menos no me percaté de la votación, por ejemplo, para incorporar eso acá a la sesión, ¿sí lo votaron?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí lo votamos, sí, señor y votamos firmeza. O sea, hicimos la inclusión, hicimos una modificación al orden del día, haciendo la inclusión de dos temas, del Informe de Auditoría y del Amparo de Legalidad, votamos incluir, votamos el orden del día y votamos firmeza.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Muy bien, entonces en ese momento lo que entendemos que estaría ocurriendo es que la Auditoría está justificando a *grosso modo*, en qué consiste su informe y si se entiende que es relevante e impostergable, luego se entrará inmediatamente a conocer ya el detalle del informe. Así es.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. Porque es que la observación que hace don Juan Manuel es que la justificación del ERP aquí está, o sea, no la hemos leído todavía pero cada tema se va a presentar por separado.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Muy bien, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces hay una... Que es lo que decía, que si hago la lectura de la justificación en general, donde viene la presentación de por qué el ERP y luego cada tema tiene una justificación.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Puedo proceder a la lectura como para que no haya ninguna... Bueno es el oficio GG-633-2025 de fecha 30 de julio del 2025. Es la remisión del oficio GG-PIMG-1410-2025, que es el reporte de avance a la Junta Directiva de la Estrategia, Cronograma para el plan de capacitación y etapa de estabilización del sistema ERP-SAP.

Se retira temporalmente de la sala de Junta el Lic. David Valverde Méndez.

Y el GG-600-2025, que es la Propuesta de ampliación del proyecto ERP-SAP, Período de estabilización. Dice el despacho de la Gerencia General, mediante nota GG-0599-2025 del 16 de julio, remitió el informe GG-PIMG-1410-2025, elaborado por la Dirección del Plan de Innovación, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 1º de la sesión ordinaria N.º 9526, celebrado el 5 de junio del 2025. En dicha sesión se estableció la necesidad de presentar ante el órgano colegiado los avances en la implementación del Sistema ERP institucional.

Se reincorpora a la sala de Junta el Lic. David Valverde Méndez.

Con especial vigilancia en cuanto a la garantía de la continuidad de los servicios. Punto número uno, justificación de urgencia o necesidad apremiante. Como es de su conocimiento, de conocimiento público, la Institución ha decidido implementar el sistema ERP-SAP, cuyo principal valor agregado radica en la integración, estandarización y automatización de los procesos administrativos, financieros y logísticos conforme a las necesidades, conforme a las mejores prácticas internacionales. Esta decisión ha implicado una inversión significativa de Recursos Humanos, técnicos y financieros que se materializó con la salida en vivo del sistema el 2 de junio del 2025.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Una de las etapas más críticas del proyecto es el Período de Estabilización, el cual inicia inmediatamente después de la salida en vivo y permite que el sistema opere en un entorno real de producción. Durante esta fase los usuarios interactúan con el sistema en escenario real, en lo que requiere ajustes, correcciones y optimización del rendimiento. Según el diseño original del proyecto, esta etapa tendría una duración de 6 meses. Sin embargo, debido a la salida en vivo progresiva, su ejecución efectiva se ha desplazado al mes de junio del 2025. Actualmente, la vigencia del proyecto, las plazas asignadas y los contratos de acompañamiento técnico finalizan el 31 de agosto del 2025. Esta situación pone en riesgo la culminación adecuada del proceso de estabilización y exige adoptar decisiones urgentes para gestionar con antelación las eventuales modificaciones contractuales y los nombramientos del recurso humano.

No obstante, debido a la renuncia del representante del sector patronal, la Junta Directiva se ha visto temporalmente desintegrada, lo que ha impedido el conocimiento oportuno del tema, a pesar de los oficios que ya fueron remitidos en tiempo y forma. En virtud de lo anterior y considerando que la Junta Directiva se encuentra sesionando bajo la figura del funcionario de hecho, se solicita el conocimiento y resolución del tema conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Los criterios emitidos por la Procuraduría General, PGR-C-227-2023 y C-019-2021, los cuales reconocen la validez de las actuaciones de los órganos colegiados en condición de Hecho, cuando se trate de salvaguardar el interés público y mantener la continuidad del servicio público.

Riesgos institucionales de no conocer el tema. La no atención oportuna del tema comprometería gravemente la operación institucional en particular, el riesgo grave de continuidad en los servicios, las limitaciones operativas actuales del sistema ERP-SAP afectan directamente en los procesos esenciales como abastecimiento y distribución de medicamentos, la gestión de inventarios, la ejecución presupuestaria y la trazabilidad financiera. La falta de ajustes y soporte técnico oportuno puede derivar en interrupciones que impacten la atención a los usuarios. Un punto número dos sería una afectación inminente a procesos estratégicos.

La inestabilidad del sistema compromete la eficiencia de áreas críticas como compras, pagos a proveedores, control de activos y gestión de Recursos Humanos. Esto puede traducirse en desabastecimientos, errores contables o retrasos en la toma de decisiones. Un punto tres sería, la amenaza, la continuidad administrativa, la falta de resolución sobre la ampliación del período de estabilización impide consolidar el sistema como herramienta de gestión institucional generando incertidumbre operativa, sobrecarga de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

trabajo y desmotivación del personal. Punto número cuatro: desaprovechamiento de la inversión pública.

La implementación del ERP-SAP ha representado una inversión significativa de recursos públicos. No culminar adecuadamente la etapa estabilización compromete el retorno de esa inversión y debilita la sostenibilidad del sistema y punto número cinco. Graves daños al interés público y a los derechos fundamentales. La falta de acción puede derivar en afectaciones al derecho a la salud, a la vida de las personas usuarias, lo cual genera responsabilidad institucional y debilita la confianza ciudadana.

Por otra parte, el plan de capacitación es un componente esencial para mitigar los riesgos descritos. La correcta adopción del sistema por parte de los usuarios finales depende de su formación continua y del acompañamiento técnico durante la etapa de estabilización. Una falta de capacitación adecuada implica que se aumenta la probabilidad de errores en la operación del sistema, que genera retrabajos, ineficiencias y pérdida de trazabilidad, limita la capacidad de respuesta ante incidentes operativos y afecta la calidad del servicio brindado a los usuarios.

Por ello, la ampliación del período de estabilización no solo es necesaria desde el punto de vista técnico, sino que también desde la perspectiva humana y organizacional para garantizar que el sistema cuente con las herramientas y conocimientos necesarios para operar el sistema de forma segura y eficiente, se adjunta una versión actualizada del informe de avance, el cronograma del plan de capacitación y la etapa de estabilización del sistema ERP-SAP.

Asimismo, se remite la actualización del oficio GG-0600-2025, que contiene la propuesta de ampliación del proyecto ERP-SAP para el período de estabilización. En los documentos remitidos sobre el tema en cuestión en su conjunto son de extrema importancia y necesidad, con el fin de que se adopten las decisiones necesarias para evitar graves daños al fin público, a los usuarios y a la Institución ante las circunstancias que actualmente se encuentra el sistema en la etapa de estabilización.

Esa es la justificación para que esta Junta Directiva a través de la sesión de funcionario de hecho, conozca el tema del ERP. Entonces señores, alguna observación o consulta, si no procedemos a votar la justificación de urgencia que nos es presentada. Votamos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza de la justificación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos en firme.

Se somete a votación:

Justificación de urgencia del tema ERP

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 2º

Se conoce oficio N.º AI-1171-2025, de fecha 23 de julio de 2025, suscrito por Lic. Ólger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, mediante el cual presenta los Productos emitidos por la Auditoría Interna durante el período del 10 de julio al 23 de julio en relación con el monitoreo en la implementación de la salida en vivo del Plan de Innovación para la Mejora de la Gestión Financiera, Administrativa y Logística de la CCSS, en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo segundo de la sesión de Junta Directiva N.º 9528, celebrada el 12 de junio 2025.

Exposición a cargo: MSc. Ólger Carrillo Sánchez.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

AI-1171-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9541-2aaa4.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9541-f3e73.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9541-5cbb1.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo. Ahora, entonces, señores directivos, ¿No hay problema que iniciemos con el de Auditoría o empezamos con...? Listo, ahora sí, don Ólger. Adelante, por favor.

MSc. Ólger Carrillo Sánchez: Sí. Muchas gracias. Traemos una presentación también para facilitar la comunicación a señores y señoras, miembros de Junta directiva, señores y señora gerente. Este informe sobre la salida en vivo del ERP corresponde a una delimitación, un alcance que cubre el período del 10 al 23 de julio del 2025 y, como lo señalaba en un inicio, se refiere al cumplimiento por parte de la Auditoría Interna del Acuerdo Segundo de la sesión de Junta Directiva N.º 9528, del 12 de junio del presente año.

Constituye también un seguimiento de los diferentes riesgos que hemos evidenciado en relación con la implementación de la salida en vivo del ERP. Hay que recordar que previo a este informe que ahora vamos a hacer de su conocimiento, la Auditoría ya había emitido dos informes anteriormente. El primer informe, que comprendía el período del 12 al 25 de junio de 2025, un segundo informe del 26 de junio al 9 de julio del 2025 y este que presentamos a continuación, como lo señalé, el alcance del 10 al 23 de julio 2025. De acuerdo también con algunas observaciones que manifestaron algunos señores miembros de Junta Directiva en sesiones anteriores, hemos querido irle dando una evolución desde la perspectiva de Auditoría a lo que son los riesgos que nosotros hemos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

evidenciado, sobre todo haciendo énfasis en los riesgos más críticos que podrían también generar alguna interrupción o alguna afectación en la prestación de servicios esenciales.

El primer riesgo que hemos evidenciado es el pago de los proveedores. En materia de proveedores, en un primer reporte que hicimos el 25 de junio, teníamos un pendiente de pago de USD 71 millones a proveedores, para el 9 de julio 2025 incrementó a USD 156 millones y para el 24 de julio 2025 hubo una disminución para cifrarse en un total de USD 116 millones pendientes de pagos a los proveedores. En materia de lo que es la opinión de Auditoría, consideramos que el riesgo persiste en virtud de que aún se adeuda una cantidad significativa de pendientes de pago a proveedores por bienes y servicios que ya han proporcionado y entregado a la Institución.

El segundo gran riesgo que analizamos fue el tema de la cadena de suministros. Aquí habíamos señalado que esto es un tema fundamental. El 60 % del retorno de la inversión del ERP consiste precisamente en la, compras, inventarios, es decir, todo lo que es la cadena de abastecimiento de insumos de bienes y servicios que requerirán los hospitales y las áreas de salud y Ebais para su normal funcionamiento. Uno de los aspectos importantes acá es que el interfaz con SIGES hacia SAP aún se encuentra pendiente. En este momento El sistema SIGES, que era el tradicional Sistema de Gestión de Suministros, no ha sido desinstalado, sino que este es el que se ha mantenido para garantizar toda la cadena que hablaba de abastecimiento que tiene que ver desde la recepción, la custodia, perdón, el almacenamiento, la custodia y la distribución de los suministros que requieren los establecimientos de salud para su normal funcionamiento.

En Proveedurías encontramos que los procesos son manuales y en conclusión, el riesgo aquí persiste, en el sentido de que esto genera un debilitamiento del Sistema de Control Interno, al tener que llevarse en las Proveedurías todo lo que tiene que ver con la recepción de los inventarios y el suministro de manera manual para distribuirlos en las mismas proveedurías hacia los centros hospitalarios y demás establecimientos de salud. El otro de los riesgos que identificamos fue a nivel de farmacia y Proveedurías, como me referían. Aquí en las farmacias existen registros duplicados, imposibilidad de conciliación con existencias, procesos manuales que debilitan el control interno y los planes de contingencias no están estandarizados. En este sentido, hicimos visitas del 10 al 22 de julio del 2025 al Hospital Nacional de Niños, al Hospital San Juan de Dios, al Hospital México, al Hospital Calderón Guardia y al Hospital de Alajuela.

En lo personal estuve en el Hospital Calderón Guardia haciendo visita de campo y es importante señalar que muchos de los planes de contingencia son llevados a cabos por

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

la propia iniciativa de las jefaturas de servicios de farmacia, pero no porque haya planes de contingencia que sean estandarizados y que respondan a la necesidad de que el Plan de Contingencia armonice entre todas las farmacias a nivel institucional, el riesgo para efectos de la auditoría persiste. Al 21 de julio del 2025 tenemos que hubo cancelación de algunas cirugías, especialmente en materia de Ortopedia, más de 10 cirugías por falta de insumos en los hospitales San Juan de Dios, Max Peralta, San Rafael de Alajuela.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, don Ólger, lo interrumpo un momentito. Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta. Tal vez, haría una petición respetuosa si pudiéramos contar con la presencia de don Héctor, director.

Directora Mónica Taylor Hernández: Héctor, está acá, ¿verdad? Entonces, que pase, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Director del Plan. Para que escuche las observaciones del señor auditor interno. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí.

[00:22:44 a 00:27:38].

Ingresa a la sala de sesión de Junta el MSc. Héctor Arias Mora, Dirección del Plan de Innovación y el Lic. Daniel Navarro Chavarría, Jefe de la Dirección del Plan de Innovación.

Se retira temporalmente de la sesión la Directora Mónica Taylor Hernández, preside la sesión el Vicepresidente de la Junta Directiva, el Director Juan Manuel Delgado Martén.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Repartamos el queque. Bueno, vamos a continuar. Agarro por última vez el “churuco”. Adelante, don Ólger.

MSc. Ólger Carrillo Sánchez: Muchas gracias. Si continuamos. Entonces voy a devolverme para informarles lo que el reporte que tenemos al 21 de julio del 2025. En materia de la cancelación de algunas cirugías ortopédicas, más de 10 cirugías fueron canceladas por falta de insumo en los hospitales San Juan de Dios, Maximiliano Peralta,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

San Rafael de Alajuela, San Vicente de Paul, el de Heredia, Escalante Pradilla y Carlos Luis Valverde Vega.

Aquí tal vez quisiera hacer un comentario particular. Y es que bueno, es importante que a todos los proveedores se les pague oportunamente, pero sí quería hacer el énfasis especialmente en aquellos proveedores. No voy a revelar nombres por razones éticas, así siempre lo he dicho para que no se confunda, también, que es que estamos buscando un pago a algunos proveedores. Pero especialmente lo que son procedimientos de terapia endovascular, que básicamente atienden afectaciones cardíacas en aquellos proveedores de medicamentos oncológicos y de insumos que tienen que ver con cirugía oncológica, también ortopédicas y todo lo relacionado con materia de Oftalmología que constituyen casualmente las cuatro o cinco primeras causas de las listas de espera quirúrgica.

Esto también lo señalamos porque hay proveedores que ya han dirigido oficios a la misma Auditoría. Nosotros lo hemos remitido a la administración activa para que ellos, pues, en el ámbito de sus competencias señalen si efectivamente se puede aligerar y ser más diligentes en cuanto al pago a los proveedores.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Don Ólger, ¿cuál fue el tercero que dijo después de oncológico?

MSc. Ólger Carrillo Sánchez: Ortopedia, Cardiología y oncológicos en materia.

Director Juan Manuel Delgado Martén: ¿Oftalmo, dijo, también?

MSc. Ólger Carrillo Sánchez: Oftalmología, también por ahí anda la lista de espera, Cirugía General, Oftalmología, Ortopedia, Cardiología, que es donde se centran las primeras causas de las cirugías en la lista de espera en materia quirúrgica. Tenemos ahora materia del cierre contable y rendición de cuentas, emitimos un oficio de Auditoría el 062-2025 y lo que hemos encontrado aquí dentro de los principales riesgos es que los sistemas de información pueden verse afectados a partir de procesos manuales en lo que es la falta de confiabilidad, exactitud, y oportunidad en los sistemas de información en general, pero en particular aquí en los sistemas de información financiero contable. Riesgos de incumplimiento en la misión oportuna y confiable de los estados financieros en cuanto a los atributos de transparencia, oportunidad y confiabilidad y también cumplir con las obligaciones de rendición de cuentas ante entes externos como la Contraloría General de la República y la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Esto ha sido ratificado por la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable en materia del Sistema Integrado de gestión de la persona. Emitimos un oficio de advertencia, el 060-2025 y el principal riesgo que detectamos está relacionado con que aún no se ha confirmado la razonabilidad, consistencia, conciliación de la información del SIPE cargada en el ERP-SAP por parte de la Dirección del Plan de Innovación, Dirección Financiero Contable y la Dirección del Sipe, lo que podría afectar en el cierre contable de junio 2025. Aquí también encontramos, desde el punto de vista jurídico, riesgos potenciales en materia de incumplimiento de obligaciones legales, riesgo de sanciones judiciales por falta de registro de las deducciones como pensiones y embargos, sobre todo en materia de pensiones alimentarias.

Se reincorpora a la sala de sesiones de Junta la Directora Mónica Taylor Hernández y preside nuevamente la sesión.

Impacto financiero, más de 200.000 millones mensuales en riesgo de no ser transferidos a 150 entidades receptoras por concepto de deducciones salariales. Esta información fue proporcionada por la Gerencia Financiera y también la Dirección Financiero Contable. En cuanto al plan de medida de contingencia temporal, se reactivó el Sistema Institucional de Pagos (SIPA) ante la falla de la interface entre SIPE y ERP-SAP para el mes de julio 2025, medida alterna que al parecer no aplicaría para el mes de julio 2025, si se logra subsanar.

En cuanto a la Gerencia de Infraestructura en materia de proyectos, aquí teníamos dos módulos, en relación con los proyectos en materia de la Gerencia de Infraestructura y determinamos restricción para gestionar proyectos de equipamiento en el módulo de proyectos PS. Actualmente solo se puede sostener proyectos de infraestructura. La interfaz Novaplan no está en producción hasta enero 2026 que debía cargar la información en el ERP, medida de contingencia se han efectuado las cargas de manera manual. Inconsistencias del ERP, incluir proyectos de costo superior a los 10 dígitos, como el Hospital de limón, medida de contingencia registro SICOP directamente, es decir, no se ha podido utilizar en este caso el ERP-SAP para la inclusión de proyectos como decía, como el hospital del limón, cuyo costo es superior a los 10 dígitos. El ERP no ha planificado la inclusión de proyectos locales de baja, mediana y alta complejidad pendientes de definir usuarios para 67 unidades, licenciamiento y capacitación.

En materia de la Gerencia de Logística en lo que corresponde a centros de producción. Los principales riesgos que logramos evidenciar en este reporte están relacionados con errores en inventarios y atrasos por gestión manual a la fecha de la situación en el laboratorio de productos farmacéuticos y también en la imprenta. Atrasos en la entrega

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

de anteojos por acumulación de recetas por falta de carga transaccional y una afectación en cuanto a cierres contables por registros de inventarios y errores presupuestarios.

También otro de los riesgos que determinamos fue en mantenimiento lo que es la DMI, la Dirección de Mantenimiento Institucional. Los principales riesgos evidenciados, carga incompleta de datos, falta de migración de datos entre sistemas, generando reprocesos y pérdida de trazabilidad, falta de mantenimiento que genera afectación en los procesos de continuidad de los servicios de salud, como los procedimientos de diagnóstico y quirúrgicos, procesos manuales para suplir fallas del ERP como medida provisional, riesgo de desabastecimiento de insumos críticos para mantenimiento preventivo o correctivo por problemas en pedidos y bodegas...

Se retira temporalmente de la sesión la Directora Vianey Hernández Li.

...baja utilización del módulo de mantenimiento, únicamente en un 50 % de las unidades se está utilizando el módulo de mantenimiento a nivel del ERP-SAP.

En este caso también hacemos una observación de la trascendencia de la importancia del mantenimiento, sobre todo de equipos médicos, quirófanos dentro de los cuales podrían perfectamente, si no se cumple con un adecuado proceso de mantenimiento preventivo y correctivo, afectarse también la prestación a los servicios de los usuarios de los pacientes, si algún equipo médico no es corregido de manera oportuna o incluso algún quirófano tenga también que suspenderse en caso de que no haya un adecuado mantenimiento de los aires acondicionado.

En cuanto a costos, era otro de los módulos, o más bien es otro de los módulos que está incluido dentro del Plan de Innovación ERP-SAP y el principal riesgo expectativas institucionales, no sean realistas en cuanto al nivel de detalle y funcionalidad del módulo de costos. En materia de salud, en lo que respecta a los costos. Los costos de acuerdo con lo que se ha logrado diseñar por parte del proyecto del Plan de Innovación ERP-SAP, sí podrían definirle los costos por especialidad. Sin embargo, no sería posible calcular los costos, el detalle del costo por paciente según las diferentes atenciones que se le hayan dado los diferentes servicios hospitalarios, sean urgencias, sea consulta externa, hospitalización, servicios de apoyo o colaboración diagnóstica.

En materia de costos administrativos, no es posible calcular los costos a nivel de macroprocesos, procesos y subprocesos y en manufactura por orden de producción y costo por unidad, tampoco sería posible detallar esos costos. En cuanto al riesgo de módulos de costos de la salida en vivo del ERP, la carga se está efectuando de manera

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

manual en cuanto a lo que es la utilización del modelo tarifario actualmente vigente y la tarifa de despacho de medicamentos no incluye el costo del medicamento, podría en este caso esto incidir en la correcta facturación del cobro al usuario de los servicios de salud. En términos generales, este sería el reporte para este tercer reporte de la Auditoría Interna que corresponde al último período quincenal.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, don Ólger. Compañeros, abro el espacio para observaciones o preguntas. Adelante. Sí, Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta. Gracias, don Ólger. En el tema de los proveedores me interesa la percepción que ustedes como Auditoría tienen en cuanto al movimiento, que entendiendo perfectamente que hay un monto considerable el día de hoy, pero sí visualizo que hubo una disminución respecto al pico que fue el 9 de julio, o sea, se arranca en finales de junio, sube considerablemente y hay una disminución también sensible.

Se reincorpora a la sesión la Directora Vianey Hernández Li.

Entonces, si bien es cierto, estamos en un riesgo de 71 a 156 es un montón, pero de 156 a 116 hay una disminución sostenida, o al menos eso, tal vez querría ver es cómo lo perciben ustedes, porque entonces uno entiende que, si esto es una tendencia, estaríamos cerca de lo que en algún momento el Comité Ejecutivo del ERP, indicó que podía ser cumplible, sobre todo la meta que señalé don Gustavo de que para finales de agosto existiera ya el tema de los proveedores zanjado o al menos casi todo.

Entonces quería preguntarles cómo ustedes perciben si es efectivamente algo sostenido de lo que hayan podido observar y si es un elemento destacable, porque entiendo el rojo del riesgo persiste, pero sí quisiera ver si se enmarca en una tendencia positiva de disminución. Gracias.

MSc. Ólger Carrillo Sánchez: Sí, respondo su consulta. Efectivamente, sí debemos de reconocer que ha habido una disminución significativa del pendiente de facturación. Como usted lo señalaba el último reporte era 156 millones, ahora baja a 116 millones. El punto aquí es que es la tesorería donde se concentra todo el pago que se realiza a los proveedores. Antes había a nivel de los hospitales donde también se efectuaban este tipo de pago a proveedores. La disminución en mucho ha obedecido a que se reforzó el personal en tesorería, entendemos, el dato puede andar entre 17, 20 funcionarios más que se han incorporado a Tesorería y hemos sentido una disminución significativa en cuanto a lo que es el pago a los proveedores.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Sin embargo, es importante que la administración siga redoblando esfuerzos para garantizar ese cumplimiento oportuno del pago. Sí, le decía al inicio que recibimos, mi persona a un proveedor, una nota, un oficio donde sí se le adeudaban 4.5 millones por más de un mes y ya este proveedor que es de insumo de terapia endovascular, si estaba de alguna manera señalando para no usar un calificativo muy fuerte que fue el que utilizó el proveedor, pero de que eventualmente no estaría, si no se le ponía al día en el pago de la facturación pendiente, no estaría despachando los insumos de terapia endovascular. Entonces eran 4.5 millones que se le adeudaban a ese proveedor. Pero volviendo al punto que les señalaba en el conjunto, esto pareciera no ser tan grande, la facturación a un proveedor. Sin embargo, los efectos sí hay que tenerlos presente porque son insumos esenciales para el abordaje de pacientes con afectaciones cardíacas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Dos cosas. Bueno, por lo que acaba de decir, ¿Tiene usted conocimiento de si....? Bueno, igual le pregunto a don Gustavo, tal vez. Sí, casos como de este proveedor con montos tan sensibles ¿Han sido abordados prioritariamente? O si ya es una situación que se empiece a ver más aislada como para entender que efectivamente picos de esos montos son un poquito amplios. Sí, efectivamente son... Yo entendí, se acuerda, cuando vimos aquella Hoja de Ruta que estaban los críticos, los prioritarios y los ordinarios. Entendería que, efectivamente, estamos en esos días en donde, efectivamente, los más urgentes tendrían que haber tenido una atención primaria, entonces, querría también preguntar ese punto, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Buenas tardes, muchas gracias. Sí, efectivamente, a estas alturas del mes de julio empezó a dar efectos lo que habíamos tomado como decisiones que fue ampliar, fortalecer el equipo que está en la tesorería, se habían incorporado 17 personas de Direcciones Regionales, Sucursales e incorporamos también gente interna para apoyar el proceso. Esta semana hemos tenido días de 1 200 facturas por día, no todos los días son iguales, depende el tipo de factura. Hay facturas que tienen más complejidades, porque tiene una retención, una amonestación, alguna cosa, una sanción, algo que haya que deducir y entonces al sistema hay que trabajarlo más.

Y lo que nosotros mantenemos, es la expectativa que a finales del mes de agosto estamos en una situación normal. Situación normal significa que las facturas duren entre ocho y 10 días cuando lleguen a la Tesorería para pago. Tenemos tres líneas de trabajo,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

efectivamente, las facturas ordinarias, las facturas que tienen algún carácter especial y después las facturas críticas que están asociadas con la posibilidad de interrupción de servicios. Y en esos casos hemos abordado situaciones de muchos proveedores y dependiendo de las circunstancias, le hemos dado una solución. Hay proveedores que tienen un número muy grande de facturas con montos de deudas relativamente pequeños dentro del contexto. Hay proveedores que tienen pocas facturas de montos muy altos. Lo que nos rige como criterio siempre es el más antiguo. Estamos tratando de hacerlo más antiguo.

Y tal vez aquí aprovechó, para plantear que la factura que llega a la tesorería como la fase final, pero también está mostrando con las unidades locales, para que esas unidades a cada factura la acompañen con documentos que son para nosotros indispensables para poder validar el pago y también que las unidades locales hagan el registro exhaustivo de facturas que eventualmente no han ido al ERP.

Entonces, ahí, don Juan Manuel, estamos trabajando en varias líneas porque cuando a nosotros llega es ya una fase, pero que llegue también es a veces crítico, pueden existir facturas en unidades locales de cierta antigüedad que todavía no han llegado al ERP. Y finalmente, para decirles que esta semana se incorporaron cuatro funcionarios que vienen de hospitales, también nos van a apoyar en esta labor y nosotros esperamos que la producción diaria ande alrededor de 1.100, 1.200, cierro con esto porque la lógica es tener una capacidad que cubra lo diario que son como 700, 800 y dejen un margen como de 400, 500 para ir llegando a nivelarnos. Si nosotros solo lográramos producir 800 no salimos de aquí porque son 800 las que se producen diariamente. Entonces en eso hemos estado y hemos habilitado tiempo extraordinario para que la gente, también los funcionarios que han tenido muy buena disposición apoyen. Pero bueno, vamos camino. Estos resultados yo creo que son reflejo de que estamos poco a poco reduciendo el pendiente pago.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Perdón. Eso iba a preguntar, Presidenta, si el tema, ahora que ustedes señalan lo del reforzamiento de personal, ¿Si ustedes sentían que con lo actuado ya estaban cubiertos o sienten que todavía hay necesidad de algún apoyo que se les tenga que dar en cuanto a personal adicional?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, bueno. El personal es personal que tiene ya antecedentes y conocimientos en estos procesos. Porque lo que hacemos es una capacitación rápida, bueno, rápida, digo yo, de una semana. Ya después cada uno de ellos se va para el centro de trabajo normal y hacen el trabajo desde remotamente. Es decir, que si hay alguien de un Hospital México, se capacite y se vuelva al hospital México

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

para que haga el trabajo desde ahí. Son tres meses iniciales y ya valoraremos cuál es la situación ya más permanente, pero yo creo que con el equipo que tenemos, ya que superan casi las 30 personas, ya con eso salimos, pero va a ser a finales de agosto que lleguemos a ese punto de equilibrio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Don Esteban, ¿va a complementar la respuesta don Gustavo?

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, bueno, buenas tardes. Es un aporte adicional, bueno, nosotros mantenemos una comunicación muy fluida con la Financiera y la Dirección Financiera Contable y en el caso nuestro que son tal vez, no el mayor volumen de facturas, pero sí que las que engloban mayor significancia financiera hicimos una priorización, tres prioridades, número uno, son las que tienen las facturas de mayor cuantía y las que tienen mayor volumen de facturas pendientes de pago. Porque es ahí donde hemos visto que evidentemente el flujo de caja de la empresa o el proveedor se ve afectada, entonces, eso nos puede impactar a nosotros en el abastecimiento.

Y ahí no sólo van medicamentos, insumos, sino que también, como decía don Ólger, consignación y otros que son facturas que en monto no es muy alto, el volumen de facturas es muy alto, pero el monto no es tan significativo como proveedor de medicamentos que podrían ser tres facturas, nada más concentra todo el monto de consignación y luego otras facturas que por cuantía y significancia económica es menor, entonces, eso es lo que nos ha permitido es coordinar con ellos para que los esfuerzos se centren en aquellas que eventualmente sí pueden generar alguna afectación en la continuidad del abastecimiento y hemos ido coordinando con ellos para mitigar ese riesgo.

Incluso hay facturas con cierto nivel de complejidad porque son cesión, tienen multas e intereses, etcétera. El plan nos autorizó que PWC acompañar a nuestra gente directamente, que es la que procesa esas facturas, para que pudiéramos procesar esas facturas con cierto grado de complejidad y que estaban quedando ahí un poco rezagadas para poder empatarnos con la fluidez del proceso que estamos trabajando y sobre todo, esa comunicación activa con los proveedores para que entiendan de primera mano que se está trabajando, a todos se les está dando un nivel de prioridad de acuerdo a esa criticidad y esperamos, como dijo don Gustavo a finales de agosto, esté (...) de las facturas. Sí, sí, en la prioridad.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ajá. Entendí que esa antigüedad es el punto uno.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Dr. Esteban Vega de la O: Bueno, sí. Hay un tema de antigüedad.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Dos con (...).

Dr. Esteban Vega de la O: Volumen de facturas.

Director Juan Manuel Delgado Martén: ¿Ese es el segundo? Ok. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Francisco y luego doña Martha. Adelante, Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. Mi observación iba un poco hacia los dos comentarios que tanto Juan Manuel como Esteban acaban de hacer. Mi observación es hacia el reporte, don Ólger. En una presentación anterior yo le había solicitado que me clasificara los riesgos, que es un poco lo que me va a permitir a mí poder sensibilizar cuánto estamos acercándonos a riesgos que nos vayan a llevar a situaciones que son irreversibles. Usted clasifíquelo como usted crea más pertinente, pero sí creo que es importante tener cuantificado o calificado el tema de riesgo.

En cuanto a los montos que están pendientes de pago, mi observación está que efectivamente son montos importantes, efectivamente hay una disminución, pero me falta información para poder entender la importancia de estos atrasos. Yo quisiera sugerirle respetuosamente, quisiera una clasificación de esos montos que se adeudan de aquí en adelante para poder entender cuáles son las áreas clínico, administrativas, médicas que están siendo más afectadas en el tema de atención de pacientes, que en el fondo es lo que nos debería, o al menos a mí, debería preocuparnos.

Entiendo que es un todo, sin lugar a duda. Pero para poder poner una atención en especial, en una clasificación, puede usar el concepto de “Pareto” para que, usted me lo va a comprender bien que es probablemente el 20 % de los proveedores los que están causando este atraso en las cuentas por pagar. Entonces les resumo, quisiera ver un poquito más de detalle en los procesos de Auditoría que usted hace, cómo cuáles son las áreas específicas que se están afectando y que se están desafectando para poder poner atención y puntualizada en las áreas que consideremos a nivel gerencial que deban ser manejadas de una u otra forma. Ese era mi comentario, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Francisco. Doña Martha, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias, gusto saludarlos a todos. De algunas de las cosas que planteó Ólger, quería señalar varias cosas, pero iba a iniciar precisamente con el riesgo operativo financiero, porque lo que está planteando son los atrasos en cierres contables y en desabastecimiento de insumos esenciales. Y yo le agregaría, Ólger, las advertencias de la Contraloría General de la República del 22 de julio pasado, el DFOE-BIS-409, donde precisamente está siendo un recordatorio a la Presidencia y a la Gerencia Financiera de que no se les ha remitido el Informe Ejecución Presupuestaria, por ejemplo, desde junio y me imagino que el de julio tampoco. Y, además, hay que presentar un Informe de Cierre Contable también que, si no lo presenta la Institución, estaría incumpliendo con sus obligaciones.

En este caso, si bien el proceso de pago ha avanzado con refuerzo de equipo, como dice Gustavo, ese refuerzo de la Dirección Financiero Contable no significa que esa Dirección siga teniendo una presión extenuante de miles de facturas pendientes. Y el refuerzo es temporal, Gustavo, eso no se van a quedar para... Son los recursos de otras unidades lo que estamos trasladando, sacando de diversos centros de salud para reforzar, para pagar. Pero no significa que el tema está resuelto, con eso no podemos nosotros decir que está resuelto. Y el riesgo a pago a proveedores para mí, o sea, siempre se mantiene. Porque en este caso lo que estás planteando de los centros de salud que hacen o que ayudan a completar ellos también en las facturas desde los centros, se apoyan en cargas masivas por parte del Plan de Innovación. O sea, no representa realmente o representa más bien que el ERP se está presentando de forma artificial el funcionamiento real.

Entonces realmente no tenemos una solución efectiva. Ahora no podemos hablar de que con esto vamos a resolver el tema, en definitiva. Y, por ejemplo, en el caso de los de las deducciones a los trabajadores, que ha sido motivo de preocupación para varias, para muchos de los trabajadores, porque tiene que ver precisamente con el pago de pensiones alimentarias, con el tema de los pagos a los bancos, de una serie de cosas que tienen que pagarse y además también no sólo los entes bancarios, sino también las organizaciones sociales. Y eso hubo que hacerlo y yo quiero que la Auditoría tome nota de que se hizo por el sistema tradicional, sino no se hubiera podido pagar y hubiéramos cometido una retención indebida de los recursos que son de los trabajadores que dispone para otros asuntos.

Y entonces, en ese caso, yo quiero que, o sea, no quiero que también, que dé la impresión de que todo está bien, está bien los esfuerzos que estás haciendo, pero el ERP no está solucionando. Eso es lo que quiero dejar con claridad y me preocupa el impacto negativo generalizado en áreas críticas como Ingeniería y Mantenimiento, Producción Industrial, Gestión de Costos. Bueno, la identificación que hace la Auditoría

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

en el tema de costos, de que estamos haciendo muchísimos procesos manuales, que falta integración entre sistemas y que realmente nosotros no le estamos dando trazabilidad de ninguna manera, ni a la prestación de los servicios ni está, ni estamos dándole trazabilidad al tema de los medicamentos. Eso todavía el inventario no está. Si está, yo lo quiero ver.

Pero no, para mí no está y el otro tema que me preocupa mucho es que nosotros tenemos bastante tiempo, Ólger, que no lo evidenciaste acá, no sé, si es que no fue parte de la Auditoría. Pero la paralización de las listas de espera desde que empezó el ERP, porque no se están haciendo las, no se está atendiendo en jornada extraordinaria, bueno, por varias razones, por razones de insumos, pero también por razones de que no se ha podido. Y lo que sea evidencia, más bien, es un aumento de las listas de espera, que es un asunto que tenemos que resolver de alguna manera. Entonces, quería preguntarte, Ólger, si esa parte ustedes la estaban observando. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, don Ólger.

MSc. Ólger Carrillo Sánchez: Sí, efectivamente, en cuanto a lo que es la afectación de listas de espera, está en proceso de análisis por parte de la Auditoría en este momento. En virtud de la complejidad de todos los temas que hemos tenido que abordar en poco tiempo. Pero sí, doña Martha, listas de espera está incluido en lo que es el otro riesgo que usted señala en materia de lo que es el pago oportuno a la persona trabajadora, con las implicaciones también que yo podría generar en casos incluso en materia desde el punto de vista de efecto, desde el punto de vista jurídico.

Sí emitimos aquí un oficio también de advertencia, dirigido a la Dirección del Plan de Innovación, a la Dirección Financiero Contable, a la Dirección del SIPE, a la Gerencia Administrativa, que fue la advertencia 060-2025 sobre la importancia del cumplimiento estricto de las obligaciones con la persona trabajadora, y efectivamente, aquí hicimos referencia a que no ha logrado ejercerse o ejecutarse, perdón, con eficacia esa migración del sistema SIPE al ERP Y esto se vino a corregir a partir de que tuvo que volverse a pagar por los sistemas tradicionales.

El otro tema es la paralización de las listas de espera, a lo cual ya me referí. Y también, a lo que señalaba don Francisco. En este caso nosotros sí hemos ya identificado, vamos a poner atención a lo que don Francisco señalaba, pero sí hay un rubro, tal vez, de lo que le preocupa que son las consignaciones, en este caso los procesos por consignación, básicamente esto refiere, destaco 2 uno lo que tiene que ver las compras por consignación de insumos de terapia endovascular y el otro de insumos ortopédicos,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

que son otros que están por consignación y aquí básicamente el dato es que hay un 5% de facturación 5% del total de facturación pendiente a estos proveedores que otorgan sus insumos clínico-quirúrgicos a través de las compras por consignación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, don Ólger. Sí, doña Martha, adelante.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, gracias. Ólger, en los días anteriores, el director del proyecto en una entrevista que observé en estos días habló de datos, “corruptillos” creo que fue el término que se usó “corruptillos”, algo así. O sea, que era que había algo que no estaba bien. Bueno, los datos “corruptillos” lo dice el periodista, pero lo reafirma el director del proyecto y eso da la impresión de que el proceso de información financiera y logística tiene algún vicio o alguna situación particular.

Entonces quería preguntar si el director del proyecto ha presentado a esta auditoría alguna denuncia en este caso porque podría considerarse un tema grave o si en realidad, no, no entendí bien, pero lo que tiene que quedar es claro para la población y para los trabajadores si realmente lo que se afirmó en ese programa realmente es así, si se ha hecho una denuncia como debería corresponder entonces en este caso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Más bien preguntémosle aquí que está don Héctor. Porque, si no entendimos si fue el periodista el que dijo ese término, pues es mejor que lo aclare Héctor y luego le damos la palabra a don Ólger.

MSc. Héctor Arias Mora: Sí, muchas gracias, doña Mónica y muy buenas tardes a todos y a todas. Yo sí quisiera ser muy enfático en lo que voy a indicar en este momento en ningún momento yo en la entrevista me referí a datos que estuvieran algún vicio de corrupción o que fueran falsos y pues sí, lo dijo el periodista, tampoco me cuenta porque no, no, no recuerdo la entrevista que lo haya mencionado (...) Ah ok, pero en mi caso yo ni afirmé ni tampoco estuve inmerso en la conversación al respecto y tampoco he presentado ninguna denuncia de ese tipo por cuanto no tengo elementos para poder hacer una denuncia sobre particular.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Héctor. Don Ólger.

Directora Martha Rodríguez González: Presidenta, yo nada más le voy a aportar a Héctor la grabación porque para que lo vea y también a la auditoría, porque en esa él sí reafirmó lo que dijo el periodista, entonces tal vez no es porque valga, lo que me parece bien que lo aclare ahora, pero para que no quede la impresión de que es que estoy

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

diciendo algo que no es, les voy a aportar la grabación. (...) “Corruptillos” datos “corruptillos”.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Ólger y luego le doy la palabra a Juri.

MSc. Ólger Sánchez Carrillo: Bueno, sí voy a responder en virtud de la consulta que se nos formula, yo en realidad no tuve la oportunidad de ver la entrevista. Sí, nada más fui enterado de que efectivamente se dio una entrevista a un periodista, un canal X. Pero no tengo conocimiento del detalle, entiendo que se utilizaron términos similares a los que doña Marta ha señalado, pero no lo tenemos por confirmado en lo personal. Y, en segundo lugar, la otra consulta que ella realiza es sobre una denuncia que se haya presentado sobre este caso a la auditoría, entonces ahí tendría que decir que no, como lo ha afirmado don Héctor, no se ha presentado ninguna denuncia ante la Auditoría Interna sobre este tema en particular.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Ólger. Yuri, por favor.

Director Juri Navarro Polo: Don Ólger, quizás me ayuda a entender en esa advertencia que hace la 0060-2025, que advierte o interpreto que la interfaz de SIPE y ERP no se dio, por eso hubo que pagar de la manera cotidiana, pero advierte que eso no, o sea, en el informe interpreto que no se puede volver a aplicar. Entonces quedo en duda si se repite o no se soluciona el problema de la interfaz. ¿Cómo va a proceder la administración para afrontar esa responsabilidad? Entonces porque usted lo señala, no, esa fue la información que recaudó, pero no, no, no entiendo cuál será el plan, porque no, no traté de buscarlo y no lo encuentro.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Ólger.

MSc. Ólger Sánchez Carrillo: Sí, bueno en esta advertencia lo que la auditoría señala. Vamos a contextualizar, tal vez en qué consiste el ERP para tener clara la importancia de lo que es un SIPE o un sistema de gestión de la persona y lo que es la planilla a nivel institucional, cuatro, para efectos nuestros son los elementos fundamentales que justifican el ERP uno, lo que es la actualización del sistema financiero contable a nivel institucional, es uno de los aspectos esenciales fundamentales señalados por la Contraloría, las auditorías externas, la misma Auditoría Interna, la necesidad impostergable de disponer de un sistema de información financiero contable, confiable y oportuno, exacto. En segundo lugar, todo lo que tiene que ver con la gestión y control de inventarios, al cual yo me he referido también de manera abundante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

En tercer lugar está todo lo que tiene que ver con la parte de costeo, que también hice referencia al tema de los costos en que incurre la institución en la atención de los pacientes, que es una población una demanda muy heterogénea y que consideramos que también es importante avanzar hacia un sistema de costeo que permita tener un detalle de cuál es los diferentes servicios o que se le está prestando a los pacientes y finalmente lo que usted hablaba, que era el sistema de todo lo que tiene que ver con la planilla, con el pago a la persona trabajadora, en este caso lo que nosotros detectamos es que no una certificación de la interfaz, SIPE, y ERP cuando se aplicó el SIPE al ERP hubo sus fallas y entonces es cuando tiene que tomarse una medida y reactiva prácticamente de utilizar nuevamente el sistema tradicional, que es el sistema institucional de pagos el CIPA.

Lo ideal es que esto sucedió, tal vez la pregunta que usted me hace qué es lo que dice la auditoría, cómo puede resolverse esto. Pues sí, nosotros nada más lo señalamos porque consideramos que es la administración activa la que tiene que tomar las acciones correspondientes para garantizar que esa interfaz se realice de manera exitosa, porque por eso señalaba los cuatro ejes, estamos hablando de uno de los ejes. Aquí debo tal vez hacer un último señalamiento para los nuevos miembros de Junta Directiva y los nuevos miembros de Junta es que en el pasado en la institución, bueno, todavía se mantiene con alguna tendencia de que no había un pago oportuno a los a la persona trabajadora. Nosotros emitimos una gran cantidad de informes a los diferentes hospitales donde había una tendencia mayor, eso incluso ha sido discutido en otros órganos de control político, por ejemplo, en la misma Asamblea Legislativa en su momento y se señalaba la importancia de que la institución avanzará en garantizar un pago oportuno a la persona trabajadora. Esto creo que es una de las grandes pretensiones que se tiene con el ERP, pero sí se requiere hacer esfuerzos para evitar (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero perdón no solo lo interrumpo en un momentito, cuando usted habla de pago oportuno a nivel de institución, o sea, no es un tema del ERP sino a nivel de institución siempre hemos tenido con los ingresos nuevos un atraso que se le hace a la persona en el pago. Entonces, cuando usted afirma, pago oportuno, ¿pago oportuno en qué sentido? O sea, porque si estamos hablando nosotros de esa situación, que eso es desde que la Caja nació que nunca ha habido, o sea, un pago, no es que usted entró y la quincena que siguió la bisemana que sigue, le pagaron, o sea, siempre ha habido un atraso en el pago a esos funcionarios de ingreso nuevo. Entonces sí quisiera que ahí se haga la corrección o que me digan qué contexto lo estamos observando, porque ahora todos los muertos son a la ERP y no me parece que se sostenga esa afirmación. Así, luego le doy la palabra a Gabriela para que también nos aclare ese punto. Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

MSc. Ólger Sánchez Carrillo: Sí, sí, señora Presidenta, hago la aclaración, efectivamente, usted lleva razón, o sea, esto ha sido un problema histórico que ha tenido la institución y no es atribuible en este momento a la ERP, lo que yo me refería es que una de las expectativas es que con el ERP si se lograra incluso un pago más expedito y diligente, pero efectivamente tengo que hacer la aclaración en materia del pago oportuno ha sido una situación, no sé si histórica, pero sí ya de varios años que la institución ha tenido esa deuda con parte de la clase trabajadora, pero que lo que estamos haciendo aquí la observación y es la pretensión que todos tenemos, incluso nosotros como auditoría es que haya una coincidencia, una conciliación entre el SIPE y el ERP.

Porque una vez que fue implementado no se logró ese ajuste exitosamente, entonces si hago la aclaración no es el ERP hasta este momento, pero sí podría también generar sus riesgos que lo señalamos en ese oficio de advertencia el 060, por lo que doña Martha Rodríguez también señalaba, (...) sí, sí hay una probabilidad si esto no se logra implementar de manera efectiva y eficaz, pues sí podría tener consecuencias y efectos que aquí tenemos, como decía don Francisco, que ver que hay un riesgo muy sensible porque es el salario de los trabajadores, con todos los efectos que ello pueda generar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Héctor, Gabriela y luego Francisco. ¡Ah! perdón Yuri, no habías terminado. Adelante.

Director Juri Navarro Polo: No, Héctor me pueda explicar por qué la nota que te envió el director financiero contable en referente a ese tema, o sea, no, no hay una respuesta obviamente en el oficio, pero quizás su grupo de trabajo sí lo ha analizado y tenga la respuesta que estoy esperando.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Héctor.

MSc. Héctor Arias Mora: Bueno, en relación a la interfaz con SIPE, tal vez aclarar varios puntos, lo que es el procesamiento de datos del mes de junio y del mes de julio ya están cargados en ERP los datos que suministra SIPE oportunamente, o sea nosotros, pues el procesamiento hace los dos primeros meses, hemos tenido una duración que ha empezado, ha sido más de lo que teníamos planificado, pero ya los datos están como parte del procesamiento de la interfaz contenidos en el ERP. Bueno, ¿qué pasó en junio? En junio lo que pasó y bueno qué dicha que el señor auditor lo aclaró, pero yo lo voy a volver a indicar. En el caso de pago de salarios, eso no es algo que se vea influenciado por ERP, porque eso pago, lo sigue haciendo SIPE y nosotros recibimos la información de esos movimientos para efectos de registros contables y presupuestarios.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Ahora hay otras deducciones que se le hacen a los trabajadores y que se distribuyen asociaciones, socialistas, etc. Fondo Mutual a parte, también de sindicatos que ese procesamiento sí se va a hacer con ERP en el mes de junio, como bien comentaba el auditor, se utilizó el sistema anterior, estábamos en ese proceso de análisis de que todos los datos estaban estuvieran bien registrados, que de hecho la unidad de Recursos Humanos y a través del SIPE están haciendo esa revisión también. Y en el mes de julio, pues también como lo indicaba el informe del señor auditor, la intencionalidad es que fuera por ERP de hecho, los datos ya están subidos en el ERP y están siendo revisados por las instancias técnicas. No obstante, y yo sí quiero, también soy muy transparente en esto, según lo vimos también con los equipos técnicos se requiere un tiempo un poco mayor para primero capacitar al personal que tiene que hacer estas revisiones y que puedan hacer la revisión completa de todo lo que está registrado en ERP.

Hablo principalmente del personal de la Gerencia Administrativa que tiene que hacer esas revisiones, esos son es una tarea que nos corresponde a nosotros y también tener un espacio mayor para poder variar todos los datos, o sea, aquí a la final lo que yo quiero llegar es la interfaz, ya está funcionando, ya se están cargando los datos en ERP y lo que estamos en este momento es revisar la consistencia de los mismos respecto a los registros que mandó el SIPE para la contabilización. Entonces digamos que desde la perspectiva funcional de estos dos sistemas de la integración de estos sistemas es un asunto resuelto, si, claramente, posterior a la revisión de los datos y la consistencia de los mismos, tendremos un resultado más claro sobre ese tema. Pero ya está operando y en este momento, pues sí, tenemos esas revisiones adicionales que al ser los 2 primeros meses han tardado o han surgido más dudas y hemos tenido ahí también que ampliar el tiempo para poder hacer esos análisis con los equipos técnicos ¿No sé si ahí le contesto?

Director Juri Navarro Polo: Mi preocupación se da en si vuelva a suceder como hay, había noté en el diálogo una posición tan rígida del departamento financiero contable que obviamente me preocupa no tener un plan b, entonces hoy esperemos que todo calce, pero si no habrá que buscar el plan b nuevamente esa era la insistencia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, tal vez ahí también te aporfo que dentro de la ruta la hoja de ruta, pues obviamente eso es uno de los temas que nosotros estamos viendo y aquí todos hemos sido enfáticos en que en el momento que nosotros, ya terminé esa hoja de ruta y nosotros tengamos una alerta y tiene que seguir plan b el que exista porque nosotros no podemos arriesgar a que sucedan, a que haya daños a terceros ni mucho menos una afectación directa al paciente ni al usuario.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

MSc. Héctor Arias Mora: Sí para efectos de esos pagos específicos que sí son a través de ERP que no son salario los salarios accesibles. Existe una medida alternativa que fue la que aplicamos en junio, muy vamos a tener que aplicarla este mes también por esa televisión que se está haciendo de todos los datos y ya para el mes de agosto va a ser todo en ERP a partir de esas revisiones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ya estaba en el plan de contingencias de plan b, porque obviamente ni lo que hacía referencia doña Martha, los pagos a esos terceros, todos los pagos tienen que ver con las deducciones, con los apremios, con pensiones alimenticias y esas son situaciones de las cuales pues los terceros no tienen por qué verse afectados por esas situaciones y estamos clarísimos y entendidos que la institución no va a correr el riesgo, por ejemplo, que a una persona vayan y la busque a su trabajo, porque se le hizo la deducción de salario, pero no se le no se le trasladó esa deducción a quien corresponde. Gabriela y luego Francisco y luego doña Martha.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí, buenas tardes. Quisiera ser tal vez tres comentarios muy puntuales. Bueno número uno el pago oportuno a los funcionarios tiene que ver con una serie de factores que inciden en esa efectividad y esa oportunidad y lo principal es que tiene que ver con la confección de las acciones de personal que debe de hacer cada unidad que contrata los funcionarios. Eso históricamente hemos tenido un atraso por parte de las que tramitan los nombramientos. Entonces el SIPE o ERP en cuanto al pago oportuno, no va a funcionar si esas acciones no se registran a tiempo o si el motivo de sustitución no se encuentra registrado.

Entonces si a un funcionario lo nombran por vacaciones de otro funcionario si las vacaciones no están firmadas no es posible tramitar ese nombramiento o si es por una incapacidad o es por un ascenso de otra persona, si no están los documentos de respaldo, no es posible hacer ese nombramiento o tramitarlo. Para ello, las unidades de gestión de Recursos Humanos tienen un cronograma de pago, entonces, si no se cumplen con las fechas de ese cronograma, es evidente que esos atrasos se van a dar, eso efectivamente es muy lamentable, pero la Dirección de Administración y Gestión de Personal para casos específicos y centros específicos ha dado un acompañamiento y es la forma en que logramos ayudarlos en ese pago oportuno. Pero entonces ni es SIPE ni ERP es el que tiene la responsabilidad de ese pago oportuno y eso es muy importante que a nivel institucional también las jefaturas que somos los que firmamos esas acciones de personal, pues tengamos esta razón que les estoy comentando.

Como número dos, el SIPE y como lo he dicho en otros momentos, es un sistema independiente al ERP, de manera que, si nosotros desde noviembre del año 2024

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

estamos pagando con el SIPE y no se ha atrasado ningún pago a los funcionarios, hoy debo reiterar tanto a la ciudadanía como a los funcionarios que garantizamos que los pagos a los funcionarios no tienen afectación de ninguna manera. Y como número 3 el tema de la interfaz SIPE y ERP, lo que nosotros hacemos es ya la interfaz está lista, nosotros cargamos los datos desde SIPE NOMINA a esa interface para que los datos se reflejen al otro lado del sistema para que número uno para poder hacer lo que llamamos pagos posteriores. Esos pagos posteriores tienen que ver con los pagos de organizaciones sociales de entidades bancarias, embargos y pensiones alimenticias.

Entonces, ¿qué es lo que ha ocurrido? Esa interface nosotros necesitamos validar los datos, validamos los datos, quién SIPE y DAGP para que se valide y la Gerencia Financiera por medio de la Dirección Financiera Contable y Tesorería, proceda a revisar los asientos, proceda a revisar montos y realice los pagos. Lastimosamente en el mes de junio y es lógico, estamos el primer mes y este mes son dos meses o tres meses no sé cuánto vamos a durar en un momento de estabilización que no se tengan a punto los sistemas y ¿por qué? Porque, bueno, entonces en junio usamos el plan de contingencia y en el Comité Ejecutivo ERP, por supuesto que siempre hemos tenido como contingencia el plan b que es utilizar los métodos anteriores.

Entonces quiero ser enfática en que los datos que el SIPE incluye en la interface es lo que tenemos que validar no, lamentablemente no hemos tenido acceso al sistema, sino a la generación de los datos por medio de un Excel y eso es lo que estamos validando en este momento para el mes de julio. Pero como lo dijo don Héctor en este momento, efectivamente para el mes de julio vamos a aplicar el plan b para poder pagar el día de hoy y que ya está esté tramitando la Dirección Financiero Contable, los pagos que corresponden, pero también debo de indicar que a partir del martes de la próxima semana el plan de innovación no se nos informó que inicia el proceso de capacitación para los compañeros del SIPE para poder nosotros y tener acceso al sistema, porque lo óptimo es que nosotros validemos los datos desde el sistema, no desde un Excel. Entonces ya a partir de la próxima semana vamos a empezar a trabajar fuertemente con los compañeros del plan para que ya en el mes de agosto podamos nosotros decir ya no hay plan contingente, sino que se está haciendo desde el sistema.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Gaby. Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Sí, gracias, doña Mónica, permítame volver unos dos pasos para atrás. Yo sí vi la entrevista completa de don Héctor cuando don Héctor se refiere a datos de corruptos eso es algo muy normal de ver en la migración de información de un sistema a otro, y eso fue lo que yo le entendí a él y hago esta aclaración

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

porque no pretendo defender a don Héctor ni mucho menos. Pero es importante usar los conceptos y las palabras correctas, sobre todo si estamos en vivo y que la gente tienda de que eso fue una aseveración pura y exclusivamente técnica que él hizo. Aquí hasta el momento yo no he recibido ninguna información de que haya habido corrupción humana en el procesamiento de datos es el dato cuando se transmite de un lugar a otro es factible de ser corrupto, que no pase como se inició. Quería hacer esa aclaración para dejar claro ese punto. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Francisco. Doña Martha, por favor. ¿Ese es tuyo Jorge o de Randall? Después Randall o no sé si antes le doy la palabra a doña Martha y ahorita a usted.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, muchas gracias, yo quiero agregar ya lo que planteó Gabriela. Gaby, es que el pago oportuno a los trabajadores siempre, seis meses sin pago es una tragedia para un trabajador y se había hablado de hacer el de que las acciones fueran automatizadas porque uno va a los centros y los centros le echan la culpa a Recursos Humanos y Recursos Humanos, le echan la culpa a la Jefatura y eso es un problema. Quería agregarlo y además quería agregar que la información salió de Recursos Humanos hace ocho días. Yo no sé por qué no se devolvió desde el plan, desde el proyecto ERP no se les devolvió a tiempo también la información, un Excel no es una, no es información.

Yo quería tal vez, Ólger, tal vez vos sí te acordás del modelo de costos se había contratado a una empresa y se pagó una suma considerable por ese modelo de costos, pero nunca fue implementado de ninguna forma, pero sí se hizo el pago completo de esa empresa y a veces hacemos pagos completos de cosas, pero no las implementamos entonces eso a uno le genera preocupaciones. Yo quiero señalar dos cosas que quisiera ver si la auditoría me lo puede aclarar o lo puede analizar en su momento porque he tenido algunas dudas con respecto a la legalidad del modelo de gobernanza que nosotros tenemos y también del nombramiento del Director del Plan de Innovación y lo aclaró porque es que ese modelo de gobernanza y del proyecto delega en la presidencia ejecutiva el nombramiento del Director del Plan de Innovación por eso Héctor lo nombró la Expresidenta Ejecutiva Marta Esquivel lo nombró directamente, lo hizo un nombramiento y que no pasó como si fuera un puesto de confianza y en realidad ese no es un puesto de confianza.

No está situado el régimen de empleo público entonces aun me queda la duda, si esa designación directa por parte de la Presidencia ejecutiva, que está en el modelo de gobernanza, yo no, no digo que no está, está en el modelo de gobernanza, si eso puede

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

vulnerar los principios de idoneidad comprobada o imparcialidad, mérito que establece la Constitución Política y porque el nombramiento no pasa por ningún proceso de selección ni de reclutamiento, ni de nada no pasó es un nombramiento directo y está establecido ahí y me queda particularmente este tema es porque me parece que podría tener algún vicio el modelo que se planteó de gobernanza, que sería bueno también de que Susan lo revisara, porque la Presidencia Ejecutiva tiene las funciones de patrocinadora del proyecto.

Pero nombra también al director, es coordinador de los comités es responsable del seguimiento estratégico, eso es, o sea, tiene todas las tareas. Entonces sería bueno que la auditoría también lo revisará por un tema de seguridad jurídica, también de la Presidencia ejecutiva, porque es una concentración de tareas y podría el principio de separación de funciones y de control jerárquico, podría tener ese alguna. Por lo menos yo tengo esa duda y quisiera que en algún momento se pudiera aclarar.

Y el otro tema que quería plantear también yo sí quisiera preguntarle directamente a la auditoría si aquí podríamos por esa serie de cosas que vienen ocurriendo y por otras que se han planteado, por ejemplo, en todo lo que ha sido el la contratación y la ejecución de este proyecto que no corresponde, yo lo tengo clarísimo a la parte de Héctor, eso se hizo en su momento, aunque algunas sí las hizo Héctor. Sí se hizo una cuando se hizo la contratación, inmediatamente se suspende la contratación, se cambia lo que era el contrato, pero además se le solicita a la Contraloría General de la República mediante vía 208 una modificación contractual, pero después se hacen tres modificaciones más adicionales a la tres adendas más con diferentes montos, una era por las por las licitaciones que efectivamente no estaban las, perdón las licitaciones, no las licencias, si no teníamos licencias, teníamos un ERP pero sin licencias.

Entonces y se ha venido haciendo una serie de cosas, pero y hemos empezamos con 32.5 meses y hemos llegado a 57 punto y algo de meses entonces si eso podría la pregunta específica si hay ¿Si podría haber un incumplimiento contractual? Del contrato 2020-09 por no porque no se cumplió con la entrega efectiva de un sistema funcional integrado al 100% y eso podría constituir un incumplimiento esencial del contrato. Es esa, lo planteó también como una duda. Y lo último es también si ustedes consiguen considerando la de que el retorno a los sistemas anteriores para garantizar o como una medida de precaución institucional y evitar daños económicos y sociales, podría todavía hacer una posibilidad, sobre todo considerando que en el contrato está contemplada la reversión temporal o permanente como se quiera del contrato. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, Juan Manuel y luego.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Director Juan Manuel Delgado Martén: No sé si en esa línea lo que dice doña Martha. Si lo que tiene que ver con los roles de la Presidencia, incluyendo un nombramiento directo de un director, pasa por el hecho de que tenga una recarga como agencia gerente general y si eso vendría a ser un justificante legal dentro del modelo de gobernanza, porque doña Martha lo está planteando en términos válidos y serios y yo quisiera entonces más bien plantearon esos términos, entendiendo que si hay una recarga de funciones en la figura de gerente general, sí, entonces, aunque la sigue siendo presidenta ejecutiva, pero también con una función de recarga que sí facilitaría o permitiría esto, y a mí me interesa mucho esto, porque nosotros como Junta Directiva somos parte, evidentemente de ese modelo de gobernanza y quisiera descartar que a estas alturas tuviéramos un riesgo mínimo sobre ese tema, particularmente sobre ese tema. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante. Bueno, no sé si Randall iba a hacer primero la intervención y luego a don Ólger le doy la palabra. (...) Chicos, el micrófono.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Es que me lo la señora gerente administrativa me lo me lo aclaró porque nosotros teníamos entendido por lo menos y eso es importante para la auditoría que a partir de julio ya no se iba a utilizar la medida contingencial por eso pusimos ahí un poco, al parecer pusimos porque no lo teníamos claro y bueno, ahora la señora gerente nos está diciendo que es en agosto. Entonces para nosotros como ente fiscalizador, también es importante tener esas precisiones, vamos a estar con ese proceso contingencial hasta el mes de agosto. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Randall. Don Ólger, por favor, a lo que doña Martha se refirió.

MSc. Ólger Sánchez Carrillo: A ver si lo. (...) Ya si efectivamente bueno, hay varias consultas que formula doña Martha, de lo cual vamos a tomar nota. En virtud de que la opinión y el criterio de la auditoría, pues, tiene que estar sustentado en una rigurosidad técnica, me refiero a una de las consultas que usted realiza, primero lo del nombramiento del director del proyecto ERP, siento que debo tener más elementos para poder referirme a una consulta, me parece que muy relevante el tema de lo que también usted señala, una especie de concentración de funciones, creo que también eso requiero de tiempo para no emitir alguna opinión que no tenga un sustento jurídico válido y en ese particular sí tendría que en este momento excusarme, más bien tomar nota para poder responder a los planteamientos que se han hecho.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Y luego también se habla de lo que es el tema de las adendas también es un tema que se me está formulando en este momento, lo que sí este podría responderle es la información que estaba buscando. Que a partir de un oficio de advertencia que emite la auditoría en una de las creo que era la tercera adenda que se firmó. Sí se ajustó el monto porque se estaba superando ahora, tal vez don Héctor nos puede hacer referencia estaba en el 21% y la nueva Ley de Contratación Pública establece que tiene que ser un máximo de un 20%. Se ajustó hasta llegar a un 19.98% por un total de alrededor de USD 18.6 millones, que era lo que corresponde a esta segunda esta tercera adenda que se había realizado.

Si lo que debo señalar es que efectivamente, a partir de ese oficio de advertencia que remitió la auditoría, la administración subsanó y digamos que anduvo por debajo del 20%, que era lo que la ley establecía, situándose un 19.98%. Sobre las demás consultas que se han planteado en relación con eventuales ampliaciones de este contrato ese es el tema que yo no podría referirme en este momento, sino que requeriría del espacio del tiempo para tener más elementos y poder opinar de manera técnicamente rigurosa.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, tal vez, Ólger para agregarle algún elemento adicional, tal vez para cuando pueda revisarlo es que en la primera de la primera adenda que se hizo la fue un 208, la Contraloría lo aprobó, pero prohibió hacer otras adendas con ese tema, porque como esto es una contratación del 2018, le aplica la ley a la Ley de Contratación Administrativa, no la no la Ley de Contratación Pública y las otras adendas que se hacen incluso la Dirección Jurídica hace una advertencia de que se le consulte al ente fiscalizador porque se usó en las otras agendas, tal vez si lo revisas, por favor, en las otras adendas se utilizó el 276 del reglamento a la Ley de Contratación Pública y eso no es razonable y lo señaló la jurídica aún queda, aunque le digo porque lo que se le pidió fue un referendo sobre la nueva las la Dirección Jurídica dice que se le haga una consulta que lo va a refrendar, pero que es mejor que lo consulten si es legal. Entonces tal vez para que quede dentro de las consultas porque son se usó la misma ley, las 2 leyes, las 2 leyes en una misma contratación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Vianey y luego Héctor y Juan Manuel.

Directora Vianey Hernández Li: Buenas tardes, yo solamente quería poner una moción de orden a este asunto. El tema que estamos tocando es súper importante, es muy interesante también y todo lo que quieran, pero ya tenemos 2 horas y no hemos avanzado prácticamente nada. O sea, estamos dando vuelta en lo mismo, más bien

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

poniendo más cosas de las que no vamos a ver hoy aquí que no se puede. Yo diría que deberíamos de ir avanzando, porque inclusive nos hemos adelantado a cosas que se van a ver más adelante y ya tenemos dos horas, o sea, es una emoción de orden nada más que avanzar un poco para poder ir viendo los otros temas que faltan y ya pues ahí sí, entrar más a las consultas y a los hechos, porque si no, hoy no vamos a llegar a nada. No vamos a salir con este tema.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Héctor.

MSc. Héctor Arias Mora: No también, yo quería referirme muy rápidamente al tema de costos que creo que es algo importante que tocó el señor gerente y también doña Martha. Efectivamente hubo en por ahí el año 2001, si no equivoco una contratación en su momento se hizo para diseñar un modelo de costos, era el diseño conceptual, el marco teórico que en teoría tenía que aplicarse y materializarse en la Caja a través del ERP. Ese modelo o esa aspiración a la cual la institución tiene que llegar efectivamente desde el inicio no podía ser materializado totalmente en la Caja por los múltiples factores, por ejemplo, ahora el señor auditor indicaba de los procesos macroprocesos, macroprocesos, procesos, pero a nivel institucional, por ejemplo, tenemos la ausencia, por ejemplo, el levantamiento de todo lo que son procesos y subprocesos. Llegamos hasta el escalón más arriba.

Entonces esos elementos técnicos que tienen que ir resolviendo la institución para que el modelo se materialice es parte de la evolución que tiene que darse en el tema de costos igual, por ejemplo, para poder utilizar la totalidad de funcionalidades del ERP, hay estudios que están en curso, por ejemplo, el tema que tiene que para poder generar el modelo tarifario de forma correcta. Hay un estudio que está en curso, que tiene que hacer la gente de costos, que bueno una sola responsabilidad de ellos, también hay un aporte importante que hace la Gerencia Médica para poder culminar con eso, cuando ese estudio técnico esté listo, también habrán elementos para que a través del ERP, se puedan hacer todos esos procesos que pues inicialmente no necesariamente van a estar consumados en ERP, pero gradualmente conforme la institución vaya mejorando en la definición de estos elementos técnicos, podrán ir siendo incorporados en la operación. Era esa aclaración nada más.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Juan Manuel y ya para cerrar para ver el siguiente.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Correcto, tal vez bueno, antes de hacerle la pregunta a Ólger, sí, tal vez creería que es importante que a propósito que menciona

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

doña Martha del contrato. Sería bueno tener una claridad normativa sobre las figuras usadas, efectivamente creo que es importante tener claridad porque ahora escuchado a Ólger hablar de El máximo del 20%, eso con la nueva Ley es el 20%, es totalmente facultativo, pero puede llegar hasta un 50% si se justifica. Bueno, entonces son elementos interesantes de que se puede manejar si fuera con la Ley de Contratación Pública, si fuera con Ley de Contratación Administrativa, son otras reglas y por lo que yo he entendido la normativa que aplica en este caso no hay consultas posibles a la Contraloría, aunque se aplique la normativa anterior, ya sabemos que ellos cerraron este punto y en esa línea creo que es importante tener conceptualmente eso una sugerencia respetuosa del manejo de esas dos disposiciones.

Quería preguntarle, don Ólger, porque ahora que doña Martha hablaba de *rollback*, del proceso de reversión. Yo lo he escuchado a usted decir cuando hablamos del tema de los riesgos de activos que de alguna manera se han visto como riesgos materializables, eventuales y eso es un poco el matiz que ha tenido el informe, lo que tal vez quisiera entender es dentro de todos los aspectos que se han estado manejando en los informes. ¿Yo creo que ya son tres? A la fecha y tres qué tanto de cara a un posible *rollback* como les decía yo usted en el primero, ahora eso ya es como intenso, es fuerte, realmente estamos en un fenómeno donde la auditoría está evidenciando riesgos, realmente seamos muy cercanos a materializarse o todavía son meramente eventuales y esto lo digo desde una perspectiva.

Uno piensa en fiscalización y uno dice, sí, todo es mapeable en un riesgo, siempre hay riesgos para todo, absolutamente para todo, pero aquí estamos en un punto tan crucial que para efectos de la tranquilidad de proveedores, de funcionarios de la opinión pública, uno quisiera entender de esa forma en que ustedes plantean los informes, si realmente estamos en algo, perdón que use esa palabra el retórico o si realmente es un tema que se acerca a una bandera o una línea roja que se va a cruzar, porque hay un mundo de diferencia. Si yo aplico valoración de riesgos en el manual, puedo verlo absolutamente todo, como un panorama muy oscuro y yo sí quisiera poder entender en esa probabilidad creo que lo que señalaba Francisco hace un rato, o sea, en esa métrica ya real qué tan cerca realmente si estamos de que se materializan riesgos, porque si no, sí estamos en meramente lo eventual puede ser que medio de la necesidad de que esto se controle sin ninguna duda, pero de repente le podemos bajar, como dicen los muchachos, ahora una o dos rayitas de intensidad.

Entonces esto para nosotros es muy importante ver y medir realmente el panorama vea usted que todos los días aparecen cosas que lo hacen variar o no y es aquí donde nosotros necesitamos poder aterrizarlo con la madurez del caso concreto y por eso es

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

una pregunta muy de esa honestidad que cuando digo honestidad no es que ustedes siempre son muy honestos, pero muy concreta de al día de hoy, qué tanto ustedes creen que está aterrizado más allá del marco teórico, más allá del tubo de ensayo o de la fase de laboratorio, esa medición del riesgo o si hace falta todavía trasladarlo alguna métrica concreta que sí nos permite entender porcentualmente que tan cerca estamos del precipicio. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, don Ólger.

MSc. Ólger Sánchez Carrillo: Sí, bueno, cuando usamos esta figura del *rollback* que está incluido en el contrato, no es algo que la auditoría haya señalado sin tener ningún sustento. Hay algo al cual yo me referí, porque la consulta suya, si tuviera que responderle directamente, es una consulta muy compleja, considerando también la misma complejidad de la institución, los recursos que se han invertido. Pero hay algo que yo quiero traer a colación nuevamente los líderes de los procesos son los que tienen que definir la tolerancia y esa tolerancia al riesgo es de aquellos, vamos a ver, en materia del SIPE y la interfaz con el ERP-SAP, esto podría generar lo que llaman riesgo, probabilidad de impacto el impacto sería muy alto si no logramos ser eficaces en que la interfaz funcione exitosamente con el ERP.

Porque yo lo hablaba, estamos hablando de lo que es el pago a los trabajadores en materia también el otro que me he referido que es el sistema de gestión de suministros, se sigue usando el mismo sistema, o sea, aquí no se ha utilizado el ERP y hemos mantenido la continuidad del negocio porque se ha apostado a mantener el SIGES porque no se ha podido implementar el EWM, que era el que también estaba incluido en el contrato. Se nos había dicho no sé si don Héctor también podría referir a eso de que ya no en agosto, perdón, íbamos a tener implementado el EWM, esto tendría que definirlo también el líder del proceso en materia de lo que es, la tolerancia al riesgo y esto es crítico porque es suministros, eso sí, nosotros lo podemos decir como auditoría categóricamente, pero es un momento clave en el que estamos donde la administración activa, en coordinación con el director del proyecto ERP, tienen que estar midiendo y valorando estos riesgos, lo que es el tema de lo que aquí se ha señalado, que tal vez pueda ser que se minimice un poco, pero también el gerente financiero tiene que valorar el tema de la emisión de los estados financieros.

Ya hablamos de que la Contraloría está solicitando en materia incluso presupuestaria de los informes presupuestarios de la institución de los estados financieros. Entonces, el mismo gerente financiero en coordinación con el director del ERP, tiene que definir esa tolerancia al riesgo, pero lo que sí hemos advertido que a partir de procesos que se están

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

llevando en este momento de manera manual la alimentación de esos sistemas de información financiero contable probablemente no vayan a ser confiables. Esos riesgos tienen y no es que yo quiera no esté responderle directamente a su consulta, pero sí es los gerentes o los dueños de los procesos sustantivos. Yo hablaba de tres la Coordinadora Nacional de Farmacias, no voy a decir mejor el nombre director financiero contable y la directora de lo que es el abastecimiento de bienes y servicios.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Bueno, continuamos con la agenda. Muchísimas gracias a auditoría por la presentación del informe. Seguimos con los otros oficios que tenemos.

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTÍCULO 3º

Se conoce oficio N°GG-0633-2025, de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por la Dra. Jenny Madrigal Quirós, Jefatura de Despacho de la Gerencia General mediante el cual presenta Complemento oficios GG-0599-2025 (Remisión de oficio GG-PIMG-1410-2025 Reporte de Avance Junta Directiva – CCSS, Estrategia, Cronograma para el Plan de Capacitación y Etapa de Estabilización del Sistema ERP-SAP) y GG-0600-2025 (Remisión de oficio GG-PIMG-1407-2025. Propuesta de Ampliación Proyecto ERP-SAP: Período de Estabilización).

Exposición a cargo: MSc. Héctor Arias Mora.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

GG-0633-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9541-cca0c.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9541-90661.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9541-61c13.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Como hemos hecho nosotros, es dar por recibido el informe que don Ólger presenta como acuerdo, David.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, doña Mónica. En las ocasiones anteriores, las dos ocasiones anteriores, no solamente se ha dado por recibido el informe, sino que se ha tomado un pequeño acuerdo donde la Junta Directiva lo delega en el Comité Ejecutivo de Alta Gerencia en la administración para que se analice y se aborden las recomendaciones. Si me daban 30 segundos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, vamos a ir avanzando en el tema y ahorita cualquier cosa retomamos los acuerdos. Entonces continuamos muchísimas gracias, continuamos con los oficios GG-0633-2025, el GG-0599-2025 y el GG-600-2025, es sobre los temas del reforzamiento del plan de capacitación, el informe quincenal porque, tendríamos 2 semanas de ver el avance del cronograma del proceso de estabilización del ERP y la propuesta de ampliación del proyecto de implementación de ERP. Entonces, le doy la palabra a Héctor para que por favor proceda con la presentación (...) Sí. Que no se vaya don Jorge que se devuelva.

Directora Martha Rodríguez González: Que se devuelva y se quede.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante. La presentación, chicas. Sería, primero capacitación, luego el avance y luego la ampliación (...)

Se retira temporalmente de la sesión el Director Edgar Villalobos Brenes.

Sí, don Randall, adelante.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Ah ya. Sí, no, agradecerle a doña Martha que nos devolvió. Pero, sí, en cuanto al tema, vemos que va a haber un tema de toma de decisiones y ampliación. Nosotros no podríamos estar acá, porque efectivamente la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

administración está tomando decisiones y nosotros seríamos como copartícipes de esas decisiones y posteriormente incluso podríamos nosotros tener que revisar esas decisiones.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, pero vienen dos temas que son lo del reforzamiento de la capacitación, luego vienen precisamente los logros y los avances de la ruta del Comité Ejecutivo de Alta Gerencia.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Esas dos sí, pero en el tercero sería el que nosotros, que me decía Susan, que ya es una ampliación, una toma de decisiones.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Cómo que ya es una ampliación? ¿Pero por qué no podrías...? ¿Cuál es la razón por la que no puede estar auditoría?

Lic. Randall Jiménez Saborío: Porque efectivamente, cuando ya esté ya el órgano colegiado va a tomar una decisión sobre hacer alguna ampliación, ya está tomando acciones administrativas, actos administrativos y si nosotros estamos aquí de alguna manera estamos participando en esos actos administrativos, qué son actos que posteriormente podríamos nosotros tener que revisar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero la decisión es del órgano colegiado, no de ustedes, ustedes no votan en las decisiones del órgano colegiado.

Lic. Randall Jiménez Saborío: No, no votamos, pero efectivamente estamos aquí observando, estamos participando de alguna manera en algún momento, si esa decisión no fuera correcta y todo, bueno, ahí estaba la auditoría ¿y qué dijo la auditoría? qué ha pasado en otras ocasiones, por eso es que, desde el punto de vista de control interno, nosotros no podríamos estar participando cuando la administración está tomando decisiones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí quisiera, don Gilberth y a David, para que por favor nos colaboren con el tema.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, tal vez ese tema, yo creo que, me corrigen, por favor, los señores compañeros de la auditoría. Este tema se puso sobre la mesa hace unos meses, creo que ni siquiera lo pudimos contar en años. Hace unos meses, cuando en algún momento se tomó la decisión de que el señor auditor estuviera o no estuviera en esta sesión de Junta Directiva. Para que en un momento dado que se tomaron decisiones

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

de quiénes podían o no podían estar y para el efecto del comentario se había decidido si el señor auditor debía o no debía estar, esto generó que la auditoría hiciera un documento que no sé si lo han tenido a la vista, pero un documento donde lo fundamentan jurídicamente, incluso creo que hasta señalan que lo hacen con respaldo de la Contraloría General de la República de que, esa función asesora que se le ha atribuido a la auditoría, no puede entenderse como por siempre o de por sí, sino que tiene que ser ante casos específicos y en el tanto no comprometa la objetividad de la auditoría.

Entonces la auditoría posaba en ese documento, con un fundamento jurídico, incluso con respaldo de alguna situación que se hacía de la Contraloría, es que al estar la auditoría presente en la sesión de la Junta Directiva cuando se toman decisiones sobre diferentes temas, la hace de alguna manera copartícipe tácita de la decisión que se toma...

Se reincorpora a la sesión el Director Edgar Villalobos Brenes.

...porque la decisión puede ser correcta o incorrecta y entonces alguien alude o, dice, pero porque si la auditoría estaba ahí y no señaló nada, da la sensación de que hay una especie de convalidación o aval a lo que se estaba decidiendo, porque de lo contrario se pensaría que la auditoría en su función fiscalizadora debiera objetar algo que no le parece correcto. El tema es que la capacidad de reacción de la auditoría ante estos temas puede no ser tan inmediata porque son temas por analizar por la auditoría. Eso lo comento objetivamente, entonces la razón que (...) a auditoría es que ellos no deberían estar en temas donde se van a tomar decisiones propias de la administración y gestión de la administración (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Que posterior se someten a revisiones.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Claro, porque ellos tienen luego que evaluarlas y el argumento de que, es que la auditoría estaba ahí como una especie de garante de que se hace como objetiva de transparencia, no es tal, porque ellos están obligados a ir luego a revisar esa conducta de la que bien podrían decir que es incorrecta y entonces no cumple ningún objetivo práctico, casi que lo digo así, que esté la auditoría acá porque no se comprometen absolutamente nada en cuanto a la legalidad o validez o tecnicidad, lo que se va a exponer por esa razón, eso es lo que quería comentar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. ¿David? No. Juan Manuel y doña Martha. Para ver si entonces arrancamos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí, no, yo así, un poco lo que decía don Gilberth, es que casi yo creo, doña Martha, que es como cuando alguien en una audiencia legislativa le dicen, me abstengo de declarar porque ahorita no puedo, casi que serían como testigos presenciales porque no podrían ante una pregunta o duda que nosotros tuviéramos con ellos, responder de inmediato. Yo, si fuera auditor no respondería de inmediato, porque casualmente hago una labor de recopilación que luego traslado en un informe quincenal y así entendí el informe que decía la contraloría. Tal vez en la precisión de que estando ya aquí, eventualmente no es en sí para mí el problema que estén presentes, ahí tal vez don Randall yo definiría en ese elemento, o sea, usted podría estar aquí presente. El tema es que, no podrían opinar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: Si no, tal vez, el interés era que vieran cuál es el avance que va a informar don Héctor exactamente, no es para que hagan una valoración, nada, es que la auditoría necesita o debería estar informada efectivamente de todo lo que es este tema. No, yo no estoy pensando en el momento que ustedes consideren inoportuno, yo no tengo problema en que se vayan, yo entiendo clarísimo que durante mucho tiempo la auditoría era la que se le preguntaba todo y era la que se le mandaban todos los procedimientos y todos los procesos de este país, yo eso lo entiendo clarísimo, no tengo ningún problema, Ólger, yo pienso que era saludable que escucharan la presentación para ver si ustedes valorarán si es congruente con lo que ustedes han venido diciendo y eso, pero si se tienen que retirar yo tampoco tengo problema. Era nada más para que conocieran de primera mano cuál es el informe y si es congruente con el que ustedes estaban planteando, pero no, no tenía el interés de pensar en que se le iba a hacer preguntas ni se le iba a dedicar una tarea específica a la auditoría, porque ese no es el objetivo. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, no nos hagamos “bolas” con esto. Que ellos en los dos primeros temas que es información simplemente y ya como lo advirtieron en el tercero lo dejo a su criterio si se retiran, no hay problema.

Se retira temporalmente de la sesión el Director Juan Manuel Delgado Martén.

Adelante, Héctor, por favor.

MSc. Héctor Arias Mora: Muchas gracias. Buenas tardes, el primer informe que vamos a presentar está relacionado, tal vez pasamos a la diapositiva que sigue, por favor(...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, ya voy porque no está Juan Manuel. Ahorita lo retomamos (...)

Se reincorpora a la sesión el Director Juan Manuel Delgado Martén.

Si gustan, por favor, le dan el permiso a Héctor, para que sea Héctor el que haga las presentaciones, ya que hay ahí un problema técnico. Sí, sí están, porque yo las tengo, entonces, ahí sí están; pero, entonces, por favor, para avanzar, compártanle para que sea Héctor el que maneje la presentación (...) Sí, adelante, por favor.

MSc. Héctor Arias Mora: Muchas gracias. Pasamos a la otra diapositiva, por favor. Esta primera presentación tiene que ver con lo que corresponde a la estrategia de capacitación y el reforzamiento y todo lo que tiene que ver con el proceso de capacitación. Los principales antecedentes asociados a esta presentación tienen que ver, bueno. Primero la salida progresiva que se dio a partir del mes de enero, que ha implicado también mantener un proceso sostenido de capacitación a todos los funcionarios y funcionarias que generan algún tipo de transacción al ERP. Adicionalmente tenemos un grupo importante, funcionarios que en todo este tiempo se ha venido capacitando y a los cuales hay que darles seguimiento y procesamiento también de información nueva y también de actualización que venimos haciendo.

Y el acuerdo Junta Directiva adoptado en el artículo 3 de la sesión N.º 9532, en donde se nos instruye la presentación de una estrategia de capacitación diferenciada para la estabilización del sistema. El objetivo de esta estrategia es fortalecer las capacidades de los usuarios institucionales para la utilización de las funciones del sistema, que es el elemento central y principalmente para que se empiecen a ver ese valor agregado en sus procesos sustantivos a través de la utilización del sistema. Básicamente tres temas específicos son los que hemos venido trabajando...

Se retira temporalmente de la sesión la Directora Mónica Taylor Hernández, preside la sesión el Vicepresidente de la Junta Directiva, el Director Juan Manuel Delgado Martén.

...acompañamiento personalizado en la resolución de dudas a las unidades según la criticidad de los temas y necesidades manifestadas. Otro componente muy importante tiene que ver con la facilitación de recursos audiovisuales y de otro tipo para que también sea un complemento a los procesos de capacitación que venimos haciendo y también coordinar y ejecutar sesiones presenciales y virtuales, dependiendo del tema que se esté visualizando, para aquellos procesos críticos identificados, es decir, una priorización que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

se hace a partir de las principales situaciones que vemos en mesa de servicios, que han venido generando por la necesidad de fortalecer el tema de conocimientos. Adelante (siguiente diapositiva). Un resumen importante a los esfuerzos adicionales que hemos venido haciendo en este tema. Como les indicaba, este proceso de capacitación data de más de un año, desde el año 2024, en mayo hemos iniciado con este proceso, alrededor de 7340 personas capacitadas, a las cuales, como les decía, es importante mantenerlas informadas en los diferentes procesos. Hemos hecho el reforzamiento y capacitaciones previo a la salida en vivo...

Se reincorpora a la sesión la Directora Mónica Taylor Hernández y preside nuevamente la sesión.

... alrededor de 158 actividades de este tipo de enero a mayo 2025, además con los hospitales nacionales y especializados previo a la salida en vivo también. Generamos capacitaciones de forma integral sobre los diferentes procesos alrededor de 91 funcionarios de estos centros y ha sumado a eso, sesiones personalizadas con hospitales nacionales y regionales, en donde también hemos venido en diversos momentos, generando un fortalecimiento, principalmente hospital de Alajuela, México, San Juan de Dios, de niños, Calderón Guardia, San Vicente de Pau, de Carit. No significa que estas sean las únicas actividades, pues también hemos hecho actividades donde han podido participar niveles de todos los lugares del país y diferentes instancias, pero sí claramente, aclarar que el 80% de los de los usuarios de ERP se concentran en la gerencia.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Héctor, perdona, una pregunta técnica. ¿Esta presentación es la que nosotros tenemos en la carpeta? es que estamos un poco...

MSc. Héctor Arias Mora: Es la que nosotros pasamos en la actualización que se hizo a través de la Gerencia General.

Director Juan Manuel Delgado Martén: No, está diferente. Ok, bueno y sé que nos orientamos entonces aquí. Gracias. Sí, claro que la pasen actualizada, por favor.

MSc. Héctor Arias Mora: Como les decía, pues hemos concentrado los esfuerzos con la, pues lógicamente con la mayor cantidad de usuarios también que por la complejidad y servicios que ellos generan en la parte médica es necesario profundizar y pues aquí es un escenario que estamos viendo previo a la salida en vivo, donde se generará un esfuerzo mayor para lograr incrementar la cantidad de personas que hemos abordado a través de estos procesos de capacitación. Adelante (siguiente diapositiva).

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

A nivel de lo que es material didáctico que, como les decía, forma parte del objetivo de esta estrategia, hemos venido fortaleciendo todo este proceso de generación de estas ayudas adicionales a nivel de componente logístico, que también genera una cantidad importante de procesos. Hemos hecho alrededor de 61 manuales, 30 guías rápidas para uso de los módulos y 28 vídeos tutoriales. Los cuales han sido remitidos a las unidades y a los funcionarios y usuarios por los canales disponibles. A nivel de componente financiero, 45 manuales, 21 guías de trabajo y 209 vídeo tutoriales, y el componente de mantenimiento y proyectos, también con una cantidad importante de manuales, una guía de 22, una guía y 29 vídeos tutoriales.

Esto es muy importante porque como complemento al uso sobre la mesa de servicio, pues nos ha ayudado bastante para que las personas interesadas en conocer un proceso específico puedan ejecutarlo de forma correcta con la ayuda de un vídeo, por ejemplo, o una guía rápido y pues gradualmente esperamos que estas herramientas empiecen a generar un valor agregado aún mayor conforme la gente interiorice de mejor forma la herramienta y todos los módulos del sistema. Adelante (siguiente diapositiva).

Ya para entrar en lo que vamos a hacer y que es producto de este plan de trabajo. Claramente, ahorita con la cual intencionalidad de que a nivel país el sistema y el otro sistema vaya incrementando, hemos establecido varios temas, y sobre los cuales vamos a capacitar y por módulo también, por ejemplo, a nivel de inventarios lo que es toma física, estas que están aquí con un color sombreado que ya han iniciado. Hemos hecho ya un proceso de capacitación para lo que es la toma física de inventarios, lo que es la generación de solicitudes de pedido, que es un elemento que se utiliza, prácticamente por todas las unidades.

También hemos hecho una cantidad importante de Webinar para coadyuvar en este proceso, en lo que son cuentas por pagar, que ese proceso asociado a todo el registro de facturas a nivel de sistema y en todo el país, también hemos hecho Webinar el 8 de julio, en su momento. Y posterior a eso vienen procesos más integrales, tanto de cuentas por pagar como cuentas por cobrar, por ejemplo, con facturas financieras, cesantías y cuentas por cobrar que empezaremos a trabajar de forma permanente el 7 de agosto en adelante, igual que en el tema de activos, en donde este proceso que ha venido siendo liderado especialmente por la Gerencia Administrativa a través del equipo destinado para el efecto con la ayuda nuestra, también se han venido haciendo procesos de capacitación importantes y sostenidos.

A nivel de compras, lo que es capacitación en módulo PUR, módulo FM, que es el de formulación presupuestaria de ejecución presupuestaria, el IM que tiene que ver con

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

inventarios, el GL que es contabilidad. Vamos también a generar capacitaciones integrales de cada uno de esos módulos y muy importante porque no estamos generando capacitaciones en forma general del uso del módulo sino que nos estamos concentrando en casuísticas más complejas que ya con la información que tenemos, sabemos que podrían tener un impacto mayor en lo que es la funcionalidad del sistema. Creo que ahí pasó algo de tamaño.

Sumado a lo anterior, bueno, ahí vienen otras actividades que vamos a hacer, pero hay un elemento muy importante que tiene que ver con la formación de usuarios clave. Los cuales lo que queremos hacer es una especialización más bien, de algunos funcionarios en módulos de los procesos sustantivos, ya estamos empezando a coordinar con las diferentes herencias para identificar ciertas personas que durante el período, por un período aproximado del 16 de septiembre al 03 de octubre. Creemos generales, un valor agregado con la especialización en el uso de los módulos del ERP y que puedan generar replicar más bien esos conocimientos, esas diferentes unidades. Eso tal vez también como un elemento adicional que queremos incorporar dentro de los primeros días del mes de septiembre.

Además del soporte y refuerzos de usuarios finales por región, que eso lo venimos haciendo, pero va a ser de una forma más sostenida, inclusive con visitas específicas a estos lugares en módulos clave del proceso sustantivos y también para el soporte de incidencias. Eso es como el esquema general de trabajo que estamos aplicando, entendiendo también que pues tenemos la obligación de continuar con lo que es la implementación del sistema y pues atender mesas de servicio y otros elementos que paralelamente estaremos ejecutando. Adelante (siguiente diapositiva).

Bueno, esto es básicamente asimilar lo que nos comentaba en la diapositiva anterior. Las modalidades básicamente presencial y virtual de estos procesos. Vamos primero, sobre todo, hablar de forma integrada lo que es el proceso, cómo queda el proceso con ERP a nivel de las diferentes instancias institucionales. Además de las principales facciones de uso y transacciones de uso diario, ejemplos de casos prácticos y casuísticas específicas por unidad y la especialización de usuarios clave, como les comentaba. Estos elementos son diferenciadores respecto a lo que hacíamos antes de la salida en vivo, porque en estos momentos tenemos más información que nos permite ser más específicos en el abordaje que queremos darle a este proceso de traslado de conocimientos a las diferentes instancias. Adelante (siguiente diapositiva).

Bueno, básicamente eso era una presentación rápida, pero pues básicamente concentra lo que a nivel de capacitación queremos hacer en los próximos días y meses.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Alguna observación o consulta previo a la lectura de la propuesta de los acuerdos?

Director Juan Manuel Delgado Martén: Solo Héctor, comentar que, obviamente esto es producto de aquella inquietud que hemos tenido y en la línea de entender que hay una plena colaboración con los gerentes, para poder casualmente eliminar esa brecha que entendimos era uno de los grandes problemas que vimos al inicio, entonces entiendo elaborado plenamente con la participación o conocimiento de ellos y no sé más bien si don Gustavo, Esteban los demás gerentes tienen o están totalmente, Esteban, por ejemplo, si están satisfechos o, encuentran adecuado el proceso de capacitación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, adelante, Gustavo y luego Esteban para que terminen de hilar ahí.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Bueno, yo tengo dos consideraciones, una es que hay que buscar Héctor, cómo enfrentar lo que siempre hemos dicho sobre la rotación de personal en ciertas áreas, porque una de las comentarios que se hicieron al principio es que la gente no sabe cómo meter al sistema, porque puede ser que no estuviera en el puesto que necesita ahora usar el sistema y lo otro son los perfiles. Porque como la gente está cambiando, entonces a veces tienen un perfil para hacer algo, pero cuando está en otra posición, no, ya le cambia eso. Me parece que es un tema que hay que...

Y lo otro es que hemos insistido en que más allá de la capacitación, debería haber alguna forma de darle trazabilidad a la usabilidad que tiene el uso, valga la redundancia. El usuario a nivel de sistema, es decir que alguien lo puede capacitar, pero puede ser que uno detecte que nunca entra al sistema, que no transacciona, que no certifica, que no emite ningún documento, porque en realidad la capacitación es un primer paso. Y ahí tiene que ver con la implementación de los procesos a nivel local, lo que hemos hablado. Si las facturas se cargan masivamente, esa no es la forma natural, las facturas, tienen que ir cargándose unidad por unidad. Y a eso tenemos que ir caminando y la capacitación ayuda, pero también es ese direccionamiento.

Yo también creo que es un momento donde ya nosotros los que llevamos los procesos entramos a buscar ese uso del sistema. No sé, la parte presupuestaria tiene que vigilar que la gente que transacciona con nuestro sistema esté usando el sistema. Y ahí es donde viene todo este trabajo colaborativo. Pues nada más quería decir que la capacitación hay que hacerla de tal forma que resuelva los problemas que antes estábamos viendo gente que rota, gente que se va de vacaciones, gente que tiene usuarios temporales, alguien es un el titular y entra alguien por 15 o 22 días y ¿cómo se

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

le ha continuado eso? Porque hay que habilitarle un perfil y capacitarlo, entonces hay un ejercicio, muy dinámico. Y lo otro es que todo esto camina y propenda que se use el sistema desde la lógica que tiene.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, Héctor y luego Esteban.

MSc. Héctor Arias Mora: También, yo quería agregar porque don Gustavo dijo algo muy importante y es la medición de la usabilidad del sistema. El ERP nos da esos indicadores, entonces nosotros estamos partiendo de esa línea base, de la usabilidad. Por ejemplo, tenemos el registro de que todas las unidades del país han entrado, pero también tenemos el registro de que hay usuarios que no lo han hecho. Entonces, precisamente eso que dice don Gustavo. Es partir de esa línea base que tenemos en este momento, que ya está mapeada y ver cómo esta estrategia va impactando de alguna forma en que eso cambie y eventualmente tenemos que hacer ajustes en el camino para pues generar una mayor eficiencia en el proceso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Esteban. Susan, usted tiene el micro. Esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí. Gracias. Bueno, hemos conversado, en el comité y con Héctor también en otras sesiones que la capacitación tiene que adoptar experiencias exitosas que hemos tenido a lo largo de muchos años en la institución, en la implementación de otras herramientas tecnológicas y que también hemos dicho que el SAP, a diferencia de otras herramientas, no sólo viene a dar una transformación en la integración de sistemas y de procesos, sino también y está así documentado. Viene a dar un cambio organizacional y estructural y de cultura organizacional a como lo hemos venido haciendo históricamente.

Y que la capacitación también es un factor que puede aumentar la resistencia en la usabilidad del sistema y él es empoderamiento, esa integralización en el uso del sistema. Como observaciones al proceso de capacitación, hemos señalado y es importante de acuerdo a las áreas del negocio, sea el puro, el tema financiero, el tema logístico administrativo, focalizar las sesiones no masivamente, sino ojalá por regiones, porque eso nos permite hacer unas sesiones más personalizadas, sea por farmacia, áreas financiero-contables, áreas de bienes y servicios.

Y que también eso permite que, y lo hemos visto a lo largo de los años que las personas cuando son grupos por regiones donde ya ellos se conocen, se sienten en un ambiente más de confianza para consultar, preguntar, empoderarse, a diferencia de que cuando usted hace sesiones masivas donde participan 100, 200 a 300 personas es normal que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

las personas se inhiban a preguntar porque pueden decir, puede ser que yo soy muy chapa en esto. Y creo que eso es un tema que hay que queríamos saber llevar muy bien un proceso de capacitación.

Y lo otro también que hemos conversado, en esa parte de esos líderes usuarios que comentaba Héctor, que eso es clave en la acreditación de esos líderes usuarios por área de negocio, porque es lo que nos va a permitir a nosotros decir en la región Atlántica en el tema de financiero contable, estos son los 2 líderes usuarios que ante cualquier incidencia van a ser el primer eslabón de contención para no escalar en la mesa de servicios o eventualmente al nivel 4 que es el implementador.

Entonces creo que entendiendo que esta propuesta de capacitación es un ejercicio inicial, entendiendo la premura y la necesidad de la urgencia, pero que evidentemente hemos conversado con Héctor para tomar en consideración ese refinamiento del proceso de capacitación y que se adopte y se interiorice por parte de los funcionarios. Porque evidentemente uno de los elementos de usabilidad, de confianza y disminución de la resistencia es sentirse que sabe y sobre todo que hay alguien muy cercano, más allá de un correo, de una mesa de servicio que está ahí en mi región, que yo lo conozco, que es cuestión de una llamada o en mi propio Centro de salud de que fácilmente me va a abordar eso, entonces creo que es un tema que lo hemos conversado y sé que esto lo tienen en el tintero para tomarlo en consideración. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Susan y luego doña Martha.

Ing. Susan Peraza Solano: Gracias, doña Mónica. Tal vez, es una pregunta porque no conozco en detalle el plan. No vi el tema de la capacitación para el módulo de proyectos, qué bueno nosotros hicimos una recomendación a Héctor y bueno, ahora se lo mencionó los niveles locales, que son los que gestionan los proyectos de baja complejidad, refiérase Ebais y otros de mantenimiento mayores. Se gestionan desde las direcciones de red y ellos no han recibido capacitación y no tienen, de hecho, no tienen usuarios, tampoco licencias. Entonces lo que quería ver es, si ¿eso está contemplado dentro de la capacitación?, porque ahora que ustedes aprobaron los 45 Ebais que trajimos hace poco. Todo esto tiene que estar registrado ahí y aprobado desde los niveles locales.

MSc. Héctor Arias Mora: Sí, sí. ¿Puedo? También yo quería señalar que esta presentación de esta estrategia está enmarcada en lo que a nivel del comité venimos trabajando sobre las prioridades que vienen surgiendo a partir inclusive de los informes anteriores que vimos con la auditoría.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

El tema de la capacitación para la gente, proyectos, de hecho, lo hablamos por ahí con hoy en la mañana, por cierto, con los compañeros de la GIT, eso sí, se va a incluir como parte del proceso de capacitación y va a ser complementado en esta estrategia, pero ésta que está acá, básicamente recoge las principales brechas que fueron vistas inclusive por la auditoría y que hemos venido trabajando a nivel del Comité Técnico que fue conformado. Pero sí se van a hacer y están dentro del esquema de trabajo que vamos a plantearse.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, gracias. No, yo, tal vez, porque Juan Manuel hacía una pregunta, como muy directa. Si, es si los gerentes ya estamos, de acuerdo, satisfechos, por decirlo de alguna manera, con la propuesta planteada, obviamente a nivel del Comité Ejecutivo, hemos estado hablando de la importancia de las capacitaciones y de la necesidad de gestionar una mejora de ese proceso. Sin embargo, yo por lo menos si quisiera indicar que la propuesta presentada por el Plan de Innovación es eso, es la propuesta que ellos plantean a la necesidad que se ha discutido y que se ha visto que obviamente es necesaria. Entonces yo por ahí quería dejar eso indicado.

Y en un segundo aspecto que también parte de las consideraciones, como lo plantea Esteban, de esos factores de éxito también hay que analizar las posibilidades, por decirlo de alguna manera institucionales, en el personal, en el caso y como lo decía Héctor lo conversamos a donde ciertamente en muchos lugares existe esa situación de la rotación del personal y que un día una persona está haciendo una tarea y al otro día está haciendo otra tarea y al otro día está haciendo otra tarea. También existen, por ejemplo, en el caso de mantenimiento en lugares que no tienen personal para hacer nada, entonces ¿a quién capacitamos? ahorita les pongo algunos ejemplos algunas áreas de salud que no tienen personal de mantenimiento se le asignó el Centro de costos de esa unidad a las direcciones regionales.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto.

Ing. Jorge Granados Soto: Entonces, la Dirección Regional tenemos el caso de un Área de Salud que lo que tiene son dos personas técnicas, de una edad un poco más avanzada que no manejan el tema tecnológico de computación y entonces, está la persona de la Dirección Regional que ve el tema de activos haciendo los movimientos que le tocan a esa Área de Salud, porque no tienen quizás el personal profesional que requieren.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Entonces, también hay que ir identificando esas situaciones que se den para poder ir valorando la capacitación específicamente de esa persona. Porque tal vez si le vamos a llegar con capacitación solo en el tema de activos, por decir un ejemplo, le vamos a dejar por fuera el tema de mantenimiento, le estamos dejando por fuera un tema importante que también está desarrollando en este momento. La lógica es que una vez que las unidades vayan teniendo los profesionales y las personas que vean esos temas, pues que esas personas entren con los conocimientos y las capacitaciones que requieran, pero sí pasa sobre todo en el tema de proyectos y en el tema de mantenimiento, me parece a mí que es donde más sucede eso, que hay muchas unidades que no tienen el recurso humano y entonces no hay nadie a quien ir a capacitar ahí.

Entonces, se ha se ha solventado, mediante que otra persona asuma diferentes labores, entonces ya a nivel de roles, por ejemplo, esa persona debe tener varios roles asignados para poder ingresar información, entonces bueno, eso creo que también debería ser algo contabilizado y lo estuvimos conversando, como dice Héctor precisamente hoy para el tema de capacitación. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias. Es que de lo que pude observar, porque si esa presentación no la tenía.

Directora Mónica Taylor Hernández: No. Quiero aclarar y Carolina lo puede aclarar. Esa presentación está desde ayer, lo que pasa es que cargaron dos presentaciones. Entonces, pero a Carolina se le pidió que quitara la presentación que se le pasó de forma posterior y sí, efectivamente, sí estaba cargada, estaba en el GG-633(...) exacto.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Bueno, el asunto, lo que quiero decir es que lo que voy a decir lo vi hasta ahora y que lo vi muy rápido, tal vez, ahora Héctor me lo aclara, pero la población laboral que se capacitó antes de la salida en vivo fue muy, muy poca gente, muy muy poca gente. Entonces, por ejemplo, yo quería plantear, porque después de eso como el contrato inicial establecía que todas las capacitaciones deberían ser presencial, cuando cambiaron el contrato se definió que podían ser presenciales o virtuales, pero después se hicieron antes de... O después de la salida en vivo, se hicieron dos capacitaciones nada más, virtuales, una el 23 de enero y otra el 17 de febrero. Se hicieron solo esas dos, una duró 1:40 hora y otra duró 3:35 horas. Pero el problema es que incluso dice que algunos de la gente que se convocó no tenía computadora y cómo aprendes si ni siquiera... Hacer un asunto que tiene que ser con la computadora, es muy difícil aprenderlo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Entonces solo esas dos capacitaciones había y otras del 2021 que se evaluaron muy mal. Incluso hay una nota con estas otras que faltó, creo que es una nota del mismo Héctor, donde dice que faltaron algunas. Ah no, esa nota es de Maylin Quesada Piedra, que es la coordinadora de la Gestión de Cambio, que no está, ella no firmó el documento de aceptación de esa capacitación. Y lo que quiero preguntar es por qué hay un oficio del 07 de mayo del donde se había dicho, hay uno previo de marzo que habían planteado que ya todos los entregables estaban y que iban a proceder a pagar todo eso.

Entonces, yo quiero ver si... Porque la capacitación realmente estaba dentro del contrato, entonces, si eso va a tener costo adicional porque es lo que dice esa nota y si ya nosotros pagamos todo eso, entonces, ahora hay que pagarles otra vez, eso es lo que estoy, quiero preguntar, ¿Si hay que pagarles otra vez estas capacitaciones, si en realidad no se han dado o son muy pocas las que se han dado y ya en la nota que le envían a Héctor, ya le dicen que ya todo está entregado, que todo está en orden, y entonces, Quintess lo que dice es procedemos a cobrar. Entonces, yo quería ver si todo eso se, o sea, si nosotros tenemos que pagar otra vez una capacitación que desde mi óptica me da la impresión de que ya la pagamos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Héctor.

MSc. Héctor Arias Mora: Bueno, tal vez aclarar. Contractualmente lo que está establecido es una capacitación para mil personas, que tiene que dar en este caso el contratista implementador, que es Quintess. Esas capacitaciones se dieron si no me equivoco en el año 2024 por alrededor del mes de julio, se dio ese proceso, fueron presenciales. Estuvimos, de hecho, acá en oficinas de la Caja, acá en este edificio y también en Torre B, en donde se dio la capacitación por parte del interpretador para esas mil personas de los módulos. Cuando yo digo que posterior a eso hemos hecho capacitaciones, es con recursos nuestros más que todo.

El implementador a nivel contractual no le podíamos exigir más que eso, porque fue lo que se estableció en su momento cuando se diseñó el contrato y nosotros lo que hicimos, dado que vimos que era necesario continuar con el proceso y que esas capacitaciones fueron en julio de 2024 y estamos saliendo en vivo prácticamente un año después. Era la necesidad de mantener de forma sostenida un proceso de capacitación donde hemos recorrido principalmente a recursos nuestros y en algunos casos inclusive, eso sí, tengo que aclararlo al contacto con PWC, que también lo faculta para eso y ellos nos han colaborado también en procesos de capacitación sobre diferentes módulos. Pero estamos hablando de temas diferentes.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

O sea, cuando yo digo que son 7.130 personas. Mil de esas personas fueron bajo esta condición contractual que se dio en el año 2024 y el resto ha sido un esfuerzo interno del Proyecto que no estaba en su alcance inicial, pero hemos visto que es necesario, al igual que esta estrategia que estamos planteando en este momento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, ¿otra pregunta? Listo, señores. Entonces, si gusta procedemos a la lectura de los acuerdos, por favor.

MSc. Héctor Arias Mora: (...) Acuerdo Uno. Dar por conocida la estrategia y plan de capacitación recibido mediante el oficio GG-PIMG-1210-2025 presentado por la Dirección del Plan de Innovación en atención a lo solicitado previamente por esta Junta Directiva y el Acuerdo Dos. Instruir al Plan de Innovación y a las gerencias institucionales para que den cumplimiento de lo estipulado en la estrategia y cronograma de capacitación presentado, realizando las acciones necesarias para su ejecución de forma oportuna y efectiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si estamos de acuerdo con las propuestas, votamos en este momento, señores.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Serían 7 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Dudas todavía con respecto a eso, entonces no voy a votarla. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo. Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 7 otros en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Seguimos con el siguiente tema que tiene que ver con los avances de la hoja de ruta establecida por el Comité Ejecutivo de Alta Gerencia. Adelante. Hay un... Bueno, ahorita. Hay que ampliar la sesión, ¿verdad? Un acuerdo para ampliar la sesión porque nos falta todavía (...) 6:00 de la tarde señores, me parece o ¿6:30? 6:30 para no estar tomando otro acuerdo exacto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Héctor. Sí, doña Vianey.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Directora Vianey Hernández Li: Es que, yo no sé si no le entendía Jorge, o sea, si le entendí o no le entendí cuando él dijo que, bueno, el plan que presentó para las capacitaciones era el plan que estaba presentando él pero no precisamente el que ustedes quisieran, o sea, ¿tenés alguna sugerencia o quieres meter algo dentro de ese plan de capacitación que a usted le sirva o...? Es que es, como dice, hable ahora o calle para siempre, o sea.

Ing. Jorge Granados Soto: No, No, tal vez nada más es que la pregunta de Juan Manuel fue muy directa en el sentido, por lo menos así la entendí, no sé si así era la intención, de que los gerentes indicáramos si este plan de capacitación que se presentó era lo que nosotros habíamos definido que se tenía que desarrollar, por lo menos así lo interpreté yo. Entonces yo lo que estaba diciendo es en las sesiones del comité obviamente hemos discutido el tema de capacitación, la necesidad de la capacitación y cómo debería plantearse, todo lo que mencionaste, lo que mencionó Gustavo, pero ya la propuesta del plan, lo que se presentó hoy, de qué módulos y cómo se iba a hacer y si virtual o presencial, o así es la propuesta que hizo el Plan de Innovación que les está presentando a ustedes.

No es que yo estoy en contra de eso. De hecho, por eso mencioné que yo hoy tuve una conversación con Héctor precisamente para ver unos temas de la parte de mantenimiento y tal como lo contestó Héctor ahora, cuando Susan preguntó, se está incluyendo o ellos van a incluir en este plan lo que es el módulo de proyectos y mantenimiento. Entonces tal vez esa es la aclaración.

Directora Vianey Hernández Li: Sí, pero entonces eso pueden ser cosas que mejoras.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, sí, claro, por supuesto.

Directora Vianey Hernández Li: (...) precisamente así.

Ing. Jorge Granados Soto: Por supuesto.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Es muy válido lo que dice doña Vianey, porque yo sí estoy entendiendo que al final, con todos esos aspectos de mejora, pero sí hay una, porque esa era la otra parte de la pregunta, ¿están satisfechos con la propuesta? O sea, uno sí entiende que es participaron, se pueden hacer mejoras y demás, pero algo proactivo, no es como que ahora que llegó aquí, lo pusieron, entonces ustedes van a observar a ver qué tal, yo estoy entendiendo y eso siempre fue la intención, que llevó a estos acuerdos que las gerencias participaban activamente también en trasladar en que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

tuvo (...) puntos de mejora, entonces, si vos me dices ahorita que no estás adherido, yo te digo hoy, te agarro tarde, porque ya el acuerdo lo avala.

Por ejemplo, don Gustavo hizo una observación válida, Esteban hizo una observación variante, entiendo que comenzaron ahora, ustedes, pero yo no podría entender que dentro de una semana venga una observación de la GIT diciendo “tengo dudas de la capacitación”. Digo yo, más allá de lo mejorable, porque se entiende el plan que está, pero hay una validación que ustedes hicieron en la construcción de este plan. Así lo entendí yo.

Ing. Jorge Granados Soto: Bueno, precisamente por eso yo pedí la palabra antes de que ustedes tomaran el acuerdo. No es que esto lo estoy diciendo posterior al acuerdo. Entonces, lo que yo indiqué nada más es que la propuesta que se presentó hoy, por lo menos yo, lo tengo que decir así, la estoy viendo hoy. Si en el Comité hemos hablado de la necesidad de capacitación y de que el plan iba a desarrollar una propuesta y la iba a presentar, pero la propuesta como tal, esta presentación, yo la estoy viendo hoy, yo no sé los otros compañeros, pero yo la estoy viendo hoy. Ahora no estoy en contra de esa propuesta, tal vez lo que presentó ahora Héctor a mí me parece adecuado, pero yo sí quería dejarlo por lo menos indicado, porque yo sentí que la consulta que usted hizo era enfocada en que si nosotros como gerentes habíamos participado en la elaboración de esta propuesta.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Las dos cosas, las dos cosas, creo que lo aclaraste y con tu respuesta a mí me queda claro de que es un poco lo mismo que (...) la pasada la vez pasada, o sea, en tanto gerente vos tenés una voz y yo creo que ya, además, respecto a la de la vez pasada, ya tienes más tiempo como miembro de ese Comité Ejecutivo, entonces tu rol proactivo yo lo veo clarísimo, entonces, si tenés observaciones las traes al frente cuando toca, pero sos parte del grupo y sos parte del producto que viene, así lo estoy entendiendo y lo acabas de decir, creo que al final de la intervención, o sea, estás de acuerdo con la propuesta de planificación, aunque la conozcas al final hoy. Ahora, lo digo con mucho respeto, no sé si es que el plan fue trasladado hasta hoy a conocimiento tuyo ¿Es así? O sea, ¿Jorge hasta hoy se entera de la propuesta de capacitación?

MSc. Héctor Arias Mora: Nosotros, bueno, recordemos que es un tema que estaba agendado para ya hace días. Nosotros sabíamos, a través de un chat que tenemos del Comité compartido tanto esta propuesta como el informe de seguimiento, pero bueno, el informe seguimiento que estaba a la fecha de ese momento, que es el que vamos a ver

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

siguiente, pero en el marco de del Comité se había compartido de esa forma para que ellos pudieran visualizarla.

Director Juan Manuel Delgado Martén: O sea, ¿Jorge si ha tenido la posibilidad de conocer anticipadamente la propuesta como para él hacer sus observaciones y cualquier duda que...?

MSc. Héctor Arias Mora: Lo compartimos en el chat de la sesión que tuvimos (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) cada uno habla de las necesidades, entonces se arma la propuesta de acuerdo a las necesidades que cada gerente señaló que ocupaba, porque incluso, lo mismo, tal vez, que necesita Gustavo no necesariamente lo que necesita Gaby, o lo que ya Gaby subsanó de alguna forma no es lo mismo de lo que requiere Esteban. Entonces se complementa para hacer una propuesta que integre todo, porque no podemos dejar a nadie por fuera.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Correcto, entonces me queda claro que sí ha habido espacio para que los señores gerentes puedan construir, más allá, entonces, de las observaciones puntuales de aquí en adelante, pero entonces yo entiendo que, y ahí, reitero, me quedo con que Jorge dijo que está de acuerdo con la propuesta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, gracias, a mí me preocupa esa fue parte del acuerdo en que se... yo le entendí a Jorge precisamente que los gerentes no habían participado en la construcción de esta propuesta y el acuerdo segundo les dice, o los instruye, a que todas las gerencias tienen que dar cumplimiento a lo estipulado en la estrategia y una estrategia y un cronograma que no conocían, por eso yo le decía, yo (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: No, doña Martha, perdón es que no, esas cosas a mí realmente sí me preocupan que se afirmen con esa certeza, porque eso no es así. Aquí ha sido un trabajo de semanas ante las distintas necesidades de cada una de las unidades, se les ha preguntado y se les ha dicho “¿qué es lo que requieren?” precisamente en la parte de proyectos nosotros estamos enfocados en la Hoja de Ruta en los aspectos críticos, Jorge se acerca a Héctor, le dice “mire falta esto, cupo dentro de la capacitación que a mí me considere esto”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Pero no es que nosotros estamos... en el Comité estamos todos, estamos la Presidencia, las gerencias, el plan y las asesorías que tenemos del implementador y de PWC, entonces no es que aquí se toma una decisión aislada de las necesidades que tiene cada una de esas gerencias, porque precisamente el reforzamiento del plan de capacitación es producto de que las mismas gerencias dicen, “no todos los usuarios están capacitados” y aunado a eso, es responsabilidad de cada gerencia que los cambios de las unidades a nivel local, de personal o de situaciones en las cuales no tienen esos usuarios capacitados, informar para entonces nosotros poder decir, “ok, en ese plan de capacitación, en ese reforzamiento hay que incluir, ya no está Edgar y no está Juan Manuel, pero entonces ahora está Mónica y está Vianney” y tienen que considerar de que entonces ahora ellas las tienen que capacitar.

Directora Martha Rodríguez González: Bueno, termino porque no, o sea, lo que estoy diciendo es que, Héctor lo que está diciendo es que lo pasaron en un chat, no sé si el chat explicaba que esa era la propuesta final, porque sí es importante que los gerentes, que les toca llevar a la operatividad de este tema, estuvieran de acuerdo, que al final la Junta lo acuerda pero, y lo tienen que implementar sea como sea. Entonces, yo sí creo que no se llevó a cabo esa participación de los gerentes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Vianney, por favor.

Directora Vianey Hernández Li: Ve a, doña Martha, yo aquí, con todo el respeto que les tengo a todos ustedes, aquí ninguno somos niños, todos conocemos perfectamente el trabajo que nos toca, aquí están los gerentes. Cuando Héctor presentó eso bien, así como lo hizo Gustavo, lo hizo, pueden levantar la mano y decir “no estoy de acuerdo con esto y yo necesito capacitación en esto y esto”, o “hasta ahora disculpen, hasta ahora lo estoy viendo pero necesito que me refuercen esta área”, todos podían haber hablado antes de, no lo hicieron, qué pena. Pero como les digo, aquí todos somos responsables, tenemos un trabajo que hacer y como dueños del negocio que somos, nos corresponde hacer lo que nos corresponde y si no hablamos cuando tenemos que hablar, pues qué pena, pero ahora no pueden aducir que es que lo hicieron sin mi aprobación o con mí, o sea, no, eso ya no se vale.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel, doña Martha.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí, gracias, sí, a ver, redondéemelo, porque esto es como algo que pasó hace un par de semanas. De repente, no es la forma más heterogénea tenerlo en un chat, una sugerencia de forma, para Héctor, es que se trabaje de una forma un poquito más (...).

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí están las minutas.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ah bueno.

Directora Mónica Taylor Hernández: De Comité Ejecutivo, o sea, en cada reunión del Comité Ejecutivo donde se desarrolla cada uno de los temas de hoja de ruta, la minuta, la transcripción de la minuta es tal cual sucede en la sesión.

Se retira temporalmente de la sesión el Director Martín Belman Robles Robles.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ok, entonces, Presidenta, con eso que usted dice yo le tengo que decir a Jorge si esa minuta es de su conocimiento, yo tengo poco que agregar, o sea, inclusive que me devolví un poco entendiendo que tenías algún tema que te enteraste hoy.

Yo tengo que decirlo, porque yo respeto mucho tu posición desde que te conozco como gerente, vos sos un excelente gerente (...), pero, Jorge, no puedo decir que estoy de acuerdo con que se diga en una sesión de Junta que hasta hoy conocía algo que tiene que ver con un plan tan serio, ve que estamos hasta en funcionario de hecho y con esto no lo tomes como ataque personal, o sea, estamos en una situación muy sensible, como lo acaba de decir doña Vianney, todos nos jugamos la cabeza en esto, hasta el último día.

Y entonces, te lo pregunté varias veces porque me parece que no es de recibo decir que hay una duda, salvo que efectivamente lo tengas para justificar, porque aún en este momento, tomado un acuerdo si vos me das pruebas de que efectivamente hay elementos que descarrilen esto, pues entonces se tendrá que analizar. Pero entonces, cuando toca poner el pecho a las balas y decir, tengo dudas severas de lo que está pasando con la capacitación. Caso contrario, ya hay un acuerdo y un acuerdo en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, Jorge no ha dicho eso, es que ahora todo el mundo (...) una afirmación que realizó doña Martha, Jorge ya dijo que él estuvo de acuerdo y lo que él considera que necesita reforzar se lo pide a Héctor, porque hasta ese nivel de confianza llegamos, lo que les decía al inicio, no necesariamente la necesidad que tiene Jorge para este caso específico de proyecto es la que tenga Esteban.

Director Juan Manuel Delgado Martén: De acuerdo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, ellos se acercan, pero Jorge dice, “estoy de acuerdo”.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Presidenta, perdón, acuérdesse que sí dijo, y eso es lo que me estoy refiriendo puntualmente, que él dijo que hasta hoy conoció el plan, eso es lo que yo estoy diciendo, eso es lo que estoy diciendo en este punto, Jorge dijo, “hoy me enteré del plan como tal”. Eso es lo que estoy marcando ahorita.

Se retira temporalmente de la sesión la Directora Vianey Hernández Li.

Entonces, eso tampoco genera una situación, yo la cierro acá, pero entonces si yo traigo al frente y digo, miren, es que hasta hoy estoy viendo la versión final eso denota o puede notar que hay elementos que pueden generar inestabilidad en la toma de decisiones, y eso, para mí, o sea, es una visión clara, puede ser que no tenga repercusiones, puede ser que ya está aclarado el punto, pero lo vuelvo a decir, cuando Jorge “dice hasta hoy conocí ese plan”, o sea, puede entenderse, si no se da esta conversación, si no se da esta discusión, podría haberse entendido que hasta hoy tuviste un producto.

Entonces esta aclaración si es necesaria, me parece importante, creo que se están dando los puntos, ahorita esto se va a disipar y va a quedar claro. Yo escuché a don Gustavo, escuché a Esteban, te escucho y me quedo con que al final dijiste, “estoy de acuerdo con el plan”. Mi observación, y ya con esto cierro, es que decir que hasta hoy tuviste un producto final, entonces o una de dos, hubo una descoordinación hacia tu lado o Héctor también podría haber fallado en transmitir la formación de la versión final. Eso es y listo. Gracias.

Se reincorpora a la sesión el Director Martín Belman Robles Robles.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha y luego Jorge.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, bueno, es que lo que iba a decir hubiera preferido que esté Vianey, que es la que lo ha estado planteando yo quiero aclararle esa, pero, lo voy a aclarar sin que esté, porque..., no mejor voy a esperar a que ella esté para decirle lo que le tengo que decir. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok. Jorge, entonces, por favor.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, bueno, vamos a ver, yo no sé si es que se malinterpretó un poco lo que dije. Vamos a ver, yo no dije que tenga dudas del plan que se presentó,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

yo lo único que dije es, en el Comité nosotros vemos las líneas estratégicas, eso es el comité, es un comité estratégico, entonces, obviamente, una de las líneas estratégicas que se ha hablado y se ha discutido y se ha planteado es la necesidad de fortalecer el tema de capacitación.

Se retira de la sesión el MSc. Ólger Carrillo Sánchez, Auditor Interno y el Lic. Randall Jiménez Saborío, Subauditor Interno.

Ahora, el plan de cómo se desarrolla ese fortalecimiento de la capacitación, que es lo que Héctor presentó hoy, la presentación, es lo que yo estoy diciendo que la estoy viendo hoy, no estoy diciendo que nunca hablamos ni se determinó la necesidad de generar esa capacitación.

Se reincorpora a la sesión la Directora Vianey Hernández Li.

Ahora para aclarar, de la presentación que hizo Héctor no tengo, yo, un problema, me parece que está bien, para eso se han dicho en otras ocasiones, un poco los comentarios que hizo Esteban y Gustavo, de cómo mejorar ese proceso por las particularidades que tiene la institución y específicamente, en el caso de los productos de proyectos y de mantenimiento yo he conversado con Héctor y hemos hablado del tema de que también es necesario fortalecer el tema capacitación.

Entonces eso es básicamente, yo personalmente, así como usted plantea que es importante y que tenemos la responsabilidad hasta el último día, pues sí, también todos la tenemos y yo por eso quise dejar mi apreciación y mi indicación en actas, para que se conociera, pero en ningún momento dije que no estaba de acuerdo, que nunca me habían hablado de que había que fortalecer la capacitación, ni mucho menos, fue únicamente el tema de la presentación, o sea, ya la propuesta final es lo que yo indiqué que estaba viendo igual hasta este momento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, muchas gracias. Vamos a ver, dos cosas, Vianey, no es de recibo para mí lo que usted está diciendo con respecto a las decisiones que uno pueda tomar o la discusión, las dudas, el debate que se tiene que hacer en un tema tan importante como este, yo no les recibo que no hay niños y que no sé qué, como si estuviera regañando en el “kindergarten”, entonces yo eso, no es de recibo para mí, yo, mientras tenga dudas y necesite tener claridad para la toma de decisiones yo lo voy a hacer y con el mismo respeto que usted me lo dijo, yo se lo contesto.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Y lo otro que quiero plantear es que yo no veo cuál es el problema de que Jorge haya planteado que hasta ahora lo está viendo, porque si es un problema, un gerente viene para acá a la sesión y por qué no le hacemos llegar la presentación, las presentaciones que hay previamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, doña Martha, pero a los gerentes no se les comparte todas las presentaciones que se ven en Junta Directiva, o sea, ya aquí entonces estamos nosotros desviándonos nuevamente, porque en ningún momento se ha compartido con los gerentes de todos los temas que se ven en Junta Directiva las presentaciones. Cada quien viene y sabe del tema o quien prepara la presentación, obviamente lo va a saber, pero no se le pasa todo lo demás, sino ahí ya, permíteme, pero no.

Directora Martha Rodríguez González: Puedo estar de acuerdo, totalmente con eso, pero entonces por lo menos a los que sí tienen que ver con temas que son de ellos, sí deberían al menos tenerlos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, perfecto.

Por tanto, de conformidad con lo indicado mediante nota oficios GG-0599-2025 (Remisión de oficio GG-PIMG-1410-2025 Reporte de Avance Junta Directiva – CCSS, Estrategia, Cronograma para el Plan de Capacitación y Etapa de Estabilización del Sistema ERP-SAP) y GG-0600-2025 (Remisión de oficio GG-PIMG-1407-2025. Propuesta de Ampliación Proyecto ERP-SAP: Período de Estabilización), así como actualización GG-0633-2025 elaborado por la Dirección del Plan de Innovación, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 1º de la sesión ordinaria N.º 9526, celebrada el 5 de junio de 2025, la Junta Directiva de -por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocida la Estrategia y Plan de Capacitación, recibidos mediante oficio GG-PIMG-1210-2025 presentado por la Dirección del Plan de Innovación, en atención a lo solicitado previamente por esta Junta Directiva.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir al Plan de Innovación y a las gerencias institucionales para que den cumplimiento a lo estipulado en la estrategia y cronograma de capacitación presentado, realizando las acciones necesarias para su ejecución de forma oportuna y efectiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Se somete a votación:

GG-0633-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	En contra	Pendiente firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 4º

Se somete a consideración la extensión de la presente sesión de Junta Directiva a las 6:30pm

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Directora Mónica Taylor Hernández: David, nos pasas el acuerdo para extender la sesión, por favor, y continuamos con el otro tema, para que votemos el acuerdo de extensión de la sesión. Nos ayudas con la lectura.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Lic. David Valverde Méndez: Dice, considerando, que la sesión extraordinaria N.º 9541 estaba prevista para finalizar a las 5p.m y aun existiendo temas pendientes del orden del día por analizar la Junta Directiva acuerda.

Acuerdo único: Extender esta sesión hasta las 6:30p.m.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos el acuerdo, señores

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos en firme.

Se somete a votación:

Extensión de la sesión de Junta Directiva

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

ARTÍCULO 5º

Se conoce oficio N°GG-0633-2025, de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por la Dra. Jenny Madrigal Quirós, Jefatura de Despacho de la Gerencia General mediante el cual presenta Complemento oficios GG-0599-2025 (Remisión de oficio GG-PIMG-1410-2025 Reporte de Avance Junta Directiva – CCSS, Estrategia, Cronograma para el Plan de Capacitación y Etapa de Estabilización del Sistema ERP-SAP) y GG-0600-2025 (Remisión de oficio GG-PIMG-1407-2025. Propuesta de Ampliación Proyecto ERP-SAP: Período de Estabilización).

Exposición a cargo: MSc. Héctor Arias Mora.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

GG-0633-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9541-cca0c.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9541-39710.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9541-61c13.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) ruta del comité.

MSc. Héctor Arias Mora: Bueno, la siguiente presentación tiene que ver con el reporte del avance de las actividades, que han sido programadas como parte de la estabilización, que en más corto plazo tenemos que ir abordando de forma conjunta, tanto, gerencias, Plan de Innovación y las diferentes instancias involucradas. Esto, en cumplimiento del artículo cuarto de la sesión N.º 9528, celebrada el 12 de junio de 2025, en donde se instruyó a las gerencias, en coordinación con el Plan de Innovación, adoptar las medidas

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

administrativas, técnicas y financieras necesarias para garantizar la funcionalidad del ERP y mitigar cualquier riesgo. Adelante (diapositiva).

Bueno, la justificación de este informe, básicamente, acá lo que estamos planteando en cumplimiento del acuerdo señalado, es un informe con corte del 28 de julio, que es la actualización que teníamos para poder presentarlo acá, en donde, pues se consideran el abordaje de los temas centrales que han venido siendo priorizados de cara a la estabilización que ocupamos materializar en más corto plazo con el ERP. Adelante (diapositiva).

Las líneas de acción específicas que precisamente responden a esa priorización de actividades que hemos venido trabajando tienen que ver, bueno, en primera instancia, con garantizar el pago a proveedores y también de incapacidades que, pues, como hemos visto, es un tema que ha venido avanzando. Abandonar los esquemas contingenciales que de una u otra forma hemos tenido que venir a aplicar como parte de este proceso de estabilización, implementación del ERP Restablecimiento de flujo de inventarios, que es un tema muy importante, también que ha sido priorizado y asegurar la correcta operación de las interfaces con los sistemas SIGES-SIPA y SIPE, que, pues también, como hemos venido discutiendo, son temas sumamente relevantes dentro del proceso de implementación del ERP.

En lo que corresponde al avance del cronograma, pues primero ahorita vamos a dar un detalle del porqué este comportamiento. Con respecto a la línea de acción que se ha venido ejecutando tenemos un 53% de ejecución versus un 71%, que está proyectado al corte de este informe. 42 de las actividades han sido concluidas y 36 están en proceso, y el 28 de julio, pues el total de actividades que, pues estamos en ejecución, es de 78 actividades que están incluidas dentro de este cronograma.

Tal vez, ahí, ahora sí. Para ver un poco la especificidad de esta línea de acción que son las que venimos trabajando, en lo que tiene que ver con las acciones para el restablecimiento de flujo de inventarios y las acciones para el restablecimiento también de flujo (...) que está asociado a la mesa de trabajo 3, que también conformamos, que son temas muy relacionados. Venimos generando un esfuerzo importante a nivel, tanto del Plan de Innovación, como con la Gerencia Logística, la Comisión Nacional de Farmacias, para, en primera instancia, regular todo lo que tiene que ver con la migración de los datos de inventarios y los saldos de inventarios, pero también las interfaces de integración que tienen que ver con SIGES y con SIFA, que están siendo, pues analizadas a profundidad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

De hecho, lo que corresponde a la interfaz con el sistema SIGES, que es un sistema que se va a mantener operado, pues tenemos ya un avance importante en todo lo que son las pruebas adicionales que estamos haciendo previo a su puesta en operación y con lo que corresponde a la integración con el sistema SIFA, hemos hecho un análisis de las diferentes situaciones que se han presentado con respecto al traslado de datos a dicho sistema y hemos identificado ya, pues, las casuísticas que, de una u otra forma, tienen que ser abordadas para la resolución inmediata, lo cual estamos trabajando también de forma conjunta.

El otro punto importante, que estos bueno, estos que están en verde y que venimos cumpliendo de forma según lo programado, están las acciones para el restablecimiento de flujo de pagos a proveedores, como veíamos en la información que fue suministrada por la Auditoría, ya se viene manifestando una disminución en la cantidad de, en el monto de facturas pendientes de pago a partir de las acciones que principalmente a encausado la Gerencia Financiera con el fortalecimiento del equipo de trabajo y las priorizaciones de pagos, como conversamos también al inicio de la sesión.

Tenemos otro tema muy importante que tienen que ver con las acciones para el restablecimiento de las acciones flujo pago incapacidades. En este caso, lo que son el pago de incapacidades ordinarias estamos ejecutando el pago al día. Hay unas situaciones que están todavía en curso de televisión con las boletas de incapacidades físicas, que ahí, pues básicamente era unos ajustes que había que hacer en los sistemas que generan la información para que el ERP haga los pagos, los cuales también ya fueron materializados y ya estamos en proceso de pago también para poner al día esa otra parte de las incapacidades. Esto, pues lo que esperaríamos a partir de este punto es que en los próximos días veamos ya un 100% de cumplimiento a nivel de lo que es el tema de incapacidades.

Y con los dos puntos restantes, yo quiero hacer una aclaración en el tema de acciones para lograr el cierre de estado financieros y las acciones para lo que es también la estabilización de toda la parte presupuestaria, previo al envío de este informe tuvimos, o más bien, el mismo día que enviamos este informe, tuvimos una sesión que estaba programada con la Gerencia Financiera en donde se actualizaron las actividades asociadas al cierre financiero y también a las acciones de presupuesto. Eso lo trabajamos en conjunto con el equipo de don Gustavo, quienes plantearon un cronograma de trabajo específico, a partir del cual se busca precisamente lo que es la estabilización en estos temas financieros.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Ya para el próximo informe que estaríamos presentando, estaríamos ya sobre la base de esta programación actualizada, que fue propuesta por los equipos de la Gerencia Financiera y con los avances asociados a esa programación. Entonces lo que quiero decirles es que el comportamiento de avance del cronograma en estos últimos dos puntos no está actualizado, porque al momento en que mandamos el informe, pues estábamos concluyendo con la Gerencia Financiera de actualizar la programación de actividades y los porcentajes de avance, ya, pues en el próximo informe estaremos ya planteándolo de forma completa sobre la base de los avances reales en estos dos últimos puntos. Pasamos a la próxima (diapositiva).

Dentro de los principales avances asociados a lo que son la implementación de esas actividades y las que hemos logrado ir abordando de forma conjunta, por ejemplo, que les comentaba en el tema de incapacidades alrededor de 252 mil boletas de incapacidades ordinarias pagadas por un monto de 22.685 millones. Implementación de mejoras para el flujo de pago a proveedores que, como comentábamos también, ya viene reflejando algún tipo de movimiento satisfactorio en esa línea con un pago de, al 28 de julio, de 154.241 millones que, pues ya también es una cifra importante en el avance de este tema.

Hemos logrado también avance en la validación de las interfaz entre SIGES y ERP, que era lo que les comentaba, venimos trabajando en conjunto con la Gerencia Logística. Básicamente, tenemos ya alrededor de tres, vamos a cumplir tres semanas la próxima trabajo permanente de forma presencial con los equipos de la Gerencia Logística y Plan de Innovación, en donde estamos ya finiquitando los detalles de esta interfaz, hemos ya concluido la validación de dos de las interfaces que forman parte de esta integración. El resto están en curso, incluyendo unos desarrollos que estamos haciendo para cumplir con todo el esquema de trabajo y de negocio que tiene que darse en el ALDI.

Hemos hecho una primera verificación de saldos entre SIGES y ERP, que es un comparativo que está siendo revisado, que tenemos que también trasladar a la Gerencia Logística para que hagan su validación. Además de la división de los datos de la interfaz de SIPE y ERP, lo que les comentaba anteriormente, de que ya pues a nivel de ERP la información asociada a SIPE está cargada para los meses de junio y julio, y en momento se están haciendo las revisiones. Y también lo que les comentaba sobre el tema de los temas financieros, el planteamiento del cronograma de cierre contable a junio por parte de la Gerencia Financiera, y también ahí estamos incorporando las actividades asociadas al tema presupuestario, lo cual ya se actualizó y en el próximo informe estaríamos ya presentando esta Junta Directiva con todos los elementos. Adelante (diapositiva). Básicamente, eso es lo que hemos venido en las primeras dos semanas de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

ejecución del cronograma, pues y ahí, conforme pasen los días, vamos a ir trayendo informes adicionales, según lo que la Junta acordó

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Alguna observación o consulta? sino para pasar a la lectura del acuerdo. Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta. Héctor ¿Hay algún porcentaje en el monto dado de pago a proveedores, responde a un porcentaje de lo que se tenía como expectativa al día de hoy? o sea, te puedes devolver, Carolina, a la diapositiva, son 150 y pico mil.

MSc. Héctor Arias Mora: 154.000 millones

Director Juan Manuel Delgado Martén: Eso tiene alguna parametrización, al día de hoy cuantos, porque igual como hay escalas, tengo urgentes, los prioritarios y los ordinarios.

MSc. Héctor Arias Mora: Sí.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Entonces, no sé sin obviamente entiendo que eso es el todo, ¿entonces hay alguna parametrización? como estamos ubicados por nivel de urgencia, preferente y ordinario y si tienen esos porcentajes.

MSc. Héctor Arias Mora: Nosotros, don Juan Manuel, honestamente, no los tenemos, porque lo que podemos visualizar desde nuestras posibilidades, es los pagos que se han hecho, ya todo lo que es la priorización y el esquema de trabajo que está realizando la Gerencia Financiera, don Gustavo.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ok.

MSc. Héctor Arias Mora: Es el que ha venido con ese proceso.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Y no es un parámetro que eventualmente ustedes deban, o sea deseable, que lo tuvieran así parametrizado, ustedes solamente verifican con ello las totalidades.

MSc. Héctor Arias Mora: Sí, nosotros lo que vemos, básicamente, es el flujo de pago ya materializado en ERP. Y estos montos ya contemplan toda esa priorización y esfuerzo que ha venido haciendo la Gerencia Financiera.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ok.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, Gustavo, por favor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, tal vez un comentario general, en la lógica que avanza esto las unidades del negocio, por llamarlo de alguna forma, van asumiendo las tareas y responsabilidades propias, el plan va si fuera como un andamiaje, se va soltando y nosotros tomando sus acuerdos. Entonces, don Héctor lo que ha venido ayudando es las cargas masivas, un día tantos no las hace y (...) va a quedar como un proceso ordinario. Entonces él no tiene visibilidad porque ya es parte de un proceso de la gerencia. Eso era lo que quería plantear.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Alguna otra consulta? Si no procedemos a la lectura del acuerdo. Adelante, por favor, Héctor.

MSc. Héctor Arias Mora: Considerando la presentación realizada por el máster Héctor Arias Mora, Director del Plan de Innovación y conformidad con el oficio GP-PIMG-1410-2025 y lo contenido en el informe de implementación del ERP-SAP en la Caja, se acuerda.

Acuerdo Primero: Dar por conocido el reporte de avance de la Junta Directiva CCSS, en el cual se exponen los avances del proceso de estabilización del ERP al 28 de julio de 2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: Procedemos con la votación del acuerdo, señores, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos en firme.

Por tanto, de conformidad con lo indicado mediante nota oficios GG-0599-2025 (Remisión de oficio GG-PIMG-1410-2025 Reporte de Avance Junta Directiva – CCSS, Estrategia, Cronograma para el Plan de Capacitación y Etapa de Estabilización del

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Sistema ERP-SAP) y GG-0600-2025 (Remisión de oficio GG-PIMG-1407-2025. Propuesta de Ampliación Proyecto ERP-SAP: Período de Estabilización), así como actualización GG-0633-2025 elaborado por la Dirección del Plan de Innovación, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 1º de la sesión ordinaria N.º 9526, celebrada el 5 de junio de 2025, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por conocido el “Reporte de Avance Junta Directiva - CCSS”, en la cual se expone los avances en el proceso de estabilización del ERP, al 28 de julio 2025.

Se somete a votación:

GG-0633-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

ARTÍCULO 6º

Se conoce oficio N.º GG-0633-2025, de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por la Dra. Jenny Madrigal Quirós, Jefatura de Despacho de la Gerencia General mediante el cual presenta Complemento oficios GG-0599-2025 (Remisión de oficio GG-PIMG-1410-2025 Reporte de Avance Junta Directiva – CCSS, Estrategia, Cronograma para el Plan de Capacitación y Etapa de Estabilización del Sistema ERP-SAP) y GG-0600-2025 (Remisión de oficio GG-PIMG-1407-2025. Propuesta de Ampliación Proyecto ERP-SAP: Período de Estabilización).

Exposición a cargo: MSc. Héctor Arias Mora.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6º:

GG-0633-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9541-cca0c.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9541-12559.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9541-61c13.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

MSc. Héctor Arias Mora: ...quería poder contar con el compañero que me acompaña...

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, claro, adelante...

MSc. Héctor Arias Mora: Que era contratación...

Directora Mónica Taylor Hernández: Si gusta aquí a la par...

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

MSc. Héctor Arias Mora: Para que ahí me ayude en un parte. Muy amable. Sí, claro, sí. Bueno es Daniel Navarro, trabaja en la Dirección del Plan de Innovación y es el que lleva toda la parte administrativa y toda la parte contractual, que es, pues en esos puntos donde él me va a colaborar en esta presentación, mucho gusto.

Se retira temporalmente de la sesión el Director Juri Navarro Polo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, por favor.

MSc. Héctor Arias Mora: Bueno, esta presentación corresponde ya a lo que es la propuesta de ampliación del proyecto de implementación ERP-SAP, específicamente para el período de estabilización, que en este momento está en curso. Adelante (Próxima diapositiva). Como principales antecedentes de este tema que traemos el día de hoy a su consideración, está el artículo 4 de la sesión 9315, celebrada el 27 de febrero del año 90 y del año 2023, perdón, en donde en el acuerdo segundo de dicha sesión se aprueba la propuesta cronograma de tolerancia del Plan de Innovación, de modo que se pueda continuar desarrollando las actividades con el objeto de la salida en vivo.

Se realiza en el 9025 y además de eso lo que antecede también y que específicamente en el mes de diciembre 2024 a través del oficio PE-5479-2024/GF- 4945-2024 /GR-2512-2024 y GG-PIMGM-1990-2024, se resuelve en torno a la salida en vivo progresiva y en donde se comunica que a partir del mes de enero 2025 se producirá específicamente con la salida en vivo los módulos de gestión de portafolios y de proyectos y que posteriormente sobre la base de los avances que se den el abordaje de las diferentes actividades se estará recurriendo también a la implementación de los módulos restantes. Adelante (Próxima diapositiva).

Bueno, aquí venimos ya con la parte de la justificación asociada a esta ampliación que estamos solicitando, que sería el 1 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026. Recordemos que el plazo vigente del proyecto culmina el 31 de agosto de 2025, según lo que originalmente está planteado. Adelante (Próxima diapositiva). Bueno, en esta diapositiva quiero detenerme un poco porque estos elementos que están acá pues son los que noten y justifican de forma importante lo que estamos planteando. Inicialmente, lo de la salida en vivo progresiva, que como les comentaba, nos lleva a un espacio temporal mayor para el proceso de salida en vivo, la totalidad de los módulos. Entendamos que inicialmente era una salida en vivo la totalidad de módulos para el mes de enero 2025, y a partir de esa decisión de la salida en vivo progresiva, pues venimos de forma escalonada evolucionando en algunos de los temas y culmina con la salida en vivo de la totalidad de los módulos restantes el 2 de junio del 2025.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Se reincorpora a la sesión el Director Juri Navarro Polo.

Ah, ok. Mantenimiento BITZU. BITZU ajá, es una herramienta paralela al ERP, que se configuró y que esta es una herramienta institucional, otro sistema, por así decirlo, que su fin principal es automatizar algunos formularios que son requeridos para que el ERP funcione de forma completa. Por ejemplo, ahí tenemos temas de producción, tenemos temas también de lo que es este maestro, materiales, algunos catálogos que tienen que ser actualizados. Entonces esta herramienta genera un complemento importante, porque si no lo hacíamos así para efectos.

Ah, bueno, otro tema muy importante es que a través de BITZU se hacen las solicitudes de mantenimiento para los diferentes equipos. ¿Y por qué se toma la decisión en su momento? Porque si lo hacíamos a través de licenciamientos (...) eran un volumen muy grande de usuarios que eventualmente podría implicar un costo mayor. Entonces en la conceptualización del proyecto se establece esta otra herramienta como una alternativa a sí, claro está, está totalmente integrada al ERP ya, pues nació con lenguaje ERP para que pues ese proceso fuera más fluido.

Y precisamente el mantenimiento de esa herramienta que gradualmente tiene que ir siendo trasladado a las instancias correspondientes, por ejemplo aquí la DTIC que tiene un papel importante, pues ahorita como parte de la estabilización hay que continuar dándole ese mantenimiento y eso lo hacen equipos nuestros en el Plan de Innovación y aquí tenemos también la necesidad de tener este sistema, pues actualizado y empezar también con este proceso de transición hacia ya la administración de quién corresponda, pues en los diferentes módulos.

A nivel de capacitación es otro punto, bueno ya lo hablamos, hay una estrategia de capacitación que hay que operacionalizar, la cual incluye pues actividades importantes para mantener a todos los funcionarios, pues trabajando en la herramienta que también el valor agregado que la misma ofrece vaya incrementando lo que es la gestión de interfaces, esto es un punto muy importante. Todas las interfaces de integración requieren de cierto mantenimiento y además de eso, de la ejecución de estas interfaces.

Entonces los equipos especializados en la ejecución de estas interfaces en este momento también están en el Plan de Innovación y tenemos que también pues ir transicionando hacia las decisiones que se vayan a tomar para efectos de poder darle mantenimiento, la no ejecución de estas interfaces implica que el ERP no tenga, disponga los elementos necesarios para poder ejecutar los procesos y que como ya hemos visto las interfaces que son con 15 sistemas, pues ostentan una importancia muy

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

relevante para que los procesos financieros que el ERP y logísticos que el ERP ejecuta se hagan de forma correcta.

Acciones finales para el cierre de finales para el cierre de los proyectos complementarios. Como parte del Programa Plan de Innovación existen algunos proyectos complementarios. Por ejemplo, BITZU era un proyecto complementario que igual el tema de gestión de cambio y otros a los cuales hay que ir cerrando ya como parte de la finalización del proyecto y que ese cierre no se ha podido no se ha logrado hacer porque el cierre tiene que hacerse hasta después de la salida en vivo, que recién se ejecutó en el 2 de junio.

Entonces, tenemos que también generar este proceso de cierre. Todo lo que tiene que ver con la estabilización que es muy amplia. El proceso de estabilización es una de las etapas más importantes de la materialización del ERP es el momento en el cual surge la necesidad eventualmente de hacer ajustes, de hacer actualizaciones, inclusive fortalecer todo lo que tiene que ver con las capacitaciones de personal, que es el proceso que estamos haciendo y acá dentro de esta estabilización, está también la atención de los diferentes incidentes que se van presentando y que requieren de alguna forma ser abordados por personal calificado para poder resolverlos de una forma inmediata, y que no y no interfiramos en la en la operación institucional.

Carga de datos y mantenimiento, catálogos, esto es otro elemento muy importante, el ERP da su configuración y sus características, maneja catálogo de datos bastante amplios, cuentas contables, maestros, materiales, entre otros, por ejemplo, todo lo que son centros de costo que son catálogos que no necesariamente existían anteriormente y que ahora forma parte de todo un esquema de trabajo que tiene que estar de forma permanente, siendo actualizado para que la operación se dé la mejor forma.

La Mesa de servicios acá es importante también aclarar que desde el Plan de Innovación se atienden los primeros dos niveles de la Mesa de servicios, nivel uno y nivel dos, en donde pues se consensa la mayor cantidad de llamadas a incidentes que tienen que atenderse y claramente, pues ocupamos durante este período de estabilización y transición que se continúen ejecutando, el cual, como hemos dicho, lo que estamos solicitando básicamente es la aplicación de los seis meses que hemos durado en salir en vivo con la totalidad de los módulos para precisamente generar estas tareas.

Los evolutivos de ERP que ya venimos trabajando en algunos evolutivos, es importante también previo a la salida en vivo e inclusive posterior a la salida en vivo hemos visto ya la necesidad de empezar a trabajar en algunos evolutivos, que de alguna forma

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

coadyuven a la al mejor funcionamiento y engranaje y todos los elementos necesarios para que el sistema en el tiempo ya se estabilice, lo cual también hay que dársele continuidad y el modelo sostenibilidad, que esto es algo muy importante. No formaba parte necesariamente del alcance del proyecto inicial, todo lo que tiene que ver con el modelo de sostenibilidad. No obstante, nosotros hemos venido trabajando en conjunto con la firma PwC en lo que es el planteamiento de un modelo de sostenibilidad por su implementación del ERP, con el cual se busca pues generar los elementos necesarios para que la institución del tiempo pueda mantener el funcionamiento del sistema.

Esto está ya conceptualizado como un documento borrador lo estamos analizando y la idea también es en este ínterin de tiempo por ahí traérselo a ustedes para su análisis y que, pues sobre la base de eso se tome decisiones, por ejemplo, de hacia dónde se van a transicionar ciertas responsabilidades que tienen que seguir ejecutándose sí o sí, para que el que el ERP funciones.

Todas estas actividades que estamos viendo acá, que aquí enumeramos 10, hay otras, tal vez de menor perfil o de menor complejidad, vienen siendo ejecutadas por el Plan de Innovación. Recordemos también que durante este proceso que ha sido, pues bastante largo el personal de Plan de Innovación adquirió una experiencia importante en lo que es el uso de los diferentes módulos y el abordaje de las diferentes problemáticas que se pueden ir generando. Y claramente el rol de acompañamiento del equipo de Plan de Innovación en este proceso de estabilización es necesario para poder asegurar que los diferentes pasos que hay que ir dando para que el sistema quede ya estabilizado y pueda ser sostenible, pues ese error es importante que lo podamos mantener al menos durante el tiempo que duramos en esa transición de la salida en vivo progresiva. Y como vimos de enero a junio, pues básicamente ahí tuvimos esa diferencia.

También recordar que el período de estabilización inicialmente planteado para este proyecto era de seis meses. Ahorita pues con la finalización del contrato, en, perdón, del proyecto en agosto, con lo que vamos a poder operar es dos meses y por eso que estamos acá también solicitando la posibilidad de ampliar durante ese período. Adelante (Próxima diapositiva). Esto es muy importante, que también lo trajimos para conocimiento de ustedes y es el ordenamiento interno del programa. Básicamente esto es algo que ya existía de lo que estamos acá también es pues actualizándonos respecto a algunos ajustes que estamos haciendo ahí de cara a lo que acabamos de ver en torno a las principales actividades. Si quieres pasamos, por favor (Próxima diapositiva).

Actualmente, el Plan de Innovación tiene en su totalidad 112 funcionarios en plazas especiales que ya bueno que ya existen y que en su momento fueron aprobadas por la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Junta Directiva. El esquema de ordenamiento, como vemos en la figura en donde la Presidencia Ejecutiva tiene la condición de patrocinador con un trabajo, pues de la mano con Consejo tecnológico y con las gerencias que también vienen trabajando de manera importante.

Y ya internamente, pues la lógica de distribución que nosotros tenemos a nivel de lo que es el proceso administrativo desde la dirección como proceso administrativo, la gestión de proyectos y todo lo que tiene que ver con la gestión de cambio, que es donde estamos trabajando toda la parte de capacitación. Pero en realidad el músculo central de trabajo operativo que vimos hace un momento en las diferentes actividades que justifican esta ampliación, está concentrado en los componentes financiero y presupuestario, componente logístico, componente de proyectos en donde ya ahí tenemos una cantidad de recurso también distribuido para que estos elementos puedan dársele mantenimiento y puedan salir avantes.

Y en el grupo más abajo, donde dice proyecto de estabilización y gestión de calidad. ERP básicamente las actividades que vimos anteriormente que son las que vamos a las que tenemos que darles continuidad para que pues el sistema pueda funcionar en todos sus extremos con el apoyo técnico DTI, que es el equipo DTI que nosotros tenemos en este momento en que participan de forma transversal a todas estas actividades que nosotros ejecutamos como parte de este proceso de estabilización en el que nos encontramos. Adelante (Próxima diapositiva).

Claramente como parte de la actualización y la solicitud de ampliación, hay un cronograma de trabajo, al cual responde el proyecto. Este cronograma de trabajo que vemos acá ya es el cronograma replanteado en donde estamos generando y materializando pues todas las actividades que vamos a ejecutar durante ese período. En donde pues principalmente con todo lo que tiene que ver con la gestión y mantenimiento, la plataforma SAP y BITZU que es el punto uno tres que es donde se concentra el mayor esfuerzo, pues vemos lo que les comentaba hace un momento, la necesidad de trabajar con las interfaces, con los sistemas legados, que eso es de todos los días.

Recordemos que todos los días hay flujos de información hacer ERP de estos sistemas en procesos que se corren durante la madrugada, algunos de ellos, otros en la noche y durante el día. Entonces pues tenemos personal destinado a hacer esos procesos, a correr esos procesos de integración y de flujo de datos a nivel de BITZU con todas sus funcionalidades, que también es un trabajo de todos los días, al igual que la mesa de servicios.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Y ya todo lo que tiene que ver con el trabajo más fuerte que sea a nivel financiero con los módulos financieros. No tenemos todo lo que es contabilidad, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, el módulo de costos activos, el módulo presupuestario y también todo lo que tiene que ver con mantenimiento, proyectos y portafolios, proyectos a los cuales también hay que darles continuidad en el proceso.

Y también uno de los elementos o de los componentes más fuertes que tenemos dentro de este proceso de implementación que tiene que ver con el módulo logística. En donde principalmente el tema de compras y de inventarios, pues requieren de una atención importante, además del módulo del módulo de (...) que gradualmente también tenemos que ir implementando. Adelante (Próxima diapositiva). Y en esta parte es donde le pediría la colaboración al compañero Daniel, ya esto tiene que ver más con la parte contractual. Adelante (Próxima diapositiva).

Lic. Daniel Navarro Chavarría: Bien, buenas tardes a todos y a todas un gusto saludarles. Como parte de la continuidad del proyecto lo que es el soporte de mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo, se realiza una primera licitación dentro de la ordinariadad que tenemos dentro de la institución para dar continuidad a cualquier aspecto de servicio de bien. Se realiza una licitación ordinaria para continuar con esto desde principios del mes de abril. Se realiza una apertura en bueno, se pacta una apertura para el mes de mayo, sin embargo, se reciben algunas opciones al cartel y algunas aclaraciones por parte de los posibles oferentes que hacen que la apertura se traslade hasta el 4 de julio, por lo cual todo el cronograma de la licitación como tal se ve afectado y se proyecta para que finalice hasta el mes de diciembre. Con esta situación nos hace prever y actuar de una manera diferente dentro del marco legal y administrativo posible que tenemos. Si gusta, pasamos por ahí (Próxima diapositiva)

Y entonces tenemos dentro de las consideraciones para valorar a parte de la licitación ordinaria, la mutabilidad en principio de mutabilidad para lo que es el contrato en ejecución que tenemos vigente, tratar de maximizar esos recursos, la institución siempre busca la manera del beneficio institucional en cuanto a costo, presupuesto y opciones administrativas y legales. Dentro del contrato que tenemos en ejecución para la implementación y que es un contrato bastante complejo, extenso y muy particular. De hecho, tenemos la situación de la mutabilidad por todo el cambio, inclusive el cambio de reglamentación en la ley de contratación anterior y la nueva ley, de ahí que a partir de la adenda tercera sea un cambio de lo que es la ampliación o una modificación contractual del artículo 208 que se venía dando en las primeras dos modificaciones contractuales.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

A partir de la tercera se da por medio de una de una modificación del 276 de la nueva ley de contratación pública. Esa es la que vamos a dar continuidad y la que se dio de hecho con la adenda cuatro, la adenda cinco y la que estamos proponiendo para dar continuidad a todo el proyecto. Dentro de los elementos internos para considerar lo que mencioné de una licitación, una ejecución bastante compleja, bastante extensa, bastante particular en la institución. La necesidad de un período determinado de transferencia de conocimientos, para lo que es quien va a recibir este tema de ejecución contractual y dar continuidad al servicio que es de parte de la DTIC. Los criterios manifestados de los componentes del proyecto, cada uno de ellos manifiestan la necesidad en cuanto al período de estabilización y algunos ajustes que se deben realizar compartiendo con el implementador en este caso.

Y bueno, el tema de la formalización de la licitación actual, que como les dije era la primera opción que se manejó. Sin embargo, una modificación con el tema del cronograma y llevarse hasta diciembre, nos deja descubiertos por ahí un tiempo que tenemos que prever y cubrir. Eso nos lleva finalmente a... Si gusta, pasamos la filmina y les agradezco (Próxima diapositiva) ...a lo que es valorar y plantear por acá la continuidad del contrato 2020-09 realizando una nueva modificación contractual, una adenda seis en este caso excepcional, totalmente, porque ya habíamos llegado con las últimas cinco que hemos realizado al 20% que nos permite el 276 de parte de una ordinariedad en la ejecución por parte de la administración para realizar una excepción y ampliar tanto en plazo como en monto el contrato que tenemos vigente. Eso en fiel cumplimiento de los siete supuestos que tiene el artículo 276 para realizar una modificación unilateral ordinaria, más los tres supuestos que adiciona para cumplir con una excepcionalidad.

MSc. Héctor Arias Mora: Ok, tal vez para un poco también contextualizar de lo que estamos hablando acá. Con la culminación del proyecto el 31 de agosto, también culminan los plazos establecidos a nivel contractual. Nosotros para cubrir eso, como decía el compañero Daniel, en el mes de abril iniciamos con una nueva licitación. Esa licitación en el camino fue objetada llevándonos en según el cronograma que manejamos para el proceso hasta el 9 de diciembre, momento en el cual ya se espera que quede formalizada dicha contratación que viene, pues de manera paralela a suplir las necesidades de acompañamiento que se requieren para lo que es la estabilización y no sólo la estabilización, sino sostenibilidad del ERP. A partir de esa situación es que pues se propone y lo que estamos sobre la mesa planteando es la posibilidad de esta ampliación por excepción sobre el contrato que ya tenemos para poder darle continuidad a ese proceso, por lo menos hasta el momento en el que la licitación que está en curso en este momento que quede ya, pues oficializada.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Ahora bien, hablando de los temas de costos del programa en este cuadro que estamos viendo acá, pues se plantean todos los costos en los que hemos incurrido desde el inicio, desde la fase cero en 2016-17. En donde vemos en la primera instancia, la columna aquí dice costo al mes de agosto 2025, que es el costo que estaríamos proyectando llegar al 31 de agosto, que es el momento que vence el proyecto 26.103 millones que es lo que se proyecta. Nosotros tenemos un monto original asignado para el proyecto de 27.443 millones, estaríamos quedando al cierre del 31 de agosto un poco por debajo de ese monto, que fue autorizado para el proyecto. Y considerando la ampliación que estamos planteando por estos seis meses, estaríamos con la pues con la necesidad de un monto de 2.207 millones, para llegar a un monto final del costo del proyecto 28.310 millones, considerando que el monto original asignado al proyecto es de 27.443 millones, estaríamos hablando de que el monto adicional requerido es de 867 millones para poder culminar con este proceso por estos seis meses adicionales.

Un elemento importante por considerar dentro de los dentro del ámbito presupuestario, el presupuesto que tenemos actualmente en el año 2025 contempla eventualmente la posibilidad de financiar esto que estamos planteando y de igual forma, de forma preventiva esto fue incluido dentro la formulación presupuestaria 2026, en el caso de que pues se tome la decisión de poder darle continuidad a este proceso. Adelante (Próxima diapositiva). Sobre la base de lo anterior que ahí...Pasamos a la que sigue (Próxima diapositiva).

Básicamente lo que estamos planteando en este momento, es poder dar continuidad a la estabilización del ERP, el cual se encuentra precisamente en una de las fases más sensibles para culminar y optimizar su funcionamiento. Y básicamente lo que estamos pidiendo es esta ampliación de que va del 1 de septiembre al 28 de febrero del 2026. Lo anterior considerando pues la decisión institucional que en su momento fue tomada, que es plazo por un espacio de seis meses la ejecución del proyecto y que en este caso pues requerimos culminar con esta fase de estabilización, la cual es fundamental como reitero, para que la transición pueda darse de forma correcta y principalmente para poder continuar con la operación de los diferentes procesos. Adelante (Próxima diapositiva).

Dentro de los beneficios de contar con este período de estabilización y poder sumarle esto a la ejecución del proyecto, hay bastantes, pero quisimos hacer énfasis en estos que están acá. El primero es poder asegurar la continuidad operativa mediante el seguimiento de procesos a procesos críticos que en este momento están siendo ejecutados a través del ERP como temas de pagos, pagos de incapacidades. Tenemos pues entre otros, y tenemos una cantidad de transacciones creciente que se viene

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

incluyendo dentro de este sistema, pues ante la cual surge la necesidad de darle continuidad en toda su operación.

El ajuste oportuno de configuraciones funcionales en condiciones reales, que esto es un elemento propio del proceso de estabilización, que es ir generando de ese mejoramiento permanente a las a las diferentes funcionalidades del sistema. Poder concluir también con toda esta fase de depuración y validación de datos que estamos trabajando de manera conjunta, para poder también tener todos los elementos necesarios dentro del sistema. El poder consolidar el conocimiento también de los usuarios y equipos técnicos que vienen precisamente en ese proceso de aprendizaje e incremento y también de operación del sistema. Claramente hay un tema de cumplimiento institucional y normativo como la NIC SP, recomendaciones de la auditoría de la Contraloría y otros entes que, pues también han estado detrás de que se genere una un mejoramiento en los procesos y que pues el ERP en gran escala, coadyuda a cumplirlos.

La optimización de los recursos invertidos, claramente, como les decía, se proyecta una inversión al finalizar el período de alrededor de 26.000 millones en los cuales, pues no se pueden poner en riesgo. Y claramente, para que eso suceda, el período de estabilización tiene que ser superado. El acompañamiento en la opción del sistema para los procesos institucionales, que también es una un elemento muy importante y claramente también sobre la base de todo lo anterior, poder ir contribuyendo de forma gradual a esa confianza institucional en el uso del ERP. Básicamente esto es lo que traíamos, doña Mónica, y quedo atento a cualquier consulta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Señores, consultas y observaciones, adelante Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta. Es un poquito, don Héctor, volviendo al asunto de la aplicación de las normas, era un poco lo que le preguntaba ahora don Ólger, le comentaba, ahorita con David. Yo me imagino que hay claridad sobre la unión de estas dos disposiciones normativas de la Ley de Contratación Administrativa y la Ley de Contratación Pública, vamos a ver porque estoy entendiendo que se están utilizando disposiciones de una y otra, o sea esto es una, ¿esto es un procedimiento que arrancó para la ley anterior?

MSc. Héctor Arias Mora: Sí.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ya sabemos que la Contraloría vamos a ver como para simplemente enmarcar, ya no atiende casos de o autoriza casos de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

modificaciones cuando aplicaba con la anterior era cuando había cosas previsibles. La norma anterior, decía, imprevisibilidad es la disposición que permite modificar el 208, cuando hay previsibilidad voy a la Contraloría. Con la nueva ley tenemos hasta un 20% de disposición discrecional de la administración para modificar a su antojo y de un 20 a un 50% lo que es la famosa imprevisibilidad que existía antes con el 208, ahora el 276.

Yo estoy entendiendo que aquí se están usando las dos disposiciones de nuevo porque se empezó con una ley y ahora está con otra. Entendería, ahora conversaba con David que (...) ha emitido algún tipo de disposición. Pero entonces aquí también quisiera tener claridad absoluta que normativamente hablando esto es algo que está aplicando, porque yo había entendido las disposiciones de la contabilidad, que la regla era lo que empieza con una norma, un procedimiento que empieza con norma anterior, terminada con la norma anterior. Y si estamos con la nueva ley, se aplica la nueva ley, entonces aquí tenemos una mixtura y eso no es poca cosa. Porque es lo que nos permite estar sólidos de que podemos utilizar la norma. Lo otro, otro entendería que por total claridad que, don Gilberth, tal vez, perdón, porque...

Directora Mónica Taylor Hernández: Señores, Susan.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Este tema es importante. El artículo 101 de la ley que habla de modificación unilateral del contrato establece que, si se va a utilizar más de un 20%, si estuviéramos en un escenario de esos, eventualmente esto tiene que ser aprobado por el jerarca o a quién él delegue. El jerarca delegue, entendería que por REDICO eventualmente estaríamos en ese escenario. Entonces, pero eso de nuevo si estuviéramos en el escenario del 20 del 50, que es la famosa imprevisibilidad, entonces lo más importante, no sé si la dirección jurídica en esto ha podido mapear este tema. Ok, eso me parece que es, ok aquí es donde planteo con toda transparencia la pregunta porque quiero tener claridad de que, ¿esta mixtura de normas se puede aplicar y estamos en un escenario seguro en ese punto?, por favor.

MSc. Héctor Arias Mora: Tal vez, Daniel, si me ayuda.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Esteban, ya le doy la palabra porque está relacionado.

Dr. Esteban Vega de la O: No, y había una consulta adicional, por el tema de ¿por qué este tema se ve aquí, si es que la Junta se abocó conocer desde el punto de vista de contratación pública este caso? ¿Por qué viene esto aquí? Recordemos que hay un REDICO aprobado por Junta, donde toda la competencia ahí tiene funciones, la unidad

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

de contratación del Plan de Innovación, el gerente a cargo, la Junta de adquisiciones. Entonces no sé si es que la Junta se abocó en alguna parte del camino ¿estar viendo esto aquí hoy?

Creo que eso es lo primero para poder enmarcar ya el tema de si es la 276, el 208, si aplica a 20-50, si la justificación quedó decir para poder uno llevarlo hasta un 50% aplicando el 276. Hay que ser muy amplio, muy robusto en explicación, que yo la vi muy ayuna de elementos técnicos, administrativos, financieros, ilegales para poder llevarlo a eso, pero digamos que ese no sería el tema de fondo a lo que yo me quería referir. Si no, ¿si es que la Junta se abocó en algún momento conocer eso? Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Jorge y doña Martha.

Ing. Jorge Granados Soto: Tal vez, ahondando un poco en eso que plantea Esteban. Yo lo que me imagino y no sé, esa sería la consulta del compañero del plan. Ya Héctor es que, ellos tal vez valoraron que lo que aplica la ley nueva y como es más del 20%, la ley sí establece que tiene que haber una aprobación del jerarca. Sí, sí, pero, no sé si por eso es que están trayendo el tema específicamente aquí, porque si no como bien lo dice Esteban, debería ser un tema que se valore a nivel de la Junta de adquisiciones.

Director Juan Manuel Delgado Martén: ...o sea, es que, si la ley es clarísima, el jerarca o quien delegue, nosotros tenemos el REDICO, por eso lo dije, es el 101 la ley, entonces hay una ley. Nosotros, si eso es así, ni siquiera tendríamos que considerarlo, estar teniendo que delegar nada expreso, porque ya tenemos el Reglamento Institucional. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Dos cosas. En efecto, existiendo ya esa delegación 101 que se refiere don Manuel, ya operó la institución, ya tiene una distribución de competencias en materia de adjudicaciones. El máximo órgano del periódico para adjudicar la Junta de adquisiciones, excepcionalmente, cuando la Junta, por interés propio, entienda que un tema quiere conocerlo, de previo toma un acuerdo y el asunto tiene que venir a la Junta Directiva, pero porque hay un acuerdo y todo un razonamiento detrás de eso es porque le interesa. No es de por sí que el asunto viene de la Junta Directiva.

Y en cuanto el tema de que se aplica la ley anterior o la ley actual en una modificación, espero no equivocarme, hubo un pronunciamiento de la Dirección General de Compras,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

que señala que, si las modificaciones se dan ahora en este Estado, aplica la ley actual, ya posterior a lo que haya iniciado con la ley anterior si las modificaciones que se dan en la actualidad con la vigencia de la ley, actualmente compras públicas, esa es la normativa propia, en este caso el 176 y no el 208. Pero ese es un tema como bien señala don Esteban, revisable, pero ahí es donde está el tema colocado, pero creo que lo fundamental es, en principio es extraño que esté en Junta Directiva, gracias... o no procede, por lo menos por decirlo de esa forma. Adelante (Próxima diapositiva).

Lic. Daniel Navarro Chavarría: Bien, sí, el bueno, la presentación y el tema de la ampliación contractual como tal era parte informativa de la presentación del Plan de Innovación de don Héctor, para lo que es la solicitud de ampliación del proyecto y sí, como bien lo dicen, nosotros como unidad solicitante tenemos previsto y cómo justificar el hecho de que necesitamos ahí es esos seis meses adicionales o sobrepasar ese 20% que de ley nos dice ordinariidad para poder utilizarlo. Y la excepcionalidad que tenemos en este caso muy particular y muy, muy bien marcada para mi parecer, al menos cuando lo analizamos ahí, iría la solicitud a nuestra unidad de compras, que en este caso la Dirección de Servicios Institucionales, que creo que es la que puede por ahí bueno hablarnos y darnos ese criterio final de que si lo que estamos planteando comunidad solicitante es procedente o no, y solamente el tema de las dos leyes, si es bastante particular.

De hecho, en este contrato, cuando yo llegué por esta parte, lo analizamos bastante a fondo, tanto en el equipo como desde dirección e inclusive hay criterios, criterios jurídicos, hay criterios jurídicos de parte de la institución hasta en la consulta cuando se hizo la adenda tres, que fue la que enmarcó el cambio y por ahí creo que está justificable el hecho del de las utilizar las dos también para bueno, que lo conozcan por acá.

MSc. Héctor Arias Mora: ¿Tal vez puedo agregar algo?

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) también quisiera agregar, porque tal vez esto aclararía un poco en el plan de gobernanza, en la parte donde se establecen las distintas funciones específicas de las instancias estratégicas del proyecto, en lo que corresponde a Junta Directiva en el rol de decisor estratégico, el punto dos dice o las funciones dice, el dos dice, les voy a leer todas, pero enfocado en el dos para que sepan por qué se trae aquí.

Dirigir y fiscalizar la operación del programa a través de las instancias administrativas involucradas en áreas de procurar la buena marcha y sostenibilidad del Plan de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Innovación. El punto dos, tomar las decisiones estratégicas acerca del alcance, tiempo, prórroga, costos. Esto incluye la aprobación de cambios del contrato.

Tres: Tomar las decisiones en cuanto a la asignación de recursos y contratos asociados al desarrollo del programa del Plan de Innovación. Y la toma de decisiones y la resolución de problemas críticos de nivel estratégico que son escala de la atención.

Y aquí en el plan de gobernanza se estableció que esto fue aprobado por la sesión de Junta Directiva 9325, que esto sería traerlo a instancia del decisor estratégico que en este caso es la Junta Directiva, entonces nada más para tener ese dato también que es uno de los elementos que se analizó. Don Gilberth, por favor. Perdón, doña Martha y luego don Gilberth, porque no sé si tiene que ver con doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Adelante, adelante, no se preocupe.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Yo acabo de escuchar lo que doña Mónica dice, pero de cara a una red y a las competencias que define eso, lo leería con más pausa para poder decir que eso es justificación suficiente para entender que la Junta pueda adjudicar en contratos en este tema del ERP. Me queda una brecha grande, que lo dicho, lo leído, supere las estipulaciones tan que tienen que ser impecables en esa materia, como si las contienen materia del REDICO. Lo otro es que yo al compañero respetuosamente no le entendí lo que dijo, cuando se refiere a la jurídica. Por información que tengo, espero que la jurídica no se haya referido a esta contratación específica, a esta modificación, porque en ese caso le pediría por ahora el oficio, el dato y no me parece que esté incorporado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Hay uno, si hay uno de la jurídica, Gilberth, es el, ya le digo... el GA-DJ-5537-2024.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, ¿qué fecha, perdón, perdón, del 24?

Directora Mónica Taylor Hernández: Donde hicieron este análisis de las a adendas. No tengo la fecha, pero sí tengo la referencia del oficio.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Lo que pasa es que yo lo que me refiero a veces a la jurídica y no, no, no tengo la información de este caso con él, pero a veces a la jurídica se le pide un criterio y lo emite adendas. Pero se refiere a un caso que en ese momento que se le consulta, el problema es que a veces se toma ese criterio para casos de la vida

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

real en el momento y no calza necesariamente. Entonces eso tendría que revisarlo a ver si ese criterio tiene que ver con lo que hoy se está trayendo específicamente...

Director Francisco González Jinesta: ¿Don Gilberth, podría pegarse más al micrófono?

Lic. Gilberth Alfaro Morales: ...si lo que se quiso decir cuando compañero respetuosamente expone el tema, ese esto que dice que lo manda, que va para adquisiciones o el área de adquisiciones de la unidad o si es la Junta, o sea, ¿qué se quiso decir con eso? Porque cuando no lee en el acuerdo, primero a medio del párrafo dice, y se aprueba la prórroga del plazo. Si la Junta aprueba la prórroga del plazo, implícitamente está aprobando casi que la que la contratación o los términos de la contratación. Y yo creo que lo primero es ver cuál es el sustento de la contratación para luego que se puede lo otro, que no vaya a caer implícitamente ya va a utilizar una contratación para tener los elementos del caso. Entonces me confunde un poco el planteamiento. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Héctor. Perdón, doña Martha, para que termine de hacer las consultas.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, vamos a ver, es que la administración le pidió a la Contraloría General de la República una modificación al contrato el 23 de enero del 2023, que no está ahí entre toda la lista de costos que ustedes pusieron, que fue la primera adenda que le hicieron al programa, al proyecto, ese era por un monto de USD 2.1 millones. Y la Contraloría había advertido que eso, que eso ya tenía una, aumentaba el costo y, pero no lo rechazó, nunca rechazó, no dijo esto no es un no tiene que ser un 208.

La Contraloría lo vio como 12008 y le hace una advertencia, mil advertencias a la administración con respecto a este y se usa este 208. Y luego hacen todo, hacen un cambio donde yo por lo menos tengo una nota de la y de la dirección jurídica, donde la dirección jurídica como quieren hacer también un cambio o al 276 de la nueva ley. Entonces, bueno, de todas maneras, siempre tendría que cumplir los requisitos del 208 de todas formas, pero lo que dice es que no se puede, o sea, en ese momento la decisión jurídica lo rechaza, rechaza utilizar el 276 y habla precisamente de la de que ya se hizo uso del 208, que la Contraloría no lo rechazó, porque si hubiera pensado que era con ye que entonces se usara la nueva ley, lo hubiera rechazado y le hubiera dicho, hágalo usted por el 276, no lo usamos el 208, la Contraloría no tuvo objeción en conocer ese 208 y se hizo esa modificación por USD 2.1 millón por USD 2 millones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Y entonces, bueno, ahora no me quedó claro porque entonces estamos viendo una licitación que yo tengo, yo espero que la vea a la Junta de adquisiciones porque le corresponde a la Junta de adquisiciones. Bueno, se queda en gerencia. Bueno, yo no, yo no sé en cuál gerencia se va a quedar entonces.

Pero el asunto es que el tema es en este caso que nosotros tenemos una licitación que va hasta el 9 de diciembre, dice que el 9 de diciembre ya sale y una ampliación al contrato, una nueva ampliación al contrato extraordinaria sobre extraordinaria para decirle porque ya han hecho seis adendas. Esta es la séptima adenda. Sí, esta es la séptima adenda. Y para eso están diciendo, bueno que o sea falta ese costo no está dentro de los costos este tema.

Entonces se han sobrepasado del 20%, se han sobrepasado un montón en cualquier ley, con cualquier ley, y a mí me preocupa ahora que nosotros tengamos aquí como Junta para decidir si hacemos otra ampliación por 687 millones adicionales por seis meses. No sé si es que, cuáles seis meses, porque si termina el 31 de agosto fue lo que entendí, el acompañamiento, la implementación se iría como hasta marzo del 2026. Entonces, si tenemos otra licitación en diciembre, ¿cómo es que estamos haciendo una ampliación hasta marzo del 2026? O sea, yo tengo muchas dudas con respecto a eso y sobre todo tengo dudas, dudas legales, de que se puede aplicar 276, sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, tal vez le doy la palabra a Héctor, aclare algunos aspectos, le vuelves a preguntar y para nosotros poder verlo.

MSc. Héctor Arias Mora: Vamos a ver, nosotros lo que estamos presentando el día de hoy a la Junta es la ampliación del plazo del proyecto, no la ampliación de un contrato. Si ustedes ven en el acuerdo número tres, básicamente lo que proponemos muy respetuosamente es que las instancias técnicas hagan los análisis que correspondan. El acuerdo primero y el acuerdo segundo es ampliación del proyecto, básicamente.

Ahora nosotros lo traemos aquí, como dijo el compañero de carácter informativo, porque es parte del paquete de cosas que tenemos que hacer, producto de esta ampliación que estamos haciendo de esta ampliación que se propone en el proyecto. Pero yo sí quiero dejar claro que lo que estamos trayendo es de carácter informativo y no estamos sometiendo a la Junta a la valoración, ni la aprobación de ninguna ampliación contractual. Y por eso en el acuerdo tercero, quisimos plantearlo y proponerlo de esa forma en donde, pues básicamente se instruye a que se hagan los análisis pertinentes. Ahora, si tal vez podemos devolvernos un momento a la diapositiva 11 solo para explicar un punto. Si me hacen el favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Esa, cómo pueden visualizar ahí en el cuadro de la derecha, están las adendas que se han hecho este contrato. La adenda uno, era una adenda, una mejora que se hizo no tuvo ningún costo adicional. La adenda dos, tres bueno son las que comenta doña Martha del tema licenciamiento es la adenda dos por USD 955 mil. La adenda tres fue la que se hizo en el 2023.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Qué número es del oficio de la Contraloría?, como para poder tener, si usted tiene ese datito para poderlo revisar también junto con la revisión que habría que hacer.

MSc. Héctor Arias Mora: Sí, claro. Y al final la adenda seis, que es lo que nosotros aquí estamos, dentro del paquete de cosas que tenemos que analizar en el nivel que corresponda, que es por ese período adicional, pero eso era nada más lo que yo quería ahí, sumar muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel, y después yo también quiero hacer.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Muchas gracias, Presidenta. Don Héctor, la pregunta que a mí me viene ahora, yo tengo muy claro, tenemos el objetivo de la ampliación del proyecto, pero inevitablemente aquí cabe preguntarse, ¿qué impacto tiene sobre el proyecto el tema del contrato? Porque perdón, pero un contrato puede ser definitorio de la sanidad, de la salud, del proyecto.

Si usted me dice a mí que por (...) un contrato, una licitación, el proyecto entra en problemas, imagínense usted dónde podemos estar. Entonces eso es una pregunta clara que yo también quisiera tener. ¿Cómo impacta que la situación contractual no se desarrolle en los tiempos que se tiene que desarrollar? Porque entonces, teniendo eso claro, aquí me parece que es inevitable que tengamos que gravitar sobre el tema licitatorio, porque ahora se está tocando un punto que creo que efectivamente lo tenemos que enmarcar bien. Usando, yo entiendo, doña Martha, le entendí a don Gilberth, que es lo que daría una puerta de entrada a la posibilidad de hacer esta mixtura es que la (...) como nueva autoridad en compra pública es la que dice, tendría que ver el criterio y yo no lo conozco, parto de lo que don Gilberth está señalando, pero la (...) es la que estaría facilitando o facultando esta nueva, este híbrido. Pero ojo, y aquí es donde voy con el punto, si estamos en un veinte, ¿cuánto veintipico por ciento, %23? ¿Veinte cerrado sin aplicar la nueva adenda?

MSc. Héctor Arias Mora: Sin aplicar la nueva adenda.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Director Juan Manuel Delgado Martén: Con la nueva adenda estaríamos ya por encima del 20.

MSc. Héctor Arias Mora: 23 punto...

Director Juan Manuel Delgado Martén: Por eso, ese 3% ya pertenece a ese margen que hay entre el 20 y el 50%. Y yo solo cito el Reglamento en sus incisos J, que dice:

La modalidad excepcional deberá originarse esas circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditadas.

Entonces, ¿estamos en ese escenario? ¿Estamos en un escenario de imprevisibilidad, que es lo que señalaban la norma anterior en el 208? para poder justificar una adenda en circunstancias excepcionales. Bueno, era el único que había, porque entonces ahí es donde a mí sí me preocupa también la naturaleza de la modificación contractual que estamos viendo, eso yo entiendo que ustedes ya lo tienen que tener mapeado ese 3%. Entonces, sí, creo, o sea, las dos preguntas para mí son vitales para poder entender hacia dónde vamos. Por favor.

MSc. Héctor Arias Mora: Vamos a ver, lo que es el soporte para durante la fase de estabilización y soporte técnico especializado, es un elemento de muchísimo, de mucha necesidad. O sea, es algo que tenemos que tener y que tiene que formar parte del trabajo durante este proceso de estabilización.

Probablemente pasarán tiempos y ya la institución vaya adquiriendo ciertas capacidades para poder resolver de forma más, de mayor volumen de problemas. Pero sí existe la necesidad de tener ese soporte. Entonces, es un elemento central dentro de esta ampliación del proyecto.

Y pues buscando las opciones, entendiendo que pues generamos un proceso contractual que empezó en abril y que por pues múltiples situaciones nos van a llevar hasta diciembre, nos queda, nos queda ese espacio temporal que es el que queremos de alguna forma, pues solventar con esta situación. Nosotros hemos hecho un análisis, don Juan Manuel, tanto el equipo de contratación, inclusive algunas consultas a nivel de otras asesorías legales, no lo hemos todavía visto con la dirección jurídica. Y hemos consensuado de que existen los elementos para poder aplicarlo de esta forma. Por eso es que también nosotros acá lo planteamos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Directora Martha Elena Rodríguez González: Bueno, quería decirle que es el DCA-0047 del 23 de enero del 2023, de la división de contratación administrativa de la Contraloría General de la República.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿DCA-0047?

Directora Martha Elena Rodríguez González: 0047 del 23 de enero del 2023. Y esa es Héctor, es por USD 2.110.500 cuando fue que se hizo eso. No, no, no, bueno, no lo...

Director Juan Manuel Delgado Martén: Creo que podía haber una justificación legal de la (...) posterior a la de la DCA, porque esa es muy...

Directora Martha Elena Rodríguez González: ...en las otras adendas, esta no es no fue la cuarta, esta fue la primera, incluso se hizo porque llegó, compramos el ERP y no teníamos las licencias, pero bueno...

Director Juan Manuel Delgado Martén: Y perdón se quedó, perdón, que me devuelva, es que se quedó el tema de lo de la imprevisibilidad.

Directora Martha Elena Rodríguez González: La imprevisibilidad.

Director Juan Manuel Delgado Martén: ¿se acuerda lo del 3%?...

Directora Martha Elena Rodríguez González: Tiene que cumplir todos los, lo que dicen 208 de todas formas. Sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Si, es rápido. Bueno, estoy aquí con mi equipo y si me están corroborando, que hay un criterio que dijo que nos olvidáramos de la ley vieja aun cuando ahí inició algo y ahora para estas modificaciones pues es fácil de localizarlo y aplicarlo. Me lo están corroborando aquí efectivamente es...

Ah, bueno, lo están corroborando. Quería decir eso y sí, nada más, tal vez no me quiero quedar en el detalle, pero cuando se habló del otro criterio se refería a ese momento que se le sometió para una posible aplicación del 208 y la jurídica dijo que era bajo la responsabilidad de la administración. Hay una oración especial que no viene al caso de leerla, pero dijo: Administración usted debe verificar que se cumplan los requisitos A, B y C. Simplemente quería hacer ese señalamiento.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Lic. Daniel Navarro Chavarría: Ah, perdón gracias. No, solamente para complementar por ahí. Bueno, por ahí me decía que aclarara yo lo que decía era de, que realmente nuestra unidad de compras es la Dirección de Servicios Institucionales y que ahí ya va a ir el trámite. No era que no era que estaba diciendo otra cosa por ahí.

Con respecto al híbrido, bueno, al híbrido de los dos, hablemos de las dos licitaciones como tal. En este caso no utilizaríamos los dos los dos artículos como tal. Vamos a ver, el 276 se viene utilizando desde la modificación tercera que se realizó acá bajo un grupo que se conformó especializado y de alta gerencia, así se llamó para realizar esa modificación tres- En donde se estipuló y se pidieron los criterios en aquel momento correspondientes para verificar realmente cómo se debía hacer esa modificación y se realizó bajo el 276 y lo que hemos venido haciendo desde la adenda tres, adenda cuatro, adenda cinco, y lo que planteamos en esta adenda seis es dar continuidad bajo la nueva ley 9986.

Ahora también bajo el supuesto del 288 como tal. Y por ahí comenzó también la consulta de para cuando se realizó la adenda tres en el 2023, bajo un supuesto de que la imprevisibilidad como tal no se contaba, tenía que ir a una solicitud de autorización a la Contraloría, pero ya la nueva ley estaba vigente, entonces esa solicitud de criterio a la Contraloría como tal no se realizaba, entonces quedaba bajo la determinación de la administración, como lo hice por acá don Gilberth, quería anotar eso por ahí nada más.

Director Juan Manuel Delgado Martén: ...claridad. Vamos a ver, la pregunta es, ¿aplicando la nueva ley, si pasamos del 20 se aplica los principios de imprevisibilidad?, entonces con esta nueva que sé que se quiere valorar en la contratación ese tres...

Lic. Daniel Navarro Chavarría: ... el tres adicional correcto.

Director Juan Manuel Delgado Martén: ...ya tiene que haber un mapeo de la imprevisibilidad.

Lic. Daniel Navarro Chavarría: Correcto.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Entonces la pregunta es, ¿ustedes ya tienen justificado, por qué es imprevisible?

Lic. Daniel Navarro Chavarría: Sí, ya al traerlo para acá como dijo don Héctor, es porque creemos que es realizable, lo podemos fundamentar y acreditar y sí esa imprevisibilidad...

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Director Juan Manuel Delgado Martén: Por eso, es así, cuál es, ¿qué razones llevan?, porque me pareció entender que algún momento que esto es trazable previsible. Si usted me pudiera rápidamente explicar ¿Por qué esto es imprevisible?

Lic. Daniel Navarro Chavarría: Ok, bajo las circunstancias actuales del contrato como tal, es un contrato complejo, extenso y demás. Teníamos la salida en vivo para enero 2025 como tal, se da una salida progresiva de lo que es el sistema. Necesitamos por medio de los componentes del Plan de Innovación se da la necesidad de poder dar continuidad a lo que es la estabilización y el ajuste como tal. Ahora bien, la imprevisibilidad como tal, disculpe es que no le entiendo el cuestionamiento.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ok

Lic. Daniel Navarro Chavarría: ¿Es por si la imprevisibilidad es para utilizar el 208 o?...

Director Juan Manuel Delgado Martén: sí, vamos a ver, vamos a ver la imprevisibilidad es una figura muy clara que lo que dice es que yo puedo modificar un contrato cuando no tengo razones que estén, vamos a usar término contrario, previsibles, panificables, abordables, manejables, gobernables por la administración. Imprevisibilidad puede ser una huelga, una pandemia, tener que redirigir un presupuesto para otras cosas. Yo administración no pude tener control de esa imprevisibilidad, no sé, al contratista se le atrasó un barco porque un huracán o lo que usted quiera.

Entonces eso varía las condiciones, el cumplimiento de los plazos y los montos. Por mi experiencia como ex funcionario de Contraloría, tengo que decirte que era muy común que este tema se viera y no era causal de justificante para decir que algo es imprevisible, que una administración dijera que tuvo desórdenes.

Lic. Daniel Navarro Chavarría: Entiendo porque es causal a la administración como tal, eso lo entiendo. Ok, al basarlo por el 276 como tal, uno de los de los supuestos me dice que tengo que tener argumentos técnicos que no estaban desde el inicio previsto, desde el inicio de la licitación o previo a esa etapa.

En este caso esos argumentos se cumplen, bueno, mucho de lo que veníamos enfrentando acá, lo último en la salida, en vivo y hacia acá, son atenciones de brechas que se dieron por parte de las gerencias y demás para poder ajustar el sistema o maximizarlo en su utilización. Entonces eso no estaba previsto desde el inicio por ahí.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Director Juan Manuel Delgado Martén: Y perdón, la pregunta, eso me dice don Héctor que ¿fue avalado por un equipo jurídico, o sea alguien que legalmente avaló esta imprevisibilidad?

Lic. Daniel Navarro Chavarría: La adenda tres, cuando lo mencioné fue la adenda tres, que se hizo en el 2020...

Director Juan Manuel Delgado Martén: ¿Para esta nueva que...?

Director Juan Manuel Delgado Martén: ... esta, como dijo un Héctor, no lo hemos consultado a la jurídica y era lo que mencionaba, tal vez que se ha enredado un poco de que nosotros no lo hemos hecho comunidad solicitante. Pero bueno, nuestra unidad de compras es la Dirección de Servicios Institucionales a quien le íbamos a dirigir la solicitud, que si lo consideraba y uno de los argumentos que presentamos no eran del todo para ellos, no los convencían podían solicitar la consulta a la dirección jurídica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Vamos a ver si me permiten nada más vean porque... y definitivamente no tenemos la claridad suficiente para la toma de decisiones. Entonces me parece que lo más sano que nosotros podemos hacer es mapear los dos aspectos y los dos están relacionados.

Nosotros tenemos dos situaciones, uno la situación de la ampliación del proyecto y qué pasa con esa ampliación del proyecto en el que están involucradas plazas, el desarrollo, la implementación, etcétera. Y la otra parte que obviamente es complemento para nosotros poder tomar una decisión de cómo vamos a hacer la ampliación del proyecto si está totalmente correlacionada con la prórroga del contrato. Entonces aquí tenemos que ir dilucidando los dos aspectos de la mano y para eso necesitamos un criterio. Y vuelvo a verlo a usted don Gilberth, sin volver a ver a nadie, porque definitivamente no podemos separar, ni podríamos tomar hoy una decisión de hacer una ampliación del proyecto que tiene inmersas. O sea, como le digo, la continuidad del proyecto porque definitivamente está ligado con la prórroga del contrato. Entonces están amarrados.

Entonces aquí lo más sano que podemos realizar es solicitar ese criterio, desenredar esta maraña y hacer un ABC. Para nosotros entonces sí poder decir si eventualmente yo voy a hacer esa ampliación del proyecto, esa ampliación del proyecto yo ya mapeé que procede en una prórroga, ya sea con base en el 208 que la Contraloría, ya en un antecedente previo tiene, o con base en el otro, porque, como dice aquí, aquí hay un híbrido. Pero entonces nosotros necesitamos tener la claridad suficiente para la toma de decisión.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Eventualmente, si aquí no tiene que venir la prórroga del contrato, porque por la cuantía y de acuerdo a lo que ya está establecido en el REDICO y con nosotros, no somos los que tenemos que tomar la decisión respecto a la prórroga del contrato, pero sí de acuerdo al plan de gobernanza del ERP, la Junta Directiva tiene que conocer la ampliación del proyecto porque así se estableció entonces, es por orden.

Entonces, si les parece más bien la redacción del acuerdo sería hacer la solicitud del criterio que mapee todas estas situaciones y así no nos desgastamos en una discusión que estaríamos hablando porque ni tenemos la documentación para tener todos esos antecedentes y nos podríamos quedar aquí hasta las nueve. Doña Martha y luego don Gilberth.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, tal vez Gilberth, para ayudarte con la búsqueda. El GA-DJ-5678-2023, donde ustedes rechazan la adenda número tres de la contratación, perdón, El GA-D-5678-2023, del 22 de agosto del 2023. Es una nota que le mandan a Manuel Montillano.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Del 26, doña Martha?

Directora Martha Elena Rodríguez González: Del 22 de agosto del 2023. Y quién le otorga el aval más bien es Pedro Daniel Álvarez Muñoz. Ese le otorgó el aval, que no es de la dirección jurídica, sino que era está, yo creo que está en la DTIC.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Gilberth.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, hace exactamente de la gerencia general.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, este. Yo sé que no tengo que estar de acuerdo, pero estoy de acuerdo claro con la consulta, pero más que más que eso, a lo que me refiero es que sí es importante que se nos precise un poco, porque el tema es sumamente...

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: ...cuál es la duda...

Directora Martha Elena Rodríguez González: ... y los requisitos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, me adelanto un poquito, porque por lo menos yo, lo decía muy bien doña Mónica, usted, pero, aquí lo que pasa es que hay como una especie de gestión administrativa netamente de gestión, que es que se apruebe una prórroga del proyecto y la duda de si al ampliar esa prórroga implícitamente hay un mandato de que se realicen los contratos.

Directora Mónica Taylor Hernández: ...exacto.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Y resulta que hay un problema porque eso es un tema de legalidad, ver si se puede o no realizar los contratos. Pareciera que esta ampliación a lo que podría apuntar es a que quede condicionada a que...

Directora Mónica Taylor Hernández: ...exacto sí señor, sí, por eso lo decía que está totalmente relacionada, porque yo no, ahorita nosotros como Junta Directiva no podemos tomar una decisión de hacer una ampliación al proyecto. Porque necesariamente tenemos que ver la legalidad o la posibilidad de la prórroga del contrato.

Entonces tendríamos que ir. ¿Qué fue primero, el Gallo?, Eh, ¿la gallina o el huevo? Entonces, en ese caso sí necesitamos nosotros, o sea, el acuerdo sería para que se haga el análisis legal del contrato y de las prórrogas que ya fueron otorgadas al amparo de la normativa y aparte, una vez teniendo nosotros la claridad de ese escenario legal respecto a la posición del contrato, nosotros podemos determinar si procede o no la ampliación del proyecto.

Y ahí la línea, si no, no ustedes, no les puedo dar el paquete, de la ampliación del proyecto, porque no es algo que les corresponde, pero sí lo que necesitamos es el criterio legal, que en donde se haga el análisis de todo el contrato, las prórrogas al amparo, los artículos que ya fueron establecidos, sí. Doña Martha y Juan Manuel.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No sé, se me quedó.

Director Juan Manuel Delgado Martén: No. Y, Presidenta, una sugerencia a Héctor y ese equipo. De que de una vez vayan anticipando, ante el entender con claridad ¿cuál es el impacto?, pero ya dijiste ¿qué impacto? eso ya lo tenemos claro, podemos visibilizarlo en términos igual de parámetros y demás. ¿Y cuál es el plan B si efectivamente esa contratación no es caminable?, o sea, imagínese lo peor porque, o sea, es la única forma en la que, o sea, ve todo lo que hay de por medio. Entonces el equipo tiene que lograr sobrevivir, o sea crear un escenario en donde esta licitación tiene problemas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

MSc. Héctor Arias Mora: Vamos a traer los dos escenarios. Sí señora.

Directora Martha Elena Rodríguez González: ...que me parece que sí, que revisa ese, porque eso salió como, es parte del costo para que lo sumen al costo, a ver si da, porque tengo dudas de que revisen eso también.

Directora Mónica Taylor Hernández: David.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias, doña Mónica, señora, miembros, es que con todo respeto a mí me queda una duda y que hice hacer un comentario de verdad. Vamos a ver, escuchando todas las disertaciones que dan en el ambiente, la sensación de que de acuerdo con el modelo gobernanza es absolutamente válido, porque así lo previó la Junta Directiva, dejando de lado el todo lo que tiene que ver con la Junta de adquisiciones que fue posterior.

De que la situación estratégica del proyecto son decisiones de la Junta Directiva y entre esas, la ampliación del proyecto como tal, pero la ampliación del proyecto tiene muchas aristas, dotación de plazas, dotación de recursos y otras herramientas para ejecutar el proyecto, entre ellas los vehículos de contratación administrativa, que podría ser un contrato como está ahora, o dos contando el de WPC, pero podría ser siete u ocho o más contratos. Es decir, la contratación administrativa son vehículos para desarrollar el proyecto, pero no es la única arista, está el recurso humano, infraestructura, un montón de cosas que puede pasar.

Entonces yo entiendo que le que la dirección del proyecto viene a la Junta Directiva diciendo mire: El proyecto tiene que ser ampliado y tiene que ser ampliado no solamente en plazo, no solamente en contrato, sino también en plazas. Ahora bien, coincido en que es posterior el tema de la Junta de adquisiciones, el tema del REDICO y la decisión institucional de que las contrataciones se vean por montos en unos niveles que no son la Junta Directiva.

Esto, me parece que, debe ser empatado, donde efectivamente la Junta se reserva la decisión estratégica de ampliar el proyecto, pero que eso tiene que ser ejecutado por la administración con los mecanismos legalmente viables, los que vaya a explorar. Entonces, a mí me parece que la redacción, a ver si lo estoy entendiendo bien de lo que quiere la Junta Directiva es, bueno, en este momento no tiene claro si amplía o no amplía el proyecto como tal, aunque hay un tema de plazas ahí en el aire que tiene que ver con la ampliación del proyecto.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

De hecho, se planteó la urgencia para que se diera hoy, porque eso es necesario para el proyecto y continuar los servicios. Y que este otro acuerdo de delegar a la dirección jurídica la ejecución de un criterio legal que analice si el desarrollo de los contratos y la ampliación de los contratos es factible desde el punto de vista de las prórrogas ya ejecutadas y desde el punto de vista de la coexistencia al 208, el 276 del anterior y el no reglamento de contratación administrativa. Entonces, quisiera ver si estoy claro con eso para la redacción del acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, y entendiendo o sea en la parte que vos decís de la dotación de Recursos Humanos y de lo otro, ¿entendiendo es para ir adelantando, para que se vaya haciendo ese análisis o cómo?, ¿cómo es que? ...

Lic. David Valverde Méndez: No lo pregunto porque hoy se traen varios acuerdos para la ampliación del proyecto y no todos tienen que ver con la contratación.

Directora Mónica Taylor Hernández: El micrófono.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Se le pidió a Héctor que analizara que hay un impacto. La licitación tiene un impacto en la totalidad del proyecto. Entonces, obviamente, aunque yo digo aplicar 112 plazas de repente y no está totalmente conectado con la contratación, pero entonces es un pivote, sobre todo, o sea, es, hay una integralidad y lo que necesitamos entender es ¿cuál es el escenario de que la licitación no sea viable? La contratación pasa a ser un factor crítico para la...

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente, exactamente

Lic. David Valverde Méndez: Está clarísimo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces ahí nos ayuda David para la redacción de ese acuerdo y falta el tema confidencial, señores directivos, no se me vayan, señores gerentes. Muchísimas gracias. Vamos a tomar un receso de 5 minutos para la redacción del acuerdo.

Receso

Se retira temporalmente de la sesión la Directora Martha Elena Rodríguez González.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Se retiran del salón de sesiones el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero; el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico; el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística; el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías y la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa.

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos con la sesión y vamos a proceder a ver el acuerdo, por favor, David nos ayuda con la lectura para votar el acuerdo. Ah ya, bueno, mientras lo lee, esperamos. Adelante.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, señora

Dice: considerando la presentación realizada por el Máster Héctor Alias Mora, Director del Plan de Innovación, de conformidad con el oficio GG-PIMG-1407-2025 y lo contenido en el informe de la implementación de la ERP-SAP en la CSSS se acuerda:

Acuerdo Primero: Solicitar de previo a que esta Junta Directiva acuerde la eventual prórroga del proyecto como tal, un criterio a la dirección jurídica institucional para que determine si existe viabilidad legal para aprobar una nueva adenda o prórroga contractual al contrato vigente 2020-09. Ahí sería una coma, coma y el régimen jurídico aplicable. Lo anterior en el plazo de una semana, 7 de agosto de 2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿No dejamos en el acuerdo, segundo, los escenarios que tiene que traer Héctor, también para la próxima semana que él tendría que traer esos escenarios que Juan Manuel señaló?

Lic. David Valverde Méndez: Ok, agregamos un acuerdo segundo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Que presente los escenarios para, porque aquí estamos evacuando esta parte...

Se reincorpora a la sesión la Directora Martha Elena Rodríguez González.

...pero eventualmente de una vez que él vaya trabajando de forma paralela los otros escenarios.

Lic. David Valverde Méndez: Ok, instruir a la dirección...

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Directora Mónica Taylor Hernández: para garantizar la continuidad del proyecto. Entonces sería instruir a la ajá, presentar los escenarios para la continuidad del proyecto. Porque entonces él también, aparte del criterio que nos daría la dirección jurídica, que él presente esos otros escenarios que solicitaron los directivos en caso de no...

Lic. David Valverde Méndez: Mismo plazo que arriba...

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente.

Lic. David Valverde Méndez: Recordemos, doña Mónica, que falta votar el acuerdo de la auditoría.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿de la?, perdón

Lic. David Valverde Méndez: De la auditoría. Ah, entonces de una vez votamos los dos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, entonces votemos estos dos primero, ajá. Entonces votamos los acuerdos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos en firme.

Por tanto, de conformidad con lo indicado mediante nota oficios GG-0599-2025 (Remisión de oficio GG-PIMG-1410-2025 Reporte de Avance Junta Directiva – CCSS, Estrategia, Cronograma para el Plan de Capacitación y Etapa de Estabilización del Sistema ERP-SAP) y GG-0600-2025 (Remisión de oficio GG-PIMG-1407-2025. Propuesta de Ampliación Proyecto ERP-SAP: Período de Estabilización), así como actualización GG-0633-2025 elaborado por la Dirección del Plan de Innovación, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 1º de la sesión ordinaria N.º 9526, celebrada el 5 de junio de 2025, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Solicitar -de previo a que esta Junta Directiva acuerde la eventual prórroga del proyecto como tal- un criterio a la Dirección Jurídica Institucional para que determine si existe viabilidad legal para aprobar una nueva adenda o prórroga contractual

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

al contrato vigente N.º 2020-09, y el régimen jurídico aplicable. Lo anterior en el plazo de 1 semana (07 de agosto del 2025).

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Dirección de Plan de Innovación presentar los escenarios para la continuidad del proyecto. Lo anterior en el plazo de 1 semana (07 de agosto del 2025).

Se somete a votación:

GG-0633-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

ARTÍCULO 7º

Se retoma oficio N.º AI-1171-2025, de fecha 23 de julio de 2025, suscrito por Lic. Ólger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, mediante el cual presenta los Productos emitidos por la Auditoría Interna durante el período del 10 de julio al 23 de julio en relación con el monitoreo en la implementación de la salida en vivo del Plan de Innovación para la Mejora de la Gestión Financiera, Administrativa y Logística de la CCSS, en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo segundo de la sesión de Junta Directiva N.º 9528, celebrada el 12 de junio 2025.

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Y, por favor, nos proyectan el acuerdo de la auditoría para de una vez aprobarlo.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, doña Mónica y el de la ampliación de la sesión de 6:30 a 7.

Directora Mónica Taylor Hernández: Estamos como en el teatro segunda llamada. Nos ayuda David dale.

Lic. David Valverde Méndez: Con todo gusto. Dice:

Considerando conocido el informe AI-1175-2025. Ay perdón está repetido dos veces, el 20 y 25 del 23 de julio, el 2025 emitido por la Auditoría Interna, en el cual hace referencia a los oficios AD-AFINPE-60-2025, AD-AFINPE-62-2025, AD-AFINPE-63-2025, AD-AFINPE-64-2025 y AD-AFINPE-65-2025, así como escuchaba la presentación del licenciado Ólger Sánchez Carrillo, auditor interno, la Junta Directiva acuerda.

Acuerdo Primero: Dar por recibido el informe AI-1175-2025, otra vez ahí está repetido el año, disculpen el 23 de julio el 2025 emitido por la Auditoría Interna, en el cual hace referencia a los oficios AD-AFINPE-60, AD-AFINPE-62, AD-AFINPE-63, AD-AFINPE-64 y AD-AFINPE-65.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Acuerdo Segundo: Trasladar el informe AI-1175-2025 en 23 de julio 2025 y sus anexos al Comité Ejecutivo de Alta Gerencia para el ERP a efecto de que se analicen los riesgos y las recomendaciones emitidas por la instancia auditora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante.

Lic. David Valverde Méndez: Don Edgar, en el..., permítame para ver AD-AFINPE- porque el documento ERP. Sí, tiene razón, don Edgar, 66-67. Muchas gracias por observación, don Edgar. Listo con esos agregados se puede, se puede votar. Si, abajo también. Hay una hojita aparte.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, votamos los dos acuerdos, señores.

Director Francisco González Jinesta: Falta corregir el 2025 del acuerdo, primero, primera línea.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá, sí, ya no, ah, en el acuerdo, en el acuerdo, perdón.

Director Francisco González Jinesta: Sí señora, acuerdo, primero primera línea, ahora sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, votamos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos en firme.

Por tanto, conocido el Informe AI-1175-2025 del 23 de julio de 2025, emitido por la Auditoría Interna, el cual hace referencia a los oficios: 1. AD-AFINPE-0060-2025, 2. AD-AFINPE-0062-2025, 3. AD-AFINPE-0063-2025, 4. AD-AFINPE-0064-2025, 5. AD-AFINPE-0065-2025, 6. AD-AFINPE-0066-2025, y 7. AD-AFINPE-0067-2025 así como escuchada la presentación del Lic. Ólger Sánchez Carrillo, Auditor Interna, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el Informe AI-1175-2025 del 23 de julio de 2025, emitido por la Auditoría Interna, el cual hace referencia a los oficios: 1. AD-AFINPE-0060-2025, 2. AD-AFINPE-0062-2025, 3. AD-AFINPE-0063-2025, 4. AD-AFINPE-0064-2025, 5. AD-AFINPE-0065-2025, 6. AD-AFINPE-0066-2025, y 7. AD-AFINPE-0067-2025.

ACUERDO SEGUNDO: Trasladar el Informe AI-1175-2025 del 23 de julio de 2025 y sus anexos, al Comité Ejecutivo de Alta Gerencia para el ERP, a efecto de que se analicen los riesgos y las recomendaciones emitidas por la instancia Auditora.

Se somete a votación:

Informe AI-1171-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

ARTÍCULO 8º

Se somete a consideración la extensión de tiempo de la presente sesión de Junta Directiva hasta las 7pm

Exposición a cargo: Mónica Taylor Hernández.

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Directora Mónica Taylor Hernández: La ampliación a las 7:00. Ahí nos ayudan.

Lic. David Valverde Méndez: A quitar la reservación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Voy a cerrar la transmisión pública para proceder con el tema confidencial que hay en la agenda. Muchísimas gracias a todos los que nos acompañaron, que tengan una bonita noche.

Lic. David Valverde Méndez: Va a quitar la reservación que hizo don Edgar ahí para.

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) Así, votamos la extensión la extensión 7:00 de la noche, por favor, de la sesión.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Se somete a votación:

Extensión de la sesión de Junta Directiva

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

CAPÍTULO IV

Temas Confidenciales

Justificación de temas confidenciales:

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas:

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del capítulo III:

SJD-AL-0134-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9541-31c4a.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo III:

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto. Entonces de seguido viene el tema que está en el bloque de confidenciales a cargo del asesor legal David para que nos lea la justificación. Adelante, David.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias, señora Presidenta. Con base en el artículo 273 de la Ley General de Administración Pública, los principios y definiciones de la ley de protección de personas frente al tratamiento de sus datos personales 8968 y el artículo 17 del Reglamento interno de la Junta Directiva de la Caja, se dará tratamiento y discusión confidencial al siguiente tema, incluido por moción y por alteración del orden del día de hoy por los señores miembros de Junta Directiva, el tema es el GP-CRR-0032-2025, que es el criterio para la resolución de un recurso y revisión promovido por la señora MPSO abreviaturas, por supuesto.

Dado el fallecimiento del señor AFUS por encontrarse inconforme con la denegatoria de pensión, eso tiene relación con un amparo de legalidad recién presentado que se tramita bajo el expediente 25003068-1027-CA por las siguientes razones, se da confidencialidad, se conocerá procedimiento administrativo que demanda la garantía de la privacidad y la confidencialidad, excepto para las partes involucradas, además de que se conocerán aspectos que contienen datos sensibles y/o datos personales de acceso restringido de pacientes, denunciantes, funcionarios, gestionantes de pensiones, como en este caso u otras personas. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Aquí nada más esta justificación reúne los dos, sólo la de confidencialidad y ya pasan a exponer la justificación de urgencia. Ok, entonces, votamos nosotros lo de la justificación de confidencial, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ocho votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ocho votos en firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9541

Ingresa a la sesión Licda. Lorena Barquero Fallas, Coordinadora de la comisión de recurso de revisión de la Gerencia de Pensiones

Se somete a votación:

Justificación de temas confidenciales

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 9º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0154-2025 del 20 de octubre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Finaliza la sesión de Junta Directiva al ser las 19:00 horas.